



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2159/2017	📄 ACT11I0US	26-10-2017
 24383D5W5JZ21J1C1016		

ACTA Nº 11 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

- D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).-----
- D^a MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).-----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- D^a M^a SORAYA CASARES ALPERI, (IU).-----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- (Se incorpora a las 18'10 horas).-----
- (Se ausenta a las 23,25 horas).-----
- D^a INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- (Se ausenta a las 23,25 horas).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
- (Se ausenta a las 23,25 horas).-----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----
- (Se ausenta a las 23,25 horas).-----
- D^a MARIA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLAS, (PP).-----
- (Se ausenta a las 23,25 horas).-----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).-----
- (Se ausenta a las 23,25 horas).-----
- D. JESÚS ÁNGEL CABRALES SUÁREZ, (PSOE).-----
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO, (PSOE).-----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE).-----
- D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).-----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- D^a SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (C's).-----

SECRETARIA GENERAL: D^a PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ.-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

NO ASISTEN: D. JOSÉ LUIS GARRIDO GÓMEZ, (IU).-----
D. VÍCTOR ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO (GRUPO MIXTO).-----

Antes del inicio del tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para señalar: Me pide el Sr. Casares que haga mención, aunque hace unos días que han transcurrido los incendios en Galicia y en Asturias, pues bueno, un recuerdo que hacemos a las víctimas, pues un poco que han sido objeto de los incendios

incontrolados que se han producido, tanto en Galicia como en Asturias. Así que desde aquí mandamos un recuerdo a las familias y esperemos que este asunto de los incendios empiece a atajarse y se le ponga solución.

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (ACTA ORDINARIA Nº 10/2017).

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 28 de Septiembre de 2017, que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los dieciocho Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación.

2º) RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de la siguiente Resolución Judicial:

- SENTENCIA nº 242/2017 de fecha 13 de Octubre de 2017, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Oviedo, dictada en el P.O. 417/2016 interpuesto por RESIDENCIAL VEGASOL S.L. y CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CASTRILLON, S.A., contra el Ayuntamiento de Castrillón, frente a desestimación presunta por silencio administrativo negativo de la reclamación formulada el 12 de Agosto de 2016, de resolución del Convenio Urbanístico suscrito el 23 de Enero de 2007, exp. 1853/2005.

FALLO:

Se desestima recurso. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

3º.- EXP. 172/2017.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2017.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2017 POR ACUERDO PLENARIO”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de Octubre de 2017, cuyo texto se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitadas correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

- Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:
 - EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, resumen nº 444271282372 de fecha 16 de septiembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en REEMISORES-SEPT, periodo del 11 de agosto a 10 de septiembre de 2017, por importe de ciento sesenta y siete euros con setenta y ocho céntimos de euro (167,78 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
 - EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, resumen nº 502049841485 de fecha 18 de septiembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en AGUAS-SEPT, varios periodos entre agosto y septiembre de 2017, por importe de ciento cincuenta euros con trece céntimos de euro (150,13 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, resumen nº 631452490666 de fecha 26 de septiembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en CAMPO DE FUTBOL-SEPT, periodo del 24 de agosto a 21 de septiembre de 2017, por importe de cuatrocientos cuarenta y tres euros con sesenta y seis céntimos de euro (443,66 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, resumen nº 773527840011 de fecha 26 de septiembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en POLIDEPORTIVO-SEPT, periodo del 24 de agosto al 21 de septiembre de 2017, por importe de seiscientos ochenta y tres euros con setenta y dos céntimos de euro (683,72 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, resumen nº 001792819615 de fecha 30 de septiembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en ALUMBRADO PÚBLICO-SEPT, varios periodos entre julio, agosto y septiembre de 2017, por importe de treinta mil ciento sesenta y un euros con diez céntimos de euro (30.161,10 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, resumen nº 490010695999 de fecha 30 de septiembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en DEPENDENCIAS-SEPT, varios periodos entre julio, agosto y septiembre de 2017, por importe de trece mil cuatrocientos noventa y dos euros con treinta y un céntimos de euro (13.492,31 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, resumen nº 709212156356 de fecha 16 de septiembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en SEMAFOROS-SEPT, varios periodos de julio a septiembre de 2017, por importe de doscientos tres euros con veintisiete céntimos de euro (203,27€).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, resumen nº 778114218651 de fecha 15 de septiembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en BOLARDOS-SEPT, varios periodos entre julio, agosto y septiembre de 2017, por importe de ciento treinta y dos euros con ochenta y seis céntimos de euro (132,86 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser

aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, resumen nº 919121191765 de fecha 30 de septiembre de 2017. Concepto: Suministro de electricidad en COLEGIOS-SEPT, varios periodos de junio a septiembre de 2017, por importe de cinco mil cincuenta y ocho euros con cuarenta y dos céntimos de euro (5.058,42 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informe de la Jefa del Servicio de Medio Ambiente, Obras y Servicios de fecha 18 de octubre de 2017. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres euros con veinticinco céntimos de euro (50.493,25 €), con cargo a la aplicación presupuestaria indicada.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4), y la abstención del P.P. (3), P.S.O.E. (2), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1)."

Abierto el debate, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Ya se preguntó en la Comisión de Hacienda, pero la compañera no nos supo responder y era para ver si nos podían decir en qué situación se encuentra ahora mismo el contrato, la licitación para el contrato de la electricidad.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno nada, se está trabajando en ello y en principio la Jefa de Obras está haciendo los pliegos de nuevo, incorporando algún servicio nuevo al contrato y, por otro lado, estamos valorando la opción de podernos sumar, seguramente también, o bien a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios o a la FAC o al Ministerio, de tal manera que, o bien, vamos, porque la gestión puede ser más rápida y salir de estos meses de impás que nos va a generar el salir a una nueva contratación que tiene que pasar por la Unión Europea y que se va a dilatar, sí o sí, seis meses como mínimo. Entonces, ante esa segura dilatación, pues estamos viendo la posibilidad de unirnos a una central de contratación para evitar esa demora durante más tiempo, si son las circunstancias y las condiciones son positivas o sino mientras tanto no se hace todo el proceso de licitación y es lo que estamos valorando en este momento, ¿vale?.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de siete votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede y nueve abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: cinco; PSOE: tres y Grupo Municipal Mixto: uno), de los dieciocho Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, la propuesta de Alcaldía de fecha 23 de Octubre de 2017, que ha quedado transcrita.

4º.- EXP. 2107/2017.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/18/2017 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRÉSTAMOS BANCARIOS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/18/2017 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRÉSTAMOS BANCARIOS", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de Octubre de 2017, cuyo texto se transcribe:

"La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 20 de octubre de 2017, emite el siguiente dictamen:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ASUNTO: EXPTE 2107/2017 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/18/2017 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRÉSTAMOS BANCARIOS.

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, de fecha 11 de octubre de 2017, y al objeto de amortizar anticipadamente varios préstamos bancarios, se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

Que la modificación de crédito pretendida se realizará por Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2017.

Previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/18/2017, cuyo resumen es el siguiente:

<u>APLICACIÓN GASTOS</u>	<u>CONCEPTO</u> SUPLEMENTO DE CRÉDITO	<u>IMPORTE</u>
0501-011-913.02	Amortización préstamo Herrero-Sabadell	1.296.129,26 €
0501-011-913.03	Amortización préstamos ABANCA	454.725,00 €
0501-011-913.04	Amortización préstamos Caja Rural de Asturias	917.625,10 €
	TOTAL	2.668.479,36 €

<u>APLICACIÓN INGRESOS</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0501-870.00	RTG para gastos generales	2.668.479,36 €
	TOTAL	2.668.479,36 €

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado”.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4), y la abstención del P.P. (3), P.S.O.E. (2), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1).”

Abierto el debate, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Buenas tardes, paso a exponer brevemente la situación de nuestra deuda actual. Actualmente tenemos una deuda viva que asciende a 4.678.166,86 €, es decir a fecha 31 de diciembre de 2017. Por otro lado tenemos un Remante de Tesorería, en el momento en que se llevó a cabo la Comisión Informativa de Hacienda, el 20 de octubre de 2017, que sumaba 6.597.126,58 €. Este remanente solo se puede tocar para amortizar deuda y para inversiones financieramente sostenibles. Desde el Grupo de Gobierno hemos decidido amortizar deuda por un importe de 2.668.479,36 €, de tal manera que a fecha 1 de enero de 2018 la deuda restante será de 2.009.687,50 €. Se van a amortizar los préstamos por los que estamos pagando los intereses más altos y solo nos quedarían tres con un

interés mínimo. Pasaríamos de una amortización anual de 1.101.992,06 € a 657.750 € y los intereses bajarían a 14.301 €. Quedaríamos con un remanente de tesorería de 3.878.647,22 €, un colchón de seguridad que nos va a permitir solventar cualquier imprevisto que pueda afectar a este Municipio. Esto no supone que tengamos más posibilidad de inversión porque el techo de gasto nos obliga a contener la inversión y contaremos con unas cantidades muy similares a las del año pasado para gasto corriente e inversión, de tal manera que pese a estar en posesión de Remanente suficiente tendremos que volver a pedir crédito para llegar a un nivel de inversión similar al del año pasado. Gracias.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Buenas tardes. Bien, llega a este Pleno de Octubre de 2017 esta modificación de crédito financiado con el remanente líquido de tesorería para esa cancelación anticipada de los préstamos bancarios. No sé si se oye bien o no porque parece que se acopla. ¿Ahora mejor?. Vale, pues continuo entonces, sí que es un poco molesto el sonido de fondo. Bueno, continúo. Bueno, llega aquí esta propuesta de amortización anticipada de préstamos bancarios que además yo adelanto que la voy a apoyar, la voy a votar a favor y se me viene con esta propuesta aquí esa frase del refranero que nos dice que nunca es tarde si la dicha es buena. Este refrán tan extendido en nuestro lenguaje popular, lamentablemente no es posible aplicarlo a todas las decisiones y situaciones de la vida y tampoco en la política. Tal es así, bajo mi punto de vista, que no podemos considerarlo válido para las decisiones tomadas en materia económica. Toda decisión supone costes y perder el tiempo también es cuantificable económicamente y en el caso de nuestro Ayuntamiento, el que se haya postergado tanto esta decisión, nos ha supuesto y se traduce en intereses bancarios. Ocurre también en este caso que, en este caso hablamos, como digo, me parece una muy buena medida para las arcas municipales, que se traiga a Pleno esta cancelación, pero vemos que es en Octubre de 2017 y vemos como ha perdido, lamentablemente, valor y eficacia por el camino, lo ha ido perdiendo, lo ha ido arrastrando a lo largo del camino desde el inicio de la legislatura por no haberlo considerado antes. Les tengo que recordar que ya en el año 2015 la oposición les recomendó y aconsejó que se tomara en cuenta esta decisión, esta medida, la de amortizar deuda o parte de la deuda y además es que siendo honesta, bueno, digo oposición en general pero tengo que decir que, en este caso, la que apoyó esta medida había sido en mi caso como Concejala de Ciudadanos, junto con el Partido Popular, porque no tengo constancia de que el resto de la oposición, en este caso Partido Socialista o Castrillón Si Puede, hayan defendido esto, por lo menos que se haya hecho públicamente en Comisiones o Plenos; era una medida que prácticamente la defendimos, en nuestro caso, en solitario y vemos como ahora sí que se ha considerado y se trate ahora aquí. Como le digo, por lo tanto, ya lo sugerimos desde el año 2015, con los sucesivos presupuestos que se trajeron a Pleno y también con las modificaciones de ordenanzas volvimos a tratar constantemente este tema. Fue en este caso, estos Partidos de la oposición, Partido Popular y Ciudadanos quienes pusimos sobre la mesa y en el centro del debate, en las diferentes Comisiones, el que se cancelara parte de la deuda. En mi caso yo lo defendía porque yo no encontraba sentido alguno el mantener vivos los numerosos créditos que tenía contraídos el Ayuntamiento, en este caso los había contado, creo que son un total 8 créditos que estaban abiertos hasta esta fecha, 8 créditos todos ellos con sus correspondientes intereses. Y paralelamente a esto teníamos una cuantiosa cantidad de remanente de tesorería, como bien nos ha dicho usted, para este año cifrada en casi unos seis millones seiscientos mil euros. Sabiendo todo esto, con estas cantidades tenemos unos créditos abiertos que generan intereses y un gran remanente de tesorería, pero conocemos la normativa y usted bien nos la ha indicado con esas normas de techo de gasto, conocemos la normativa actual, que es muy restrictiva, porque la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera impone muchísimas limitaciones al gasto y a la inversión y empuja prácticamente a todas las Administraciones, nosotros no somos una isla, en Castrillón, para todas las Administraciones, a controlar el déficit y a destinar ese ahorro, precisamente con ese remanente, a las cancelaciones de deuda. Yo, la verdad que para mí, con estos datos, que son los presentes y continúan siendo estos a fecha de hoy, que son los que son, objetivamente no se pueden discutir, son los certeros y no había variación alguna. A mi me sorprendía enormemente en este caso cuando lo manifestábamos en las diferentes Comisiones, las explicaciones por parte de la Concejalía de Hacienda y, por lo tanto también del equipo de gobierno que, a mi juicio, me parecían totalmente peregrinas, moviéndose más en hipótesis y la fantasía, en lugar de valorar la realidad actual, que son esas limitaciones de gasto y una situación económica, política y social muy inestable y que vemos que no ha cambiado y prácticamente en estas justificaciones que se nos daban en las Comisiones, prácticamente se encomendaban ustedes a un acto de fe. Su argumentación para continuar sin querer cancelar deuda era un acto de fe, encomendándose al Sr. Montoro, que a ver si algún día de estos pues el Ministro se levantaba y decidía levantar esa veda de gasto ¿no?. A mí lo que me parece sorprendente es que lo que son las cuentas de este Ayuntamiento, las pretendamos dejar en manos de un tercero, como es el Sr. Montoro, que es además de otro Partido diferente, del Partido Popular, que además, a su juicio y constantemente sale en diferentes Plenos, cada vez que



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

tratamos algo relativo a la Concejalía de Hacienda, a su juicio es un señor muy malo, muy malo, muy malo, que no nos deja gastar nada, es muy malo, es como un...

- Sr. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vaya terminando Sra. Argüelles.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Sí, es muy breve, ya me queda muy poco. Es un señor muy malo, muy malo y en base a ese señor tan malo que no deja nunca gastar nada, nos vamos a encomendar en un acto de fe a él, en base a una hipotética decisión de un hipotético futuro, dejamos a su designio y en sus manos los destinos de la economía de nuestro Ayuntamiento, pensando que a ver si en un futuro podíamos gastarnos e invertir todo ese remanente. Por lo tanto para mí la economía, que es sinónimo de certidumbre, de seguridad, de datos reales, estabilidad y prudencia y sino esto, yo no soy ninguna experta económica, pero le preguntas a cualquier persona de la calle cómo lleva su macroeconomía y más o menos, la microeconomía, perdón, le preguntas a cualquiera cómo lleva la economía doméstica y yo creo que puede contestar en estos términos también. Y en nuestro caso, en el caso del Ayuntamiento, el equipo de Gobierno centra su política económica en todo lo contrario, en hipótesis, en futuribles y en circunstancias totalmente ajenas a la realidad y como digo eso tiene costes y eso se paga y los costes en nuestro caso, de retrasar esta decisión, que ya en su momento se les dijo, en el 2015, nos ha supuesto que en dos años, 2015 y 2016, hemos pagado un total de 138.945'01 € y esto se ha pagado todo en estos dos años a los bancos, esas entidades también que a su juicio, son muy malas, muy malas, muy malas, pues nosotros, en dos años, hemos destinado todo ese dinero a sufragar los intereses. Y entiendo que si se hubiera cancelado desde 2015 y esa decisión se hubiera tomado antes, pues esos intereses que hemos pagado hasta la fecha serían cuantiosamente mucho menores, se hubieran rebajado notablemente si hubiéramos amortizado en ese momento, a inicios de la legislatura.

- Sr. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien señora, finalice, por favor.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Sí, para finalizar ya. Simplemente ya voy a dar unos datos finales para que los vecinos de Castrillón se hagan una idea de lo positiva que es esta medida, porque he hecho, bueno, los cálculos la verdad es que están hechos aproximados porque en base a los informes de Intervención he hecho los cálculos de los intereses que vamos a cancelar, serían datos aproximativos, porque en este caso habría que estar pendiente de cuál es la variación del Euríbor, pero prácticamente nos vamos a ahorrar unos 41.400 € a partir de ahora, si conseguimos sacar esta medida adelante, si se apoya esta medida adelante, 41.400 € que dejaremos de destinar a pagar intereses y que podremos, por lo tanto, destinarlos, en un futuro, a poder mejorar servicios para los ciudadanos.

- Sr. Concejel D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

El Grupo Socialista va a votar a favor de la propuesta del equipo de gobierno y simplemente quiere decirles que nos parece una muy buena medida, que se podía haber hecho primero, ahí coincido con Silvia, pero bueno, rectificar es de sabios.

- Sr. Concejel D. Juan Jonás Casares García, Grupo Municipal Popular:

Buenas tardes otra vez. Por supuesto que casi todos estamos de acuerdo porque desde el PP vemos con muy buenos ojos esta medida adoptada de amortizar anticipadamente parte de la deuda municipal, en la no desdeñable cantidad de un 56% aproximadamente y se hace con cargo al remanente de tesorería que, efectivamente era de 6.600.000 € aproximadamente y pasa a ser de unos 3.800.000 €, 3.900.000 € y todavía tenemos eso en remanente. Y lo vemos con muy buenos ojos porque efectivamente nosotros se lo veníamos proponiendo desde hace varios años. Como bien decíamos lo que nos ahorrábamos en los intereses que veníamos abonando a los bancos, nos vendrían muy bien para afrontar otro tipo de inversiones. Con esta medida, el Ayuntamiento, es decir, todos los vecinos de Castrillón nos ahorramos la nada desdeñable cantidad de 60.000 € al año, pasando de 74.500 que pagábamos a 14.300 ahora. Fíjense y sumen lo que en estos intereses nos hubiéramos ahorrado si lo hubiéramos hecho desde hace varios años como les habíamos dicho. Efectivamente usted dice que no tendríamos más capacidad de inversión, difiero un poquito porque efectivamente la capacidad de inversión no sería para este primer año, pero si vamos sumando la disminución de la deuda, progresivamente si tendríamos más capacidad de inversión.

Indudablemente, como decían mis compañeros, más vale tarde que nunca, pero lo que está claro, por mucho que les pese, es que cuando rectifican y siguen las directrices de la oposición, es cuando aciertan. Les decíamos que había remanente y que había deuda, que amortizaran la deuda en lo posible y que dejaran un cierto colchón de dinero del remanente para imprevistos; así lo hicieron y a pesar de todo todavía nos quedan casi cuatro millones de euros que lo ahorramos en interés, aumentamos la capacidad inversora del Ayuntamiento y así quedamos todos contentos, porque fíjense ustedes, en estos 60.000 € de ahorro de los intereses de este primer año, los van a destinar, por supuesto, que a lo que ustedes lo crean necesario, pero miren, con ese ahorro de sólo un año se hubiese podido financiar hace años el módulo que servirá de sede social para la Asociación de Vecinos de La Curtia, como se ha puesto en marcha, cuya partida era de 80.000 € o gran parte de las excavaciones de Raíces, destinados otros 80.000 € y que por cierto está en el alero su ejecución. Pero bueno, bienvenidos a la razón, aunque para sucesivas ocasiones procuren hacerlo lo antes posible por el bien de todos los vecinos. Los demás, aunque pensemos de distinta forma a la suya, también lo hacemos, también pensamos y sigan dejando hacérmolo, por favor, porque de vez en cuando tenemos razón. Por supuesto que vamos a apoyar esto.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

En realidad son siete los créditos que teníamos vivos, nos quedan solamente tres si amortizamos cuatro Silvia.

- Sr. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, está hablando la Sra. Casares, no tiene la palabra. Siga, Sra. Casares.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Bueno, voy a exponer las razones de porqué hemos decidido, en el equipo de Gobierno, que este es el mejor momento para amortizar parte de la deuda. En primer lugar tenemos un remanente para ello y, como ya todos y todas sabemos, solo se puede utilizar para pagar deuda y para Inversiones Financieramente Sostenibles. En segundo lugar, después de tener la esperanza de que Montoro nos iba a dejar hacer uso de nuestro remanente, tras las reuniones que hubo en el primer semestre del año en la FEMP, nos encontramos con que ya está acordado, con el apoyo de Ciudadanos y el PSOE que el techo de gasto para el próximo presupuesto nos da solamente la posibilidad de aumentar el gasto en un mísero 2,4%, con lo que la situación para el año 2018, nuestra situación económica, va a ser muy similar a la de este año. Además, en un futuro más lejano tampoco las cosas parece ser que vayan a ir muy bien habida cuenta de la situación en la que se encuentra la Hacienda del Estado: mientras el PP pide que se salde la totalidad de nuestra deuda, o parcialmente, en los Ayuntamientos y mantiene la posición de su déficit frente a la Unión Europea apoyándose en el Remanente de los Ayuntamientos y los municipios solventes, ha aumentado la deuda pública española a niveles insostenibles. El mantra que recita el PP de bajar impuestos ha hecho que intenten salir de la crisis a fuerza de créditos, de meter mano temerariamente en la Caja de las Pensiones, de préstamos y de castigar a los que cumplimos con las reglas impuestas y que la Administración Central no se aplica a sí misma. Así que ante el panorama que se avecina lo mejor que podemos hacer es ir saldando deuda, porque las cosas tienen visos de seguir tal cual las estamos sufriendo los y las vecinas de Castrillón y otros municipios saneados, durante bastante tiempo e incluso de ir a peor por causa de la nefasta gestión que el Gobierno Central ha tenido de esta crisis. En tercer lugar hemos decidido amortizar los cuatro préstamos por los que hemos pagado los intereses más altos, los que nos resultaban más caros y hemos dejado dos préstamos por los que, en este momento, pagamos cero intereses por dos de ellos y un préstamo por el que solamente pagamos el 0,99% de interés. No vamos a amortizar la totalidad de la deuda por dos razones: En primer lugar por prudencia financiera con el Remanente, ya que esos euros en la caja nos permiten salvar imprevistos y en segundo lugar porque queremos tener un pendiente de amortización que nos permita pedir crédito si nos hiciera falta, ya que la Ley de Estabilidad dice que los Ayuntamientos no pueden endeudarse y si dejamos la deuda a cero cualquier necesidad que tuviéramos que cubrir con crédito, como el caso de la inversión de este año que pedimos 500.000 € de crédito, supondría que nos estamos endeudando y no sabemos cómo podría ser interpretado desde aquellos que nos controlan el gasto. De esta manera, al amortizar 657.000 € al año, si necesitamos pedir un crédito de 500.000 € no caeríamos en esta situación porque estaríamos amortizando más que generando deuda. Y esto es todo. No, perdón, perdón, un último punto, perdón. Ah bueno, sí, lo que me quedaba. Solicito del PP y de sus socios en el control del gasto a los municipios solventes y que apoyan que nos impongan solamente un 2,4% de incremento para el presupuesto del año próximo, que se apliquen su medicina y salden esa deuda que este año, solamente por los intereses, nos va a costar a la ciudadanía de este país, 31.000 millones de euros, 13.000 millones más de los que dedica al desempleo. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Municipal Mixto):

No, solamente por corregir la corrección. Usted ha hecho alusión al dictamen, pero si usted y me dirijo en este caso a la Concejala de Hacienda, si usted va al propio informe de Intervención verá que los créditos que ustedes van a cancelar son cinco, porque hay dos que son con una misma entidad bancaria, entonces esa entidad bancaria, supongo que se partiría por un tema de interés, de coger dos préstamos, con diferentes intereses, por lo tanto estaba yo en lo acertado y, por lo tanto, eran ocho préstamos. Entonces creo importante, antes de hacer correcciones, también leer los propios informes de los Técnicos de la Casa, en este caso, para tener bien claros los datos, simplemente.

- Sr. Concejel D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):

Querría puntualizar algunas cosas. Dice usted, empezó su intervención diciendo que era el mejor momento, ¿el mejor momento?, ¿ahora?, ¿y porqué no antes si la situación era la misma?, teníamos la misma cantidad de dinero en remanente, ¿porqué no antes?. Dice usted que la razón era, efectivamente, que la razón de que lo hacen ahora es porque ustedes creían, creían y estaban firmemente convencidos de que el Sr. Montoro iba a levantarles la mano, como no les levantó la mano pues se encuentran con la obligación moral de decir que teníamos razón, esa es la razón única y auténtica. Dicen hoy que el Gobierno, dicen hoy que el Gobierno lleva la nefasta actuación sobre la crisis, sobre los parados, eso, lo dice hoy precisamente que salen los datos y que aumenta la población activa, desde el año 2009, es la cifra que tenemos más alta, lo dice hoy precisamente eso. Gracias a la labor del Sr. Montoro le recuerdo que este Ayuntamiento pagaba a más de 120 días y por las actuaciones que tomó paga a menos de un mes ahora mismo. Las verdades a medias son mentiras y las cosas sesgadas también no son reales.

- Sr. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, la verdad es que escucharles da verdadero revolcón de datos porque vamos a ver, la situación del Ayuntamiento de Castrillón, que económicamente está claro que es una situación envidiable, envidiable, porque no sé si se dan ustedes cuenta que después de diez años de gobierno de Izquierda Unida, en la primera legislatura con el Partido Socialista, cuando nosotros aquí entramos, entramos con una deuda de más de seis millones y un remanente de tesorería, después de haber esquilado, esquilado, a este Ayuntamiento y privatizado lo que es el servicio del agua y la basura y a pesar de haber ingresado por esas privatizaciones una cantidad de dinero bastante grande, millones de euros, cuando llegamos aquí, el equipo de Gobierno, en el año 2007, se lo habían gastado todo, todo, había quedado aquí prácticamente la imposibilidad en el gasto en ese ejercicio, en ese año. Entonces, aún así, teníamos una deuda del 38% en aquel momento, cuando nosotros entramos, gracias a la gestión del Partido Popular. Entonces, privatización de servicios, un 38% de deuda y ni un solo euro cuando entramos en Junio de 2007, no había dinero, aparte de todos los juicios que teníamos detrás. Después de diez años de Gobierno nuestro, después de haber hecho la mayor inversión de la historia en este municipio, cosa que antes, pues se hizo una rotonda, una pequeña rotonda ahí, que la tenemos en Salinas, y poco más, porque lo que se hizo fue no hacer nada en el municipio de Castrillón y si esquilmar los servicios público de esta Casa, después de diez años donde se ha visto una inversión brutal en este municipio, estamos en el año 2017 situando la deuda del municipio en un 14%. En el año 2017, después de la amortización de la deuda que vamos a hacer, ahora mismo va a quedar el Ayuntamiento de Castrillón con un 14% de deuda, que podríamos quitarla en su totalidad y además, después de haber hecho y dispuesto a este Ayuntamiento de las mejores infraestructuras que ha tenido nunca, nunca, un 14% de deuda, pero es que además lo dejamos con casi cuatro millones de remanente, cuatro millones de remanente, a pesar de devolver la deuda y ¿porqué no la hemos devuelto antes?, porque la situación del Ayuntamiento hace un año no era la que es ahora, es que ustedes no pueden comparar la situación de ahora, en la que se está tomando la decisión, con la de hace un año. La de hace un año, ustedes saben perfectamente que teníamos y adeudábamos en este Ayuntamiento, no 4.600.000 que se ha dicho ahora, nosotros, hace un año, adeudábamos 6.000.000 €...

// En estos momentos, siendo las 18,10 horas se incorpora a la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones//.

- Sr. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es decir, en el último año hemos amortizado 1.100.000 €, entonces la deuda, hace un año, eran 6.000.000 €, no 4.600.000 € y el remanente del Ayuntamiento hace un año no eran 6.600.000 € que es el que estamos diciendo hoy. El remanente de tesorería hace un año era 5.000.000 €; entonces, no podíamos amortizar lo que no teníamos, no pueden ustedes estar diciendo que la situación de

ahora es la de antes, por favor, ¿de qué están ustedes hablando?, no controlan de números absolutamente nada. El año pasado cuando trajimos aquí la posibilidad de endeudamiento, si nosotros devolvíamos todo el dinero, que era lo que estábamos planteando, nos quedábamos sin un euro, no podíamos devolver toda la deuda, podíamos haber devuelto algo de deuda, pero aún así, cuando teníamos un juicio de el agua que no sabíamos cómo iba a quedar, que podía ser que nosotros tuviéramos que pagar a AQUALIA más de tres millones de euros, con los intereses que nos podían reclamar, atendiendo a ese juicio, podían ser casi cinco millones y pico, no podíamos devolver deuda. Cuando teníamos juicios que podíamos llevarnos a también, supuestamente, en la RPT, según algún Sindicato de esta Casa, en este caso USIPA, nos estaba llevando a juicio y apoyados por algunos de ustedes, teníamos que devolver un millón de euros a los funcionarios municipales por haber hecho una RPT irregular, que se suponía que teníamos que devolver un millón de euros y teníamos que pagar a un abogado cien mil euros, con todo eso lo que teníamos no era acertado poner en jaque el sistema financiero y económico del Ayuntamiento de Castrillón ¿o no era así?. Entonces, lo que lleva es que las decisiones se toman ante una situación concreta y hace un año, además, con esa situación, teníamos un conjunto en la Federación Española de Municipios, de Ayuntamientos, donde estaban liderados por Alcaldes del Partido Socialista, por Alcaldes del Partido Popular, pidiendo en la FEMP que el Sr. Montoro aligerara su presión a los Ayuntamientos y que dejara gastar el remanente que tenían y eso no lo pidió Izquierda Unida, Sr. Casares, eso no lo pidió Izquierda Unida porque en la FEMP somos cuatro, lo pedían Alcaldes del Partido Popular, lo pedían Alcaldes del Partido Socialista. Se hablaba de un Pacto de Estado para conseguir que el Ministerio de Hacienda liberara la retención que tenía a todos los Ayuntamientos donde se estaba dando un superávit de más de medio punto del PIB anual ¿sabe lo que es eso, no?, ¿no sabe lo que es?, pues son millones, bueno, millones de euros que nosotros, sí, sí, millones de euros, es decir, los Ayuntamientos estamos generando medio punto del PIB anual, anual ¿eh?, al Estado, para que cumpla ante Europa, medio punto del PIB. Sino llega a ser por ese medio punto de superávit que damos los Ayuntamientos, Europa, esto España no cumple con Europa, ¿porqué?, porque no están cumpliendo ni el Estado ni las Comunidades Autónomas, ninguna de las dos otras Administraciones y eso es lo que está generando, bueno, el endeudamiento de España quien lo está soportando, vamos, quien lo está condenando, es el Estado, pero el Estado resulta que gasta por encima de lo que debe y el déficit no lo están conteniendo, las Comunidades Autónomas tampoco; de hecho el año pasado se tomó una decisión que fue que la Comunidad Autónoma ampliara su techo de gasto, tampoco cumplía su nivel de déficit y su techo de gasto y aún así el Estado permitió que las Comunidades Autónomas gastaran más de lo que podían y de hecho recuerden que este año 2017, algunas de las inversiones que se van a hacer en toda Asturias, tienen que ver con una ampliación del techo de gasto de las Comunidades Autónomas. Por eso, pues hay algún proyecto que se está haciendo aquí en Castrillón también, ¿vale?, pero a los Ayuntamientos no, a los Ayuntamientos que son los únicos que tienen superávit, insisto, no se les permite hacer más gasto. Y no solamente es la situación de Castrillón, son muchos Ayuntamientos en toda Asturias, que estamos teniendo números pues sobrecogedores, porque si nosotros vamos a acabar pues teniendo este año cuatro millones de euros todavía de remanente y para el año que viene, pues más, pues es tal pero lo mismo que tiene Castrillón, lo tiene el resto de Ayuntamientos, muchos Ayuntamientos, hay mucho dinero sobrante. ¿Y eso qué quiere decir, que estamos gestionando mal los Ayuntamientos?, ¿eso que quiere decir?, ¿qué estamos recaudando más de lo debemos recaudar?. ¿Qué quiere decir esto?, ¿qué quiere decir?, ¿que Montoro es inteligente?, es muy inteligente Montoro, no les estoy preguntando eh y además no están en el uso de la palabra. Entonces, esto tiene que ver con una situación muy clara, muy clara. Entonces vamos a continuar así, nosotros teniendo mogollón de ingresos, no dando solución a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, a las necesidades que tienen, porque luego yo les veo solicitar, en presupuestos, que hagamos todas las inversiones; es decir, el Ayuntamiento de Castrillón tiene que hacer una pista de skate, ¿no?, nos lo pide la población en general y ahora Juventudes Socialistas del Partido Socialista pues nos piden hacer una pista de skate, vale 200.000 €, pero vamos a pedirla al Ayuntamiento de Castrillón. Tenemos que hacer unas instalaciones nuevas deportivas, que cuestan más de cuatro millones de euros, pero vamos a pedirlo, porque como Partidos Políticos todos nos sumamos a la petición de cuatro millones de euros para el campo de Ferrota. Pedimos las mejoras de todas las calles, es decir, nosotros no estamos haciendo políticamente nada, es que el equipo de Gobierno de Izquierda Unida no hace ninguna de las inversiones que tiene previstas, la senda de Coto Carcedo sin hacer, esto sin hacer, lo otro sin hacer, claro, pero tenemos un techo de gasto y, sin embargo, tenemos dinero en el remanente. Entonces, nos sumamos a liberar deuda, nos sumamos a pedir que se gaste, pero luego felicitamos a Montoro por decir lo bien que lo está haciendo. Entonces yo no veo dónde está la coherencia, no la veo. Aquí es pedir todo. ¿Dónde está la responsabilidad como oposición?, ¿dónde está el hacer una línea de planificación política y de decir a qué me sumo, a ver?, ¿hacemos gasto o no lo hacemos?, ¿respondemos a las necesidades de los ciudadanos o no respondemos o liberamos deuda?. ¿Entonces ustedes prefieren liberar deuda antes que darle los servicios a los ciudadanos, que nos están pidiendo?, porque yo prefería hacer gasto, yo



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

prefería responder a los ciudadanos, porque llevan años pidiendo inversiones, años pidiendo inversiones, lo están pidiendo todos los días, están haciendo registros de entrada pidiéndonos que respondamos a sus necesidades, calles por asfaltar, caminos por hacer, saneamiento por ampliar, todo eso que ustedes saben y que se les queda la boca pequeña de tanto que piden y resulta que al mismo tiempo quieren que se libere deuda y para todo no da, o respondemos a necesidades o liberamos deuda; nosotros preferíamos hacer gasto, ¿porqué?, porque el Ayuntamiento de Castrillón, en los últimos años, ha priorizado clarísimamente la atención a las personas y hemos priorizado la política social y si se ven las comparaciones con lo que está haciendo el Ayuntamiento de Castrillón con Ayuntamientos similares de su tamaño, se ve que nosotros en gasto corriente estamos por encima de los Ayuntamientos de nuestro tamaño. Eso lo pueden ver, están las comparativas ahí para verlas; nosotros tenemos mayor gasto que cualquier otro Ayuntamiento, en gasto corriente, en gasto por habitante. Sin embargo, hay un gasto que tenemos por debajo, ¿saben qué gasto es?, el gasto por inversión; en inversión estamos por debajo, que ningún otro Ayuntamiento de nuestro tamaño, estamos por debajo, no estamos respondiendo a sus necesidades y no porque no queramos, sino porque no nos deja el Sr. Montoro, porque dice que tenemos un techo de gasto y de ese techo de gasto no podemos subir y ya vale, porque llevan ustedes dos años diciendo que si nosotros liberáramos deuda íbamos a poder invertir más, íbamos a poder invertir más, eso ustedes lo han dicho por activa y por pasiva. Al Sr. Quiñones yo le he oído decir aquí que si nosotros devolviéramos deuda íbamos a poder gastar más en inversión y eso se le explicó el año pasado en una Comisión ardua, dura, porque no había manera de que lo entendiera y se le dijo “no, por mucha deuda que nosotros liberemos, no va a ser posible poner ese dinero a disposición de las inversiones”, pero aún así continuó y aquí, en un Pleno, lo volvió a repetir por activa y por pasiva y nosotros, a pesar de que pagábamos muy pocos intereses, y ahora vamos a lo de los intereses, pero que pagábamos muy pocos intereses, bueno, y podíamos poner en jaque la economía municipal, con la devolución repentina de deuda y quisimos ser más prudentes por si acaso había alguna necesidad, pues esperamos y decidimos esperar a una situación mejor y esa situación mejor es ahora, porque tenemos un mayor remanente, podemos aligerar deuda todavía teniendo un colchón ahí, importante, de dinero y si queremos el año que viene utilizar parte del remanente que queda, en inversión financieramente sostenible, todavía nos queda ese colchón ahí, pero no vamos a poder incrementar gasto superando el techo de gasto. No es verdad que ahora mismo liberemos dos millones seiscientos mil euros y que el año que viene vamos a tener diecinueve millones o veinte, de presupuesto, más dos millones seiscientos mil, es decir, veintidós seiscientos, que era lo que decía él; es que Quiñones lo decía. Decía, vamos a pasar de veinte millones, a veintidós mil seiscientos, que no, que no, eso lo dijimos aquí por activa y por pasiva, lo dijeron ustedes y dijimos y recuerdo perfectamente el Pleno, lo único, lo único que incrementaríamos sería lo que dejamos de pagar de intereses, es lo único que incrementaríamos, lo único, la diferencia está en los intereses y efectivamente son esos 40.000 € que prescindimos de intereses. Pero les voy a decir a ustedes que cuando tuvimos el Plan de Ajuste, el Plan de Ajuste, tuvimos, les recuerdo a ustedes, señores del Partido Popular con el aplauso de Ciudadanos en todo el proceso éste, que tuvimos pagando casi un 6% de intereses, cuando la Unión Europea dejaba el dinero a un 1%, ¿porqué?, ¿porqué efectivamente el Estado cobraba los préstamos al Ayuntamiento de Castrillón a casi un 6% cuando la Unión Europea cobraba a España o le dejaba los préstamos, el dinero, a un 1%?, ¿quién ganaba por el medio?, los bancos, los bancos. Lo que hacía el Estado era coger el dinero de Europa, prestárselo a los bancos, los bancos se lo prestaban a los Ayuntamientos y, por el medio ganaban un 5% y eso lo permitió el Partido Popular. ¿Sabe cuánto dinero pagábamos al año de intereses en aquella época?, ¿saben?, ¿lo sabe Sra. Argüelles?, porque usted parece que en aquel momento no estaba, pues casi 300.000 €, en intereses, sólo en intereses. ¿Sabe a quién iban esos intereses?, a los bancos, a los bancos. Cogía el Estado, nos lo dejaba Europa un 1%, el Estado se lo daba a los bancos, a todos los bancos, y los que lo pagábamos eran las Entidades Locales. Si el Estado hubiera querido apoyar a los Ayuntamientos se lo hubiera dejado muchísimo más barato, como lo ha sacado después y aquí, en este Pleno, vinimos pero una vez y otro Pleno y otro Pleno, pidiendo que el Estado dejara muchísimo más barato el dinero a los Ayuntamientos si nos quería ayudar, en aquel momento y no lo hizo, lo hizo muy tarde, muy tarde. Entonces no vengan ustedes aquí diciendo que esto se podía haber hecho hace años, porque no era la situación la misma. En cada momento se tienen que tomar las decisiones de acuerdo a la situación que se tiene y en este momento tenemos 6.000.000 € de remanente y quedan cuatro millones y pico de deuda y es el momento de liberar el 56%, que nosotros la liberamos porque vemos que el Sr. Montoro no afloja, porque sino ese dinero se pondría a disposición de los vecinos, porque a mí me resulta muy complicado, muy complicado ir a una Asociación de Vecinos, recibir todos los días a vecinos y a vecinas de este Ayuntamiento y decirles que a pesar de tener en el Ayuntamiento seis millones y pico de euros, no le puedo arreglar un bache,

no le puedo arreglar una carretera, no le puedo arreglar un edificio, no puedo mejorar las Escuelas del Ave María, no puedo solventar el tema de Coto Carcedo, no puedo mejorar la eficiencia energética en este Ayuntamiento, en las diferentes calles que tenemos, etc, etc, porque a pesar de tener dinero no me lo deja gastar el Sr. Montoro, para cumplir con Europa y esa es la situación que tenemos y es lo que hay que explicar a la ciudadanía. Pero no, ustedes pues hacen el discurso que hacen, hacen el discurso que hacen.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Pido un turno, tal y como contempla el Reglamento, ya que me aludió reiteradamente, citándome incluso, un turno por alusiones.

- Sr. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No se lo doy porque se ha incorporado en el debate ahora y ya lo ha defendido el Sr. Casares. Pasamos a la votación.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Pero es que éste es un turno por alusiones porque en la parte del debate que estuve aquí me aludió dos o tres veces....

- Sr. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Insisto, como Portavoz, por supuesto, pero la ha defendido, en este punto, el Sr. Casares. Pasamos a la votación del punto. Claro que libro p'ante, claro que sí.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de diecisiete votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: siete; Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal Mixto: Uno), ningún voto en contra y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, de los diecinueve Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación, la propuesta de Alcaldía de fecha 20 de Octubre de 2017, que ha quedado transcrita.

5º.- EXP. 1987/2017.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCION SOBRE ATAQUES AL SECTOR TURÍSTICO ESPAÑOL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta relativo a “Moción sobre ataques al sector turístico español”, presentada con fecha 19 de Septiembre de 2017, por el Grupo Municipal Popular, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejales D. Juan Jonás Casares García, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“El Grupo Popular municipal/provincial/insular, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate por urgencia en el Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCION SOBRE ATAQUES AL SECTOR TURÍSTICO ESPAÑOL.

La industria turística es la mejor carta de presentación de España en el mundo. Una actividad económica imprescindible para nuestra economía, además de un sector de futuro donde España tiene una posición de liderazgo indiscutible y cuenta con un gran potencial para generar empleo y riqueza.

España es la tercera economía del mundo en cuanto a turistas internacionales recibidos y la primera en cuanto a competitividad turística internacional.

Además cuenta con activos de gran valor como son la seguridad, la conectividad, nuestro patrimonio cultural y medioambiental, la gastronomía, el dinamismo y experiencia de nuestras empresas y profesionales. En definitiva, el turismo muestra al mundo lo mejor de nosotros.

Nuestro potencial debemos implementarlo con una estrategia que consolide nuestra posición de liderazgo y prepare al sector turístico para los desafíos de un entorno cambiante, con el fin de que las actividades turísticas sigan creando actividad económica, riqueza y lo que es más importante, empleo.

El turismo supone el 11,1% de nuestro PIB y el 13,4% del empleo total (ocupa a unos 2,5 millones de personas) y es el primer sector que contrarresta nuestro déficit comercial, así como el primer sector exportador de España.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Todo lo expuesto anteriormente, son razones más que suficientes para valorar el turismo como un factor de creación de riqueza y oportunidades, que debe ser cuidado y respetado.

En algunas ciudades se ha abierto un debate sobre la capacidad de los destinos y sobre el modelo turístico que se desea. En España se ha reforzado la apuesta por la calidad del turismo y su sostenibilidad, y se está trabajando en la diversificación (turismo de interior, ecoturismo, turismo sostenible, etc.), favoreciendo la desestacionalización y atrayendo un perfil de turista interesado en la cultura, la gastronomía, la historia, la naturaleza, etc.

Esta apuesta por el turismo diversificado y sostenible, debe realizarse desde la colaboración entre el Gobierno de España, los de las Comunidades Autónomas y todos y cada uno de los Ayuntamientos.

No podemos negar que ante el crecimiento de este sector comienzan a aparecer problemas de masificación, concentración y preocupación social que deben ser corregidos antes de que la incomodidad se convierta en rechazo. Tales como, la presión sobre las infraestructuras, los precios al por menor o de los alquileres que suben de forma desaforada; el aumento de los puntos negros del transporte; los conflictos entre comerciantes y hosteleros con los Ayuntamientos en torno a la regulación de los espacios públicos; o el turismo de borrachera que indigna a las comunidades de vecinos y aumenta la suciedad en las calles.

Pero todo ello, no nos debe llevar a culpar al turismo, sino que debemos corregir esos problemas que surgen para conseguir que los visitantes no sólo vengan, sino que vuelvan.

Pretender demonizar esta actividad que tantos beneficios reporta a nuestra sociedad es una irresponsabilidad absoluta. La denominada "turismofobia" daña la imagen de España y podría poner en riesgo nuestro potencial y liderazgo competitivo.

Se trata de actos vandálicos sobre activos vinculados al sector turístico en diferentes ciudades españolas, de grupos minoritarios no representativos, que pretenden actuar contra el sector turístico español perjudicando, de modo particular a millones de personas que trabajan en él, y, de modo global a España, a su imagen internacional y a uno de los principales sectores productivos.

Nuestro sector no puede quedar empañado por la actuación de unos cuantos radicales.

Debemos continuar siendo el mejor destino turístico del mundo. Somos un país hospitalario, acogedor y estos actos no pueden enturbiar la buena imagen y prestigio de este sector durante décadas.

El potencial turístico que tiene España es un bien de todos. Debemos cuidarlo, respetarlo, ponerlo en valor y sentirnos orgullosos. Su éxito es responsabilidad de todos.

Por todo ello el Grupo Popular presenta la siguiente MOCION:

1. El Ayuntamiento de Castrillón impulsará, en colaboración con la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España, el estudio y puesta en marcha de medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de España como destino turístico líder en el mundo.
2. El Ayuntamiento de Castrillón impulsará, en colaboración con la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España, el turismo sostenible sobre la base de un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
3. El Ayuntamiento de Castrillón condena los actos vandálicos, en algunos casos delictivos, que se están cometiendo contra personas e instalaciones del sector turístico en España.
4. El Ayuntamiento de Castrillón expresa su respaldo a los empresarios del sector turístico y a los trabajadores de este sector y a los turistas (nacionales y extranjeros) que vienen a España y todos merecen el máximo respeto.
5. El Ayuntamiento de Castrillón insta al Gobierno de España a actuar con contundencia y a perseguir este tipo de actos vandálicos hasta sus últimas consecuencias.
6. El Ayuntamiento de Castrillón insta al Gobierno Autonómico de Asturias a mostrar firmeza en defensa de los intereses turísticos y a condenar estos hechos vandálicos y delictivos, poniendo todos los medios para tratar de frenarlos.
7. El Ayuntamiento de Castrillón insta a los Gobiernos Autonómicos y al Gobierno de España a no gravar con nuevos impuestos ni a subir impuestos al sector turístico español.

8. El Ayuntamiento de Castrillón apuesta por un turismo de calidad, diversificado y sostenible que garantice el futuro del sector turístico como motor de crecimiento económico en España.”

Abierto el debate, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejal D. Juan Jonás Casares García, Grupo Municipal Popular:

Bueno, poco más se puede añadir al respecto, simplemente decir que ponemos en un grave riesgo, si seguimos permitiendo estos actos vandálicos, ponemos en grave riesgo el turismo que, como decíamos antes, aporta el 1% del PIB nacional, crea empleo, crea riqueza a hosteleros, comerciantes y a la zona en general. Aquí concretamente siempre defendimos nuestra industria emergente de ahora que es el surf y sabemos, como todos decimos todos los años, la cantidad de dinero que aporta para el municipio y estamos siempre diciendo que ojalá venga más gente porque esto nos ayuda y somos un escaparate ante el mundo. Bueno, pues éste es uno de los motivos. El imponer cuotas, como se pretende en algunos sitios, quizás reduciría el bienestar de la zona; el turismo aporta anualmente cerca de doscientos mil millones de euros al PIB español y si se impusieran cuotas turísticas, lógicamente el dinero gastado en comercios disminuiría y esto afectaría no sólo a los hoteles, sino a los trabajadores en sí. El vandalismo, que es lo mismo que la turismofobia, nació en Cataluña, pero se extendió prácticamente a todas las Comunidades. No nos olvidemos que aquí mismo, en Oviedo, en San Isidoro el Real, pues apareció una pintada diciendo que “Turistas a su casa”, esto me parece que fue en el mes de Agosto, juraría que fue en el mes de Agosto, pero si nació en Cataluña, la propia Generalitat ha dicho que velará por los militantes, textualmente dice “Velaré por los militantes y por la imagen de la marca Cataluña y se personará como acusación particular en los actos vandálicos”. A esto simplemente pido su consideración y que valoren lo que nosotros estamos pidiendo. Muchas gracias.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede.

Bueno, voy a empezar pidiendo al PP que tenga un poco de consideración y un poco de tal porque cuando traen la moción podrían quitar, aunque es marco, adecuarla un poco al Concejo, ya que pone “Portavoz del Grupo Municipal / Provincial / Insular”, un pequeño detalle nada más. Lo siguiente es ¿existe en Castrillón algún problema con los turistas?. Segundo, lo de no gravar al sector, ¿a quién se refieren ustedes?, ¿a las cadenas hoteleras?, ¿a esas dónde explotan a las camareras pagándoles 1,50 la hora por hacer limpiezas de habitaciones de cien, doscientos y trescientos euros?, aseguradas por media jornada para hacer jornadas maratonianas de 14 horas, sin descanso, por sueldos que no llegan a 800 € y sé de lo que estoy hablando porque llevo mucho años en el sector y no solamente aquí, trabajé en Benidorm, en una gran ciudad turística....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Por favor, pido silencio Sr. Bartolota, ¿eh?, perdón, Sr. Fernández.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede.

Cuando se habla de gravar con impuestos las actividades turísticas, conocidas como “ecotasas” o tasas turísticas, no es para castigar al sector Sr. Casares, es para redistribuir la presión que en algunas zonas saturadas se produce; hay municipios que duplican o triplican su población durante el verano. Los servicios públicos tienen que estirarse para cubrir las necesidades de los y las visitantes, a cargo del esfuerzo que hacen durante todo el año los vecinos y vecinas de ese Concejo, eso es lo que son las “ecotasas” o tasas turísticas y por eso se piden. Otra pregunta, ¿realmente los vecinos y vecinas de Castrillón consideran importante y urgente gastar dinero en un estudio para preservar la marca “España”?.. ¿no hay mayores necesidades en este Concejo?. Y por último, si tanto les importa la imagen y la marga “España”, miren a ver la imagen que estamos dando con una reforma laboral que permite que las trabajadoras y los trabajadores estemos en precario. Gracias.

- Sr. Concejal D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

El Grupo Socialista va a votar a favor de la moción del Partido Popular, pero sí que déjenme recordarles que el punto 7 donde ustedes hablan, como decía la compañera de no gravar con impuestos, que probablemente el mayor ataque que dejó al sector temblando ha sido la subida del IVA, del 18 al 21% que ustedes perpetraron, a pesar de haber prometido, en aquellas campañas fantásticas que hacía el Partido Popular, lo contrario. Yo creo que ese es el mayor golpe, el mayor golpe, que ha tenido ese sector y también me quiero solidarizar con los trabajadores y con las trabajadoras del sector y como también ustedes lo ponen en su moción, por ese motivo vamos a apoyar la moción. Gracias.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno, la moción presentada por el PP carece, a nuestro parecer, de un análisis global de la situación del turismo en España, siendo partidista en su análisis, obviando la responsabilidad del



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Gobierno Estatal en lo que está sucediendo en este sector, anulando asuntos de interés importantes, que correlacionan directamente con lo que está ocurriendo o intentando que las Corporaciones Locales nos sumemos e impulsemos decisiones que claramente corresponden al Gobierno Estatal desarrollarias, todo ello para tapan la mala praxis del ejecutivo estatal del PP y para buscar socios que les ayuden a legitimarlos para volver a utilizar la represión como estrategia para la solución de problemas. Por ello, por ser una moción trampa, vamos a votar en contra. La moción parte de la premisa que es falsa, los grupos o personas que se manifiestan y muestran su rechazo estos días, bueno, estaba preparada también para el Pleno pasado, no es en contra del sector turístico, sino en contra de la masificación turística, aspectos bien diferentes. Por lo tanto existe una manipulación de los hechos a favor del ideario y de la intención política del PP. Por supuesto, Izquierda Unida está en contra de los actos vandálicos, no así de la manifestación libre de las personas, siempre respetando el orden público y haciéndolo de forma pacífica. Si bien reconocemos que el sector turístico está evolucionando a un ritmo creciente, también es verdad que está creciendo a un ritmo desproporcionado, sin control y esto requiere un análisis crítico que no se dislumbra en la moción presentada, aunque recoge, de soslayo, alguna muestra de este crecimiento irracional pero no entrando en su análisis. El Estado está errando en el desarrollo económico de España, poniendo especial atención al sector turístico y olvidando, abandonando y siendo incapaz para proyectar nuevos sectores estratégicos, lo que nos condena de forma unilateral ha seguir explotando, como imprescindible, el sector turístico hasta el punto de poder llegar a ser contraproducente, máxime cuando el Gobierno no está adoptando ninguna medida de control y planificación del sector. Todos conocemos las condiciones laborales que sufren las trabajadoras y trabajadores del sector turístico español, sector además feminizado sobre todo en los empleos de menor cualificación. Si bien el sector turístico español genera, cada vez un mayor negocio y beneficio económico para el Estado y para las empresas del sector de gran tamaño, los pequeños empresarios y autónomos están teniendo dificultades, en la mayoría de los casos, para subsistir, debido a la estacionalidad y no digamos las personas que trabajan en este sector, asalariados y asalariadas, que no gozan ni de calidad en el empleo ni de sueldos dignos, más bien son objeto de muy malos salarios y de desfalcos a la Seguridad Social, bien porque no están dados de alta directamente o bien porque sólo se da una parte cuando se trabajan muchas más horas. Supone un trabajo muy temporalizado, lo que requiere compaginar con otros trabajos cuando se puede, porque es difícil por los horarios. Todo ello conlleva a que las personas trabajadoras en este sector sean la mayor bolsa de los y las trabajadores pobres de este país y esto es peor según la cualificación sea más baja, camareros, personal de limpieza, conserjes. De esto, nada se recoge en la moción, y es una realidad que está en la calle y que preocupa a más de dos millones y medio de personas. Ejemplos recientes, las limpiadoras a 1 € de Ryanair y los desfalcos de la Seguridad Social, falta de pago y trabajadores pagándose las dietas, viajes low-cost y ligados fundamentalmente al sector turístico. Es una realidad también y ausente en la moción que en los cascos antiguos de las grandes ciudades, el turismo español está teniendo efectos perversos entre las personas y la población de ese lugar. Se está sacando a los propietarios originarios de las viviendas de sus casas, y se está poniendo a disposición de empresas y particulares que especulan con esas fincas, en el sector, despoblando ese territorio y perdiendo la actividad normalizada en los mismos, prevaleciendo los intereses turísticos frente a los de sus vecinos y vecinas. Se está promoviendo los alquileres y rentas ilegales de viviendas, incluso en sus casas, familias necesitadas, para obtener algunos ingresos. De esto tampoco se habla en la moción, ni tampoco de los efectos que tendría sobre el Producto Interior Bruto y el IRPF, si esto estuviera regulado. Ese dinero está claro que está en algún bolsillo y el Gobierno Estatal, que es el que debe poner medidas, permanece impasible. Creemos que las manifestaciones que se están dando en contra del turismo masivo, insistimos, no en contra del turismo, no dañan sólo la imagen de España, sino que exige repensar el modelo turístico impulsado por el Gobierno del PP, que busca la máxima rentabilidad económica a toda costa, sin pensar ni en la calidad del mismo ni en sus trabajadores y trabajadoras. Por tanto, pensamos que esta moción es una moción trampa, que exculpa al Gobierno Central, que no entra en problemas enunciados porque compromete al Gobierno y máxime cuando no exige lo más importante, pedir al Gobierno del Estado que desarrolle un Plan Turístico Nacional que establezca un modelo de desarrollo turístico sostenible, de calidad y diversificado, que concrete estrategias de cohesión social con Sindicatos y empresariado del sector y mejore la calidad del sector y la situación laboral de los y las asalariadas, poniendo especial atención en la inspección del fraude de la Seguridad Social e IRPF, consiguiendo aflorar el fraude tan bestial en este mismo. No creemos que los actos de represión y persecución solucionen los problemas, si la toma de decisiones políticas, que creemos que el Gobierno Estatal no está proponiendo, eludiendo su responsabilidad y queriendo trasladarlas ahora, y en esta moción, al ámbito local y autonómico que no tienen capacidad para adoptar acuerdos estratégicos como los señalados. Desde el Ayuntamiento de Castrillón sí

perseguimos un turismo de calidad, diversificado y sostenible y nuestro quehacer nos avala, pero esta moción debe dirigirse, según nuestro parecer, sobre todo al Parlamento Estatal, donde ustedes la pueden sacar adelante. Nosotros sólo apoyaríamos esta moción si reflejara todos los aspectos enunciados, como problemas y exigiera al Gobierno Estatal los cambios enunciados. Como no es así, votaremos en contra.

- Sr. Concejales D. Juan Jonás Casares García, Grupo Municipal Popular:

Nada, dos pinceladas simplemente. Dice la Sra. Menéndez, en primer lugar, que tengamos consideración, ¿consideración hacia qué?, ¿hacia qué tenemos que tener consideración?, ¿hacia ustedes que nos dicen de todo, tenemos que tener consideración?. Vamos a ver, por otra parte dicen que al pueblo de Castrillón qué le interesa si el turismo es de calidad o no es de calidad, eso es lo que me pareció entender. Con palabras suyas y del Portavoz de Izquierda Unida, siempre nos ha dicho aquí que lo que interesaba al mundo, que lo que interesaba a España, también interesaba a los ciudadanos de Castrillón. En esa medida, en esa medida, si estamos dispuestos a permitir que se nos disipen los 200.000 millones de € que el turismo aporta al PIB español, apaga y vámonos, sea trampa o no sea trampa. Decimos que no sometemos a consideración a los trabajadores del sector turístico; en el punto 4 de la moción dice “El Ayuntamiento de Castrillón expresa su respaldo a los empresarios del sector turístico y a los trabajadores de este sector ...”, bueno, pues no los tenemos en consideración. De todas formas, bueno, cada uno lo reflejamos donde queremos y cada uno nos vemos donde nos podemos ver. No tengo nada más que decir.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando aprobada por mayoría de diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal Mixto: uno), ninguna abstención y nueve votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: siete y Castrillón Si Puede: dos), de los diecinueve miembros asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Popular, sobre ataques al sector turístico español, que ha quedado trascrita.

- Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ganaríamos, Sr. Quiñones, si estuviera el Sr. Garrido, que le estaba escuchando por debajo y el señor de FORO no sabemos qué votaría, o bueno, ¿o lo saben ustedes?.

6º.- EXP. 2094/2017.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCION PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción para apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho”, presentada con fecha 5 de Octubre de 2017, por el Grupo Municipal Popular, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón y antes de dar lectura a su texto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa – Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo solicito, como Alcaldesa, que se debata este punto junto con el décimo-primero que es el expediente 2155/2017, Grupo Municipal Izquierda Unida: Moción sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la situación de Cataluña, dado que el contenido de las mociones es el mismo, digo el debate. Luego, si queréis, las votamos de forma diferenciada, pero al fin y al cabo el debate va a ser el mismo. Por lo tanto, por proceder de una manera, bueno, pues que no mareemos un poco más la perdiz y cansemos a la gente, pues creo que sí que el contenido lo podemos debatir y luego votamos de forma separada, si les parece. Entonces, insisto, debate unificado entre el punto sexto y el décimo-primero y luego pasamos a votación. Hay una enmienda. Lee la moción del punto sexto con la enmienda, sumen un punto más y lo leen, si quieren, todo seguido. Bien, Sr. Quiñones, ¿retoma la Portavocía no?

-Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí. Nosotros, bueno, en aras a la brevedad y al buen tono aceptamos debatir las dos mociones conjuntamente, pero evidentemente la votación tiene que ser separada, claro.

- Sra. Alcaldesa – Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya lo he dicho.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

-Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, es que decía, “bueno, si os parece, votamos separado”. ¿Cómo vamos a votarlo conjunto?.

- Sra. Alcaldesa – Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, le he dicho, el debate conjunto y la votación tiene que ser separada.

-Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, presentamos nosotros una moción en la que nosotros mismos, rizando el rizo, nos enmendamos. Nos enmendamos con una enmienda de adicción, no es que sustituyamos nada, sino simplemente adicionamos un punto quinto que voy a leer al final. Dice la moción:

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.

El Grupo Municipal Popular, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el pasado día 20 de Septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas Consejerías y Organismos Técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de Octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta –independientemente de la ideología en que se amparen-, así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerante que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año

2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente MOCION:

El Ayuntamiento de Castrillón manifiesta:

1. Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.
2. Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

Además, insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

3. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.
4. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

Por último, insta al Gobierno a:

5. Incorporar en las próximas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, a partir del próximo año 2018, las partidas necesarias para resolver progresivamente los desequilibrios retributivos que puedan existir entre los diversos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y, a su vez, dentro del marco legal presupuestario, para acercarlos a los de otros cuerpos policiales.

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Eso es lo que dice la moción, no sé si ahora intervengo o espero que lean la otra.

- Sra. Alcaldesa – Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, intervenga.

-Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno, yo creo que está más que justificada esta moción, está más que justificada y es oportuna en el día de hoy en que se está tratando de plasmar una ruptura ilegal y antidemocrática de España, ilegal porque lo es de cabo a rabo, no se sujeta a ninguna norma, desde la Constitución para abajo y antidemocrática porque yo lo digo muchas veces, si hay que romper España, que obviamente desde el PP no lo queremos hacer, si hay que romper España, la decisión es de todos los españoles y no de los independentistas catalanes, sería de los cuarenta y tres millones de españoles y no de dos millones de catalanes. No existe, no existe soberanía catalana, existe soberanía española y, por lo tanto, si hay que romper España, yo como asturiano y español tengo tanto derecho como el catalán de Gerona que quiere romper España, a emitir mi voto y eso es totalmente antidemocrático. No está reconocido en ningún país, en ninguna organización internacional, ese derecho de autodeterminación supuesto, no está reconocido, sólo está reconocido para países colonizados que no es el caso, obviamente, de Cataluña, en el que estoy seguro además que una mayoría de catalanes, una mayoría de catalanes, como bien se ve en las manifestaciones y en los que participan en esos remedos de referéndum y esas pantomimas, la mayoría de los catalanes no participa porque es evidente que aunque son sensatos y son responsables y no están todo el día en la calle manifestándose, están también en contra. Por tanto, si hay que romper España, si hay que romper España que, evidentemente, mientras el Partido Popular tengo algo que decir en ello, no va a ser así, lo deciden todos los españoles, y no dos millones de supuestos independentistas catalanes, eso lo primero, que es antidemocrático. Pero además es totalmente ilegal, como lo reconoce toda la Comunidad Internacional. Por tanto, ante una ilegalidad manifiesta y ante un hecho antidemocrático, o sea, la justicia y la política conculcando todos los derechos de los españoles, no se puede estar en la equidistancia como están algunos Partidos, no puede estar uno en la equidistancia de alguien que



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

hace cumplir la Ley democrática y otro que la conculca y está en el delito, no podemos estar en esa situación, en absoluto, y a mí me sorprende que en este país, por tantas cosas admirable, por otras, a veces, produce vergüenza ajena, que todavía la gente no tenga claro eso. Que hay que cumplir la Ley, porque sino hay ley, esto es una selva y ya no hay democracia ni nada, pero es que hay que cumplir sobre todo la democracia y la democracia es que cuando hay un tema que interesa a todos los españoles, lo votan todos los españoles, como está contemplado en la Constitución y eso es el ABC, el ABC de la política, el ABC del sistema democrático. Por tanto, todas esas quejas sobre las supuestas tropelías de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es una falacia, una absoluta falacia. En cualquier país, que además todos tienen el famoso artículo 155, en Europa todos los países democráticos, en Norteamérica, en todos los países, de hecho el nuestro es copiado de la Constitución alemana, utilizarían ese artículo cuando es necesario y cómo no se va a utilizar en estos momentos en que unos "locos antidemocráticos y dictadores" quieren rompernos el país. Sino se utiliza ahora ¿cuándo hay que utilizarlo?. Pero es más, si hubiera, si se hubiera producido en otro país, que probablemente no se hubiera permitido llegar ahí, ese remedo de referéndum, esa pantomima, ¿cómo hubieran actuado los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad?, con mucha mayor contundencia, con muchísima mayor contundencia. La contundencia que hubo aquí fue la mínima expresión, la mínima expresión y todavía algunos se llevan las manos a la cabeza con una demagogia increíble cuando se están conculcando todas las leyes, cuando se está conculcando la democracia y todavía se llevan las manos a la cabeza. Pero ¿a qué estamos jugando?, ¿qué responsabilidad tenemos?, ¿a qué jugamos?, ¿a romper España?, pues nosotros somos los primeros que no, pero es que da la casualidad que si votan todos los españoles, la inmensa mayoría afortunadamente, votarán que España siga unida, como debe de estar, porque juntos somos más y mejores. Entonces, ¿a qué jugamos cuando estamos en la equidistancia?, ¿a qué jugamos cuando estamos en la equidistancia?, pero digo más, es que la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no la dio el Gobierno, no la hizo el Gobierno, la hicieron los Jueces, ¿o tampoco respetamos al Poder Judicial? ¿o tampoco respetamos al Poder Judicial?. ¿Qué demagogia es esa de decir que fue una cosa, bueno, unas tropelías, una cosa?, pero si es que realmente los acosados, en mayor medida, fueron lamentablemente y para vergüenza de todos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se les echó de los hoteles, como a piojosos, que se les está intentando agredir, bloquear, en los alojamientos que tienen. Pero ¿de qué estamos hablando?, ¿qué país estamos haciendo?, ¿cómo podemos justificar esto?. Por tanto pongámonos las pilas y dejemos los intereses partidistas y además yo estoy convencido que los equidistantes, que los equidistantes entre un Gobierno que cumple la legalidad y otro que no sólo no cumple la legalidad sino que está en la ilegalidad absoluta y además es un dictador, porque evita que quien tiene que decidir esas cuestiones, que somos todo el pueblo español, no lo decida, quién está en esa equidistancia, lo va a pagar electoralmente, lo va a pagar electoralmente. Entonces, los que estén en la equidistancia, que se pongan las pilas, que se pongan las pilas, porque esto no pasaría en ningún país del mundo, en ningún país del mundo, pero mucho menos en ningún país desarrollado y democrático de Europa y, por supuesto, de América. ¿O es casualidad que en ningún país de la Unión Europea, todos los líderes de la Unión Europea, digan lo que dicen?, ¿o es casualidad?. Y me llama muchísimo la atención que determinados Partidos equidistantes, coincidan sólo en el Parlamento Europeo, con los Diputados de extrema derecha, los Partidos equidistantes de la izquierda, además, que la izquierda siempre fue internacionalista, lo que quieren es que la supuesta rica Cataluña, que si es rica es porque vende sus productos en el resto de España y porque hay gente que tiene un poder adquisitivo fuerte y paga muchos impuestos, pues lo que quiere es que sean independientes, para que España sea más pobre. Esa es la ideología de la izquierda ahora. La ideología de la izquierda es, en vez del internacionalismo que era antes, ahora ya el terruño y encima apoyando lo que es una insolidaridad, es una supremacía racial, en el fondo, lo dijeron determinados pensadores, estamos ante una supremacía de raza, somos los mejores, no queremos a los otros, somos los mejores, los más ricos, entonces por eso queremos irnos y la izquierda radical aplaudiendo con las orejas. Verlo para creerlo, pero lo van a pagar los equidistantes, lo van a pagar los equidistantes, porque la gente no es tonta. No es casualidad que en toda España proliferen las banderas españolas. Hasta hace cuatro días parecía que había que pedir perdón por exhibir la bandera española, parecía que había que pedir perdón; bien, pues ahora no, eso fue, en toda situación y yo siempre lo digo, y creo que es así aunque a veces es difícil encontrar el aspecto positivo, en toda situación, siempre hay, aunque sea muy negativo, un aspecto positivo y el aspecto positivo es que se está despertando lo que siempre había, pero ahora lo están despertando, que es el sentimiento de orgullo de ser español, que no tenemos que avergonzarnos, por oír nuestro himno, por oír nuestra bandera, que es constitucional y democrática, y fue pactada en la Constitución y refrendada por todos los españoles. Pero ¿a qué estamos jugando?. La Constitución se puede reformar, claro que se puede reformar, pero hay unos

cauces para hacerlo y hay que hacerlo por ahí y no se puede, desde determinados Partidos, alentar supuestas vías paralelas, atajos. No, no hay atajos. Oiga, la Constitución se reformará y todos estamos en que se puede reformar, pero cuidado ¿eh?, se puede reformar con dos criterios fundamentales, que es que no es para darles en el gusto a dos millones de independentistas, será para que todos los españoles estemos cómodos en ella, no dos millones de independentistas, porque esos dos millones de independentistas, en definitiva, si están tan mal en España, pues que se vayan, que se vayan. Lo que no podemos es cuarenta y tres millones adaptarnos a dos millones de inconformistas. Habrá que hacer las reformas que haya que hacer, pero la soberanía nacional y la unidad de España, eso es intocable, porque además ...

- Sra. Alcaldesa – Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vaya finalizando, Sr. Quiñones.

-Sr. Concejald D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Voy finalizando. Porque además lo quiere la inmensa mayoría de los españoles y por eso es intocable y no se puede jugar a trocear el Estado Español según conveniencia, porque pongo un ejemplo, en Cataluña, yo estoy convencido de que si hubiera un referéndum, que no lo debo de haber porque ya digo que tenemos que decidir todos los españoles, pero si hubiera un referéndum, ganaría seguro quedarse en España, pero es más, hay zonas como Lérida y Tarragona que es evidente que esa mayoría sería impresionante. Entonces, podemos decir “oiga, pues no, voten Gerona y Barcelona que son más independentistas y que Tarragona y Lérida que no voten, porque igual nos estropean el referéndum”, pero ¿a qué estamos jugando?. Y más desde la izquierda con la equidistancia y con la defensa del terruño que, al final, es un egoísmo económico y una supremacía racial, lo digo con todas las letras, porque además lo dicen muchos intelectuales, incluso de izquierdas, actores, intelectuales, etc. Pues yo, en esta moción y en este día tan señalado, en el que está debatiéndose en el Senado la aplicación del 155 y el Sr. Puigdemont, que si convoca, que si no convoca, que si declara, que si no declara, quiero decir, hay que estar orgullosos de este país. Saber que tenemos una Constitución, unas leyes que hay que cumplir, que refrendamos todos los españoles en una transición modélica, en que hubo una amnistía, un acercamiento de las dos españas enfrentadas y que lo que no podemos volver es a las andadas. Y lo que no podemos hacer, en ningún caso, en ningún caso, es cuando se aplica la Ley, pisar huevos, pisar huevos. Oiga, usted incumplió la Ley, incumplió la democracia y hay que aplicar el 155, pues se aplica, como se aplicaría en cualquier país democrático mucho antes seguramente que lo que se está aplicando ahora. Y lo demás son zarandajas, zarandajas. No se puede decir, y después lo discutiremos, como ustedes dicen, que hay que negociar, que no sé qué, que no sé cuánto, oiga, oportunidades para negociar ya se dieron...

- Sra. Alcaldesa – Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, por favor.

-Sr. Concejald D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Si, ya acabo, ya. Negociar siempre dentro de la Ley. Ya digo, reformar la Constitución se puede hacer pero siempre que la unidad de España sea sagrada, en ese sentido, porque lo deciden los españoles y que la igualdad también lo sea. A ver si reformamos la Constitución para darle en el gusto a los dos millones de independentistas y el resto nos quedamos a dos velas y quedamos perjudicados. No, no, oiga, la Constitución se reformará lo que haya que reformar, pero con dos cuestiones fundamentales previas, que es la unidad de España y la soberanía nacional. Lo que haya que hacer con España, si hay que partirla o mantenerla unida lo deciden todos los españoles y, en segundo lugar, la igualdad de todos los españoles. La igualdad de todos los españoles eso tiene que ser, en ese sentido, evidentemente también sagrado. Entonces creo que en este sentido como la moción viene muy oportuna en el día de hoy, fue casualidad que coincidieran los Plenos del Senado y la declaración del Sr. Puigdemont y el Pleno del Parlamento de Cataluña, que veremos a ver sino acaba declarando hoy la Declaración Unilateral de Independencia, pues viene a cuento debatir todos estos temas. Después habrá ocasión con la moción de Izquierda Unida y, por supuesto, viene a cuento sin ninguna reticencia, sin ningún problema y orgullosos de defender la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que ya digo...

- Sra. Alcaldesa – Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, por favor. Es que..., hay que tener una paciencia.

-Sr. Concejald D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Si, sí, ya acabé. Que ya digo, es la mínima posible, es la mínima posible.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa – Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es que le llevo diciendo cinco minutos que finalice. Es que estoy cronometrando. Lleva más de diez minutos ¿o no?. Y le estoy pidiendo hace ya tres minutos o cuatro que vaya ya finalizando. Sra. González, por favor, lea la moción.

-Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno, obviamente tienen que votarse por separado, está claro que el contenido no es similar en ninguno de los casos. Paso directamente a la exposición de motivos.

“Doña M^a del Mar González Iglesias, concejala/al del Ayuntamiento de Castrillón y portavoz del Grupo Municipal de izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate en el Pleno la siguiente

MOCIÓN:

También en estos tiempos convulsos se debe defender la función social de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Trabajadores públicos que tienen como tarea velar por la seguridad de todos, hacer cumplir las leyes y las normas de convivencia aprobadas democráticamente, incluida obviamente la Constitución. Por tanto debe ser condenada cualquier agresión hacia estos trabajadores, independientemente del motivo y de donde se produzca.

Otra cosa bien distinta es que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado responden profesionalmente, como no podía ser de otra forma, a las órdenes y tareas concretas que les encomienda la autoridad administrativa competente de turno. Esas órdenes y tareas concretas, que emanan del poder político, pueden y deben ser cuestionadas si son desproporcionadas o contraproducentes, sin que haya que entender esa crítica política como una reprobación del papel social que desempeñan los funcionarios públicos que las cumplen.

Pero defender a los cuerpos de seguridad del Estado es también defender sus derechos laborales. Es una ironía que algunos que aplauden ahora todo tipo de intervenciones policiales, hace tan sólo unos meses rechazaron equiparar salarialmente a la Guardia Civil con la Policía Nacional, les negaron el derecho a sindicarse para defender sus derechos como cualquier trabajador español e hicieron oídos sordos a reivindicaciones tan básicas para su propia seguridad como chalecos antibalas u otros equipamientos imprescindibles para su seguridad personal. A las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se las defiende escuchando sus justas reivindicaciones y no utilizándolas como ariete para solventar problemas que tiene que solucionar la política.

En Cataluña se ha llegado a una situación insostenible debido a un choque político, llevado a cabo por dos gobiernos irresponsables que se han mostrado incapaces de solucionar en pleno siglo XXI un conflicto territorial desde el diálogo y la negociación. Un choque de consecuencias nefastas para todos, que han sufrido en sus carnes las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado de la Generalidad Catalana y del propio Estado. Constituye una irresponsabilidad histórica que, lo que tiene que solucionar la política, algunos pretendan que sea solucionado por funcionarios públicos.

Cataluña ha tenido un encaje constitucional, pactado y acordado desde el diálogo, que se ha prolongado desde el año 79 sin problemas graves hasta el año 2010, fecha en la que el Tribunal Constitucional derogó parcialmente el nuevo Estatuto de Autonomía. Se declararon inconstitucionales 14 artículos del citado Estatuto, dándose la paradoja de que en las mismas fechas se aprobaron los Estatutos de Andalucía y el País Valenciano, que incluyeron artículos idénticos a alguno de los derogados en Cataluña que sin embargo no fueron objeto de recurso alguno. Este hecho político objetivo, a lo que se añade los desencuentros continuos con los gobiernos de Rajoy, las consecuencias de la crisis económica, etc...han hecho aflorar un sentimiento independentista que se ha cuadruplicado desde el año 2010. Si en algún momento se pretendió que las políticas del Estado con Cataluña reforzaran la unidad de España, esta claro que han cosechado el más rotundo de los fracasos en los últimos años.

Son muchas las voces que durante estos años vienen alertando sobre el peligro de un choque de trenes entre las instituciones catalanas y las españolas. Y también sobre la necesidad de abrir el diálogo, de pactar, renovar y actualizar el encaje de Cataluña en España desde el diálogo, desde el convencimiento de que es posible permanecer unidos de manera consensuada, no como una imposición de una parte a la otra, sino como una convicción que parte del respeto y acuerdo de las partes.

Por todo ello el grupo municipal de IU, propone que se apruebe la siguiente MOCIÓN:

Ante las propuestas que, lejos de situarse en el terreno de la búsqueda de soluciones, plantean continuar una escalada que nos está llevando al desastre político, social y de convivencia, tanto en Cataluña como en el conjunto de España, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN ACUERDA:

- Condenar todo acto de violencia individual o colectiva contra los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, los producidos en Cataluña y cualquiera que se produzca en cualquier lugar del territorio español. Siendo únicos responsables de esta violencia quienes la ejercen, debe asimismo ponerse fin de determinadas actuaciones de los poderes públicos que no resuelven nada y sin embargo están contribuyendo a poner en peligro la integridad, la seguridad y la propia imagen de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.
- Expresar su crítica contundente a las decisiones políticas que dieron lugar a un dispositivo que permitió que se produjeran casos de represión policial brutal el día 1 de octubre en Cataluña, reprochados por la comunidad internacional.
- Mostrar su preocupación por el hecho de que este conflicto territorial esté sirviendo en algunos casos para alentar una guerra de banderas que termina en muchos casos en el pretexto perfecto para el resurgimiento de grupos fascistas, a los que no tenemos que dar cobertura de manera alguna desde ninguna institución.
- Rechazar las declaraciones públicas realizadas por representantes políticos, en las que se demoniza y deslegitima al adversario político y se plantea la configuración de una Comunidad Autónoma excluyente para una buena parte de sus habitantes.
- Emplazar a los Gobiernos de España y de la Generalitat de Cataluña a abrir una mesa de diálogo en la que se aborden soluciones políticas pactadas que canalicen el conflicto de manera pacífica y por vías políticas, sin apelar únicamente al papel de los jueces como gestores de las controversias.
- Manifiestar el despropósito que supondría una Declaración Unilateral de Independencia, una decisión sin ninguna base legal ni reconocimiento internacional, en una comunidad en la que menos del 50% de la población catalana se ha mostrado a favor de la misma.
- Defender el encaje de Cataluña en una España Federal, no entendida como una imposición sino como un acuerdo de convivencia pactado por todas las partes y en la que todas las partes se sientan cómodas y respetadas."

-Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Nada, muy breve. Yo creo que va a surgir luego el debate. Creo que la moción es clara y nuestra postura también y creo que bueno, que estamos de acuerdo en lo obvio, que es que lo que está realizando el Govern de Cataluña es una ilegalidad, pero desde luego las mociones son claramente diferentes porque creo que ustedes, con esta moción, pretenden lavar la cara, dar buena imagen de la actuación, en este caso, de el Partido Popular y que el resto de Partidos, que no vamos a apoyar esa moción, porque no la vamos a apoyar, parece que nos posicionamos en contra, porque no nos ponemos detrás de una bandera o porque no vamos a apoyar la moción que representan. Nosotros, desde luego, apoyamos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero creo que la moción es clara; la actuación ha sido desproporcionada, desproporcionada y usted alegaba también a la Comunidad internacional y quizás, no sé si vio la prensa nacional y no vio la internacional, pero la imagen, la imagen que dimos de esta España, a nivel internacional, ha sido nefasta, nefasta y muy negativa para, bueno, para el Gobierno y para todos los ciudadanos...

- Sra. Alcaldesa – Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, ¿se quieren mantener en silencio?. ¿Puede ser posible?. Gracias. Continúe Sra. González.

-Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

No, bueno, yo creo que como seguramente se pedirá un segundo turno, pues ahí debatiremos otra vez.

- Sra. Alcaldesa – Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Desde luego Izquierda Unida no ha sido, para nada, ambigua en este tema. En Izquierda Unida lo tenemos clarísimo, es decir, no estamos a favor de la independencia, en absoluto. Nosotros somos un Partido que defendemos la unidad de España, otra cosa es que estemos a favor del referéndum, que eso es lo que hemos defendido, no ahora, sino que venimos defendiendo a lo largo de toda la historia de Izquierda Unida. Defendemos un Estado Federal, está clarísimo, pero en ningún caso



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

vamos a apoyar un independentismo que además surge de la mano de la derecha, precisamente. Es decir, está más claro que el modelo del independentismo catalán, en este momento, surge auspiciado, en los últimos años, por los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista, con los acuerdos adoptados con CIU y después con Mas, y de aquellos lodos ¿cómo es?, de aquéllos polvos vienen estos lodos; es decir, de aquéllos acuerdos que se produjeron para tener los votos que debería de tener el Partido Popular y asegurarse los Gobiernos, a nivel estatal, pues aquéllas concesiones que se hicieron en aquél momento, pues es lo que estamos teniendo en el momento actual. Entonces, se les fue de la mano, pero sigue estando. ¿Quién es, ahora mismo, Puigdemont?, ¿de dónde viene?, pues de los Partidos corruptos que fueron totalmente aliados del Partido Popular, en su momento, y del Partido Socialista. Entonces, eso es lo que hay. ¿A nivel europeo?, se ha cuestionado muy mucho la actuación del 1 de Octubre, eso no lo pueden poner en duda, se ha cuestionado, están apoyando la unidad de España, como no puede ser de otra manera, como también la apoyamos nosotros, desde Izquierda Unida, siempre, pero han dicho que la actuación no ha sido la adecuada. Y no se puede usted quedar detrás de lo que han hecho los Jueces; los Jueces han actuado, lo han dicho ellos, porque no se ha actuado a nivel político. Lo que tenía que haber sido unas decisiones políticas, ha tenido que actuar a nivel judicial, pero los Jueces, lo que hacen, es dar una orden y el desarrollo de esa orden es a nivel político y se ha hecho desde Moncloa y eso lo ha reconocido, lo han dicho los Jueces, es que no es que lo han dicho, lo han dicho ellos. Dicen “nosotros hacemos una orden y la gestión de esa orden, la ha hecho el Partido Popular, desde Moncloa”, clarísimo y las actuaciones que se produjeron ese 1 de Octubre y los días sucesivos y las órdenes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la mala de seguridad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y la mala praxis y las malas órdenes que se produjeron durante esos días, es debido y es la causa a una ineficacia política del Partido Popular, quieran o no quieran. Traen esta moción aquí para lavar la mala praxis de un Gobierno que ha sido ineficaz. No lo es ahora, no lo es ahora la ineficacia del Partido Popular, la lleva teniendo una ineficacia en los últimos años en la gestión del conflicto catalán y su parálisis, porque Rajoy no ha hecho absolutamente nada, ha pensado que se iba a solucionar sólo, pues esa falta de respuesta es lo que nos ha llevado a este momento político, clarísimamente. Entonces, vuelve a ser ineficaz y vuelve a estar actuando de manera inadecuada, pues no sabiendo ni siquiera lo que va a hacer, porque clarísimamente el 155 es inseguro y, desde luego, a nivel catalán están siendo lo suficientemente inteligentes para poner en jaque a todo lo que es una nación, pero están poniendo en jaque a la seguridad nacional y a todo el Estado. Entonces es bastante preocupante y nos preocupa a toda la población. Pero aquí llegamos por una historia anterior, no por algo mágico. Hay que cumplir la democracia y la Constitución, claro, pero es que los primeros que incumplen la Constitución son ustedes, pero si es que el Partido Popular ha estado incumpliendo la Constitución día sí y día también; es que ustedes cumplen la Constitución para lo que quieren, para un montón de cosas, a lo largo de estos últimos años, han estado incumpliendo los mandatos. Y claro que se puede modificar la Constitución, ¿cómo no se va a poder modificar?, pero si la modificaron ustedes en un pleno Agosto, sin contar con nadie, sin consensuar con nadie, sin hacer ningún referéndum a nadie, modificando un artículo, el 135, con alevosía. ¿A quién consultaron ustedes?. ¿Hicieron algún referéndum, a nivel nacional?, porque a mí no me consultaron. Pero vamos a ver, no le estoy preguntando, usted me contesta después. El artículo 135 fue modificado sin necesidad y sin referéndum a nadie; ustedes lo llevaron al Parlamento y conjuntamente con el Partido Socialista modificaron un artículo, dándole primacía al tema económico antes de la política social y cambiaron un artículo fundamental de la Constitución y no se ruborizaron y ahora vienen y dicen que es necesario cumplir la democracia y la Constitución, ustedes que son el Partido de la corrupción, que lo tenemos hoy en la Gurtel, que es abrumador la corrupción del Partido Popular. Y ustedes, que están gestionando de esta manera el Estado, que no se ruborizan, que tienen mil causas abiertas, que han robado y han esquilado a este país, tenemos que hacerle caso con la gestión que están haciendo del conflicto catalán, manda narices, manda narices. Entonces nosotros, lo siento, pero los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que es a lo que vienen y traen esta moción, una moción que le digo, en la mayoría de los Ayuntamientos de Asturias se ha consensuado para que no se trajera a ningún Ayuntamiento, al Pleno. Si, por ejemplo, en Gijón, es un Ayuntamiento en el que se ha decidido no sacar esta moción y el Partido Popular la retiró y buscando el consenso y buscando no hacer especulación y mayor rentabilidad política de un conflicto como el que ha surgido con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, pero a ustedes les da igual. Entonces, como quieren espectáculo público, pues traen esto justamente para pensionar más el clima, cuando el clima no hay que tensionarlo, hay que calmarlo. Cuando lo que se tienen que buscar son maneras y oportunidades para establecer un diálogo consensuado y lo que se tiene que buscar es que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado estén seguros en su quehacer diario y en sus intervenciones. Y lo que faltó ese día y lo que faltó en los días siguientes fue coordinación entre las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y lo que se trasladó fue una falta de coordinación entre el Estado y Cataluña y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de unos y de otros, en el desarrollo de las acciones y eso fue lo que faltó y de eso tienen la responsabilidad las dos partes, tanto Cataluña como el Estado, cada uno la suya y lo que no va es a traerse aquí una moción para salvaguardar y lavar la cara al Partido Popular, porque nosotros eso no lo vamos a apoyar y el no apoyarlo no tiene que ver con la defensa de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que creemos que fueron utilizados y que fueron, en este caso, porque a mí la imagen de ver al señor del Partido Popular yendo a dar la mano a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, me pareció patética, en momentos de conflicto, me pareció patética. Cuando hubo días allí de mayor tensión donde no apareció nadie, no apareció nadie en el momento del conflicto; se les dejó en un estado, bueno, en barcos, hacinados, de cualquier manera, sin ningún tipo de apoyo y aparecieron después de tres días. Bueno, vamos, fue patética la gestión, pero es que la gestión que fue patética no es que lo digamos nosotros, es que está dicho por todos los Organismos internacionales, es que está siendo investigado todo el proceso por parte de las organizaciones de las Naciones Unidas, por la UNESCO, por todos. Está siendo y ahí caerá, y ahí caerá, bueno, ustedes continúen porque es lo que suelen hacer, sublevarse en estos temas. Entonces, ahí caerá y caerá y será cuestionado y será evaluada la gestión del Partido Popular y es un hecho histórico, va a quedar para la historia y, por supuesto también, y por supuesto también, el Estado Catalán y el Gobierno de Puigdemont, al que nosotros, desde Izquierda Unida, no apoyamos en absoluto y yo claro, y vamos creo que ha quedado claro cual es la postura y nuestro Diputado, que ya deja la política y que ha sufrido en este proceso, yo creo que ha sido de los más sensatos, que ha defendido la posición catalana en el Parlamento Catalán, sin duda. Con lo cual, está claro que nosotros no hemos apoyado el proceso, tenemos muy clara qué posición tenemos, otra cosa es que no salgamos en la prensa porque somos pocos pero vamos, la posición es clara, no al independentismo y si a un proceso pactado de referéndum y, en todo caso, dialogado y donde tienen que darse la solución entre ambas Administraciones. Es claro. Entonces ustedes no van a ser quienes expliquen qué posición tenemos nosotros, dejen que la expliquemos nosotros; ustedes expliquen la suya, que bastante tienen que explicar.

-Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Bueno, voy a intentar, como van todas juntas, intentar ir respondiendo un poco conjuntamente. Empezaré diciéndole a la Sra. Alcaldesa que algunas de las argumentaciones que ha dado podría ponerse un espejo para dirigiérselas a ella misma y a la moción que traen hoy aquí, porque dice que el Partido Popular trae una moción para lavar la imagen, no se lo cuestiono, pero la suya, ¿qué es que viene lavada de casa o para qué traen ustedes esta moción?. Hablan de que no han consensuado la moción y se ha hecho en otros Ayuntamientos; ¿con quién la han consensuado ustedes?, a mí no me gusta ni que no se haya consensuado ni por parte del Partido Popular pero tampoco la suya. Su actitud ¿qué recrimina a otro Grupo Político?, se han comportado ustedes igual y hablan de no pensar cuando están trayendo aquí una moción radicalmente opuesta y crispada a la otra. Entonces, ¿qué habla usted aquí de diálogo y de consensuar mociones?, si ni siquiera lo hace nunca el equipo de gobierno, por favor. Y ya ahora empiezo a contestar, en este caso, a la del Partido Popular y luego seguiré también con la de Izquierda Unida, solamente quería hacer esa introducción que me llamó poderosamente la atención del discurso de la propia Alcaldesa. Bien, yo aquí se está hablando de Cataluña, del proceso, que la verdad es que es muy grave, el proceso de amenaza secesionista que estamos sufriendo en el país, pero podría rebatir muchas cosas de estas intervenciones, de ambas intervenciones, tanto Partido Popular como Izquierda Unida, pero respetando precisamente que justamente, casualmente, en el día de hoy se está debatiendo en el propio Congreso y muchas veces les quiero recordar que esto es el Ayuntamiento de Castrillón ¿eh?. El Ayuntamiento de Castrillón está situado en la Plaza de Europa, esto no es la calle de Florida Blanca, que es que algunos se creen muy Diputados, yo creo que se equivocan de Parlamento, eso está en Madrid. Entonces, como ya se está debatiendo, por respeto y porque no creo que lo pueda hacer, yo pueda rebatirlo muchísimo mejor de lo que ya lo ha hecho, en este caso, la Portavoz de Ciudadanos en Cataluña, que es Inés Arrimadas y en este caso lo estará haciendo en el debate de esta tarde, lo podrá estar haciendo el propio Albert Rivera, no creo que lo vaya a hacer yo muchísimo mejor, además aludiendo, en este caso, conocedor de primera mano de la situación que ocurre en Cataluña por sus orígenes precisamente catalanes, como no lo voy a hacer, yo quiero ceñirme a lo que son las mociones, porque la moción, ambas dos, hablan las dos de respaldar, apoyo y respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como garantes del Estado de Derecho y la otra habla de moción sobre las Fuerzas de Seguridad, que bueno, supongo que será Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la situación de Cataluña. Considero que las dos pretenden apoyar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y se ha divagado mucho sobre la política nacional. En este sentido voy a contestarle y ciñéndome precisamente a ese apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que si que adelanto que voy a apoyar la moción del Partido Popular, pero que hasta el propio Portavoz del Partido Popular dice que “se han enmendado a sí mismos, rizando el rizo”, eso sí está bien que ustedes lo reconozcan, porque hablan ustedes, y es principalmente por lo que yo voy a



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

apoyar esta moción, que me parece un punto muy importante, que es el de incorporar en las próximas leyes de presupuestos esa equiparación salarial. Creemos que es un agravio totalmente injusto respecto a lo que están cobrando los diferentes Cuerpos de Seguridad, comparativamente con las Policías Autonómicas. Entonces me parece muy importante y lo voy a apoyar, pero que me resulta kafkiano que el Partido Popular se enmiende a sí mismo de algo que pide a su propio Partido. Yo creo que no hace falta pedirlo desde una moción de Castrillón; simplemente hablen directamente, ustedes son Partido Popular, pues háganlo, ustedes gobiernan ¿no?, ¿porqué se enmiendan ustedes a sí mismos?, o sea, ustedes se piden a sí mismos hacer algo cuando son ustedes quienes tienen la iniciativa de gobierno, háganlo, háganlo porque además no hace falta addendar y enmendarse a sí mismos porque es algo que además ya lo hizo Ciudadanos en su momento, donde toca, que yo siempre defenderé que considero que las cosas deben debatirse donde corresponde, porque vuelvo a decir que esto no es Florida Blanca, en Madrid, estamos en el Ayuntamiento de Castrillón y donde tocaba, que era de verdad donde se manifiestan los hechos y no se piden brindis al sol, que somos muy dados a pedir de boca, como dice la Sra. Alcaldesa, nos gusta mucho pedir, pues a ellos también les diré, “a ustedes les gusta mucho pedir, pero hacia arriba”. Pedirse a ustedes mismos, no, pero esa boca tan grandona que tenemos la oposición, aquí en el Ayuntamiento de Castrillón, la tienen ustedes enorme cuando hay que pedir al Principado de Asturias o al Gobierno estatal, piden un montón ¿eh?, todo el día pidiendo, que a ver dónde está la famosa responsabilidad de la oposición en el caso de pedir, de lo que nos acusan ustedes, vuelta otra vez, el espejo, y a ver si les refleja y les rebotan un poco lo que ustedes piden, a ver si ustedes también por coherencia, empiezan también a hacerlo. Como digo, la equiparación salarial, es algo que ya pidió Ciudadanos, de hecho es que fue el único Partido que, en este caso, a través de diferentes proposiciones no de ley, apoyó, precisamente, esa mejora a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a través de una negociación con el Gobierno, trabajando, porque para sacar cosas hay que trabajar en el Congreso y no tanto pedir, trabajando, consiguió arrancar al equipo de Gobierno que para los Presupuestos Generales del Estado se comprometieran a iniciar el proceso de equiparación salarial a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, esa equiparación salarial con las Policías Autonómicas, que más ganan y además de ello ya dando un plazo. Por lo tanto ya al dar un plazo de cinco años, donde se alcance en un plazo de cinco años la total equiparación para sucesivamente ir incorporando esas partidas, ese incremento de partidas, en las sucesivas leyes de presupuestos; por lo tanto ya está hecha la valoración económica, ya se supone que hay una negociación, ya lo ha pedido Ciudadanos, no hace falta que ustedes se enmienden más, háganlo, háganlo. Lo que sí que hecho de menos, ya que ustedes se enmendaron a sí mismos adendando ese punto quinto sobre la equiparación salarial, haciendo un juego de palabras, me falta mucho propósito de enmienda en esta moción. El propósito de enmienda es también tener un poco de autocrítica de cómo se ha llevado esta gestión y ahí sí que puedo coincidir con algunas de las cosas que ha manifestado, en este caso, la Alcaldesa y la Portavoz de Izquierda Unida. No voy a hablar de mi boca, creo que aquí todos desconocemos de cerca cómo es el conflicto realmente, que lo digo, es muy complejo y yo, por eso, no quiero atreverme a pronunciarme sobre cosas que creo que lo pueden hacer mucho mejor los Portavoces que allí me representan y que considero que estoy muy bien representada, Inés Arrimadas y Albert Rivera, y, en este caso, sí que es algo que se recoge y se habla por boca de los propios policías y guardias civiles que están allí y están padeciendo la situación que sufren allí. Y ellos mismos denuncian y de ahí es de donde viene todo el propósito de enmienda, que yo no he visto por parte del Partido Popular ni una mínima autocrítica a la gestión, donde los propios policías y guardias civiles denuncias el semi-abandono al que se les ha sometido por parte del Ministerio del Interior. La falta de gestión, no solamente en los días previos al famoso 1 de Octubre, sino también en los días posteriores y en el propio 1 de Octubre; la falta de protección a los agentes, es clara, lo hemos visto todos, en los videos, hay declaraciones en prensa, está todo recogido, está documentado. El error garrafal, de bulto y de cálculo, dando un exceso de confianza, dejando el éxito de la operación toda al buen hacer de los Mossos d’esquadra, de la Policía Autonómica, cuando se estaba viendo que estaban totalmente politizados y su actuación fue totalmente interesada y eso ya se vio con los famosos coches de la Guardia Civil, machacados, donde Guardias Civiles tuvieron que refugiarse en el Cuartel, porque sino, si vemos cómo acabó el coche nos podemos imaginar el linchamiento al que se les hubiera sometido y estaban pidiendo auxilio a los Mossos d’esquadra y los Mossos d’esquadra no fueron y aún así, desoyendo esto, de lo que decían los propios Policías, viviendo de primera mano eso, la gestión del Partido Popular continuó, continuó confiando en los propios Mossos d’esquadra, que el éxito de que no hubiera el famoso referéndum y que no se abrieran los colegios y no hubiera urnas ni votaciones, se confió precisamente a los Mossos, cuando ya se estaba viendo cuál era la tendencia, cuál era la actitud y cómo era el comportamiento y de ahí vemos el auténtico error y desastre y fracaso absoluto, precisamente de ver, pues sí, una pantomima de votaciones, gente votando en la

calle, transportando urnas y los policías intentando desalojar a gente de los colegios e intentando incautar las urnas. Por otro lado también, ha habido una absoluta falta de coordinación y de claridad también en las directrices dadas, precisamente a esos agentes, lo que ha producido también el ponerlos en una situación de peligro, donde no solamente, que aquí siempre se alude a los heridos de una parte, pero es que no, a ver, ha habido muchos agentes que han sufrido contusiones y que han sufrido heridas, han sido heridos también y no se habla de ello nunca. Aparte de ello también se ha apuntado y también quiero añadirlo, las malas condiciones en las que se encuentran en ese famoso barco, en el Piolín. Yo he tenido ocasión de ver algunas fotos, la situación, la verdad, es que es, la situación en la que se encuentran es lamentable y, bueno, recientemente no solamente.... Por favor, no puede haber ruido por debajo, por favor, que sino pierdo el hilo. Como digo, las malas condiciones en las que se están encontrando alojados, se les ha echado de los hoteles, todos lo hemos visto y se están alojando en un barco donde prácticamente vamos, los camarotes son muy reducidos, están muy hacinados y además las condiciones en las que están, de alimentación, es totalmente lamentable. Recientemente ha salido un titular donde se les estaba dando pescado con anisakis, por ejemplo. Además de ello, los horarios excesivos, horarios excesivos donde tienen que estar, llevan días prolongados de estancia en Cataluña, es "sine die", no saben, ni siquiera, cuando van a poder retornar y haciendo una cantidad de horas sin que, en este caso, se les diga y se les den unos plazos de cuándo van a poder volver a casa. Por eso digo que, en este caso, se trae aquí esta proposición de apoyo cuando la situación salarial de esos agentes sigue siendo muy precaria, en comparación con la situación salarial de las Policías Autonómicas, en concreto con el ejemplo de los Mossos d'esquadra, y que, por lo tanto, háganlo, por favor, equiparen y comprométanse de verdad y van a sacar la Ley de Presupuestos ahora, ese compromiso que arrancó Ciudadanos, de esa equiparación, por favor, que se vea reflejada en la Ley de Presupuestos. Y ya, en este caso ahora sí continuaría, a contestar, en este caso, la moción de Izquierda Unida, la Ley que aquí tampoco es lavado de cara, aquí todos presentamos mociones....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

Le recuerdo que lleva usted más de diez minutos. No la voy a interrumpir, hable usted lo que quiera.

-Sra. Concejala Dª Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Entenderé que esto son dos mociones. Digo yo, ¿esto son dos mociones o es una moción sólo?. ¿Se debaten dos mociones? ¿La intervención es de dos mociones o es de una?. No sé. ¿Puedo continuar? ¿Me permite continuar o?. Entiendo que sí, ante el silencio. Bueno, pues contestando, en este caso, a la moción de Izquierda Unida, digo yo que tendré derecho, he contestado a una, tendré derecho a poder dar réplica a la otra, más que nada porque además una la voy a apoyar y la otra no. En el caso de la moción de Izquierda Unida y quiero explicar el porqué yo en este caso, ésta concretamente, no la voy a apoyar, porque es que me parece totalmente contradictorio que, por un lado se diga que se apoya a los Cuerpos y Fuerzas, no sé si realmente los quieren apoyar o no, porque luego hablan de "represión policial brutal", o sea, les acusan a los propios policías que están allí de "represión policial brutal", o sea, para ustedes la presunción de inocencia no sé, no sé si saben que existe en el Código Penal, se la saltan ustedes, juzgan ustedes mismos cuando ni estaban allí, o sea que ni dejan ni siquiera que se pronuncien unos Jueces, porque creo que se ha echado para adelante una denuncia en tal sentido, oye, ni siquiera esperan ustedes a que un Juez se pronuncie sobre si ha habido represión policial brutal, ustedes ya "de facto", en la propia moción lo ponen, son unos brutos los policías ¿eh?, son unos brutos y unos cafres. Pero bueno, qué voy a esperar y qué se puede esperar, en este caso de las opiniones de Izquierda Unida y además extensivas a PODEMOS, porque, en este caso, son UNIDOS PODEMOS, ustedes en el Congreso son UNIDOS PODEMOS ¿no?, pues son UNIDOS PODEMOS, y le diré a la Sra. Alcaldesa que creo que le gusta bastante ver las redes, que se pase también por las de Alberto Garzón, que es su Portavoz. El Sr. Garzón en su twitter y no hace falta ver su twitter porque se puede ver la hemeroteca y la prensa, día sí y día también, califica, califica las actuaciones de la policía como actuaciones criminales, tal cual ¿eh?, en twitter, todo el día, "otra actuación criminal de la policía". La Sra. Ada Colao, en este caso va para PODEMOS, la Sra. Ada Colao, en unas declaraciones, vamos, la mayor barbaridad y las más lamentables, acusando a los policías de agresiones sexuales y esta señora sigue ahí, no ha dimitido y nadie de UNIDOS PODEMOS, donde también está Izquierda Unida ha dicho nada ni se han pronunciado, ¿agresiones sexuales?, ¿qué agresiones?, ¿dónde?. Debe de ser la famosa señora ésta que dijo que le rompieron no sé cuántos dedos, luego apareció con la otra mano vendada, le tocaron los pechos, luego en el vídeo de veía que no tocaban los pechos y se acusa nuevamente, sin sentancia ninguna, aquí opinan sobre todo, de agresiones sexuales a la policía, ha sido la mayor difamación, la peor de todas, junto también, en este caso, vamos, también las declaraciones del Sr. Millo, disculpándose por la actuación policial, dejando a la policía a los pies de los caballos también. Respecto a PODEMOS, que tanto ustedes apoyan, en el caso de Izquierda Unida porque son UNIDOS PODEMOS, entonces miren sus socios también, yo no sé de quién soy socia, pero yo sé



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

que ustedes son socios, seguro, porque van juntos, la famosa coalición del Pacto de los Botellines, el compadreo

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Quince minutos lleva hablando usted, quince minutos ¿eh?.

-Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Yo no sé si esto se debate como dos mociones o yo tengo menos tiempo que los demás.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Como una, como una moción entiendo. Va a haber dos intervenciones, puede usted, si quiere, dejarlo para una segunda intervención. Lleva usted hablando sola quince minutos. Está también el poder resumir ¿eh?

-Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Bueno, voy a ir abreviando, voy a ir resumiendo. Nada, en contestación, en este caso, dejo ya esto porque no se me va a permitir continuar, ha dicho la Sra. González que ustedes, como que era una parte interesada porque ustedes no se esconden o no apoyan una bandera o algo así de que ustedes están en contra del proceso secesionista también, de la independencia de Cataluña, aunque no lo hagan apoyando una bandera. Yo no sé a qué bandera hacen referencia, pero le recuerdo que cuando usted prometió su cargo, lo hacía prometiéndolo también a una bandera, la tiene ahí detrás, preside este Pleno. La Sra. Alcaldesa también, toda su actuación la hace bajo las banderas española, la Europea, en este caso y está ahí la de Asturias y la de Castrillón, todas ellas ¿eh?. ¿Entonces usted no apoya una bandera?, ¿no apoya la propia bandera que usted prometió con su cargo?. ¿Qué hace aquí entonces?, ¿qué hace como Concejala?. Y ya para acabar, sobre el cuestionamiento por parte de los organismos internacionales, no es cierto eso, el cuestionar la operación policial. Si es verdad que hubo mucha incertidumbre, las primeras horas, cuando empezaron a llegar todas las imágenes y creo que todos nos alarmamos y nos sobrecogimos con las imágenes, pero a medida que se iban conociendo más cosas, saliendo todo el relato de hechos, todas iban cayendo por su propio peso, porque todas, sino eran imágenes falsas de otras cargas policiales, inclusive hasta de otros países, pusieron heridos de otros países, señoras que decían que le habían roto la mano cuando no le rompieron la mano, gente echándose sangre falsa en la cabeza, porque no tenían ninguna herida abierta, etc. Entonces, a medida de que empiezan a salir, incluso imágenes donde nos sobrecogemos porque un padre porta a un niño, que pensamos que la Policía va a cargar contra el niño y luego cuando vemos la secuencia completa, precisamente es un padre totalmente irresponsable que utiliza a su propio hijo de parapeto y escudo y vemos cómo un Policía, con toda la calma y el cariño del mundo, le pide a ese señor que, por favor, que baje a su niño y que se aparte de allí, porque está en una situación peligrosa y el niño puede salir herido, un niño pequeño que estaba totalmente aterrado. Entonces, de primeras, sí que pudo haber algún cuestionamiento, pero después no, después no. Sra. Alcaldesa, no sé si usted ha visto los Premios Princesa de Asturias, ya sé que es republicana, pero documentarse no daña ¿eh?, documentarse no daña y en los Premios Princesa, precisamente, líderes europeos manifestaron todo el apoyo para España, precisamente por la actuación y se ha defendido más desde posiciones europeas a nuestra policía, porque desde Europa estaban totalmente alarmados viendo cómo se les asediaron, se les acosaron y se les agredieron, que están totalmente asediados la Policía en Cataluña, se echaron las manos y han salido precisamente más en defensa los líderes europeos que nuestros propios líderes españoles. Bueno, con honradas excepciones, no es el caso ni de Alberto Garzón ni de Pablo Iglesias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Veinte minutos. No, es que como dice que no habla en los Plenos.

-Sr. Concejala D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Hola, buenas tardes. El punto sexto de hoy, de la sesión plenaria, dice "Exp. 2094/2017. Grupo Municipal Partido Popular: Moción para apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho", pues bien, atendiendo a que dichos Cuerpos son la Policía Nacional y la Guardia Civil, sabíamos que podía pasar, así que la moción y no nombrar la Policía Nacional y la Guardia Civil y perderse en supuestas posiciones políticas y superioridades de determinados colectivos. Por favor, seamos respetuosos con los asistentes a este foro y con la ciudadanía de Castrillón. Lo que queremos exponer en esta moción es el apoyo a Guardias Civiles y Policía Nacional, que es lo que viene en esta moción, a las personas. Quisiera hacer ahora, sobre la

moción que presenta Izquierda Unida, quisiera hacer una aclaración a la moción de Izquierda Unida. Dice que las órdenes, dice en el párrafo segundo, dice que las órdenes y tareas concretas que emanan del poder político pueden y deben ser cuestionadas si son desproporcionadas o contraproducentes, pues le aclaro que aunque la Ley de Obediencia debida desaparece en el año 82, los agentes de la autoridad no pueden desobedecer las órdenes recibidas, salvo que sean claramente ilegales o vayan contra la Constitución, con lo cual, los funcionarios no pueden analizar órdenes recibidas para restablecer el orden público, los responsables son los políticos de los que emanan estas órdenes. Las mociones que hoy se presentan aquí en Castrillón nacen, por un lado, de un acto de propaganda, de defensa de sus dirigentes, los del PP, para justificar la ineficacia y poder de negociación y diálogo del conflicto político y social actualmente y busca un apoyo de una estrategia, de premiar el autoritarismo y la unilateralidad, que con la aplicación del artículo 155 expresamos desde aquí nuestro total rechazo a la aplicación del artículo 155. Igualmente no apoyamos que unilateralmente se declare una Declaración Unilateral de Independencia. Destruye un marco de convivencia de nuestras anteriores generaciones y todo esto como caballo de Troya, se parapeta detrás de Guardias Civiles y de Policías Nacionales, disfrazando su apoyo a sus malas políticas en un falso apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, esto es, Policía Nacional y Guardia Civil. Una y mil veces, a los problemas políticos, soluciones políticas, para construir un proyecto de país para todas las personas, hay que convencer, no vencer. Queremos un país donde todas y todos se sientan incluidos, que reconozcan la diversidad y singularidad de sus pueblos y naciones. La esencia de la democracia es la participación, la decisión, manifestarse donde corresponde, en las urnas. Que la gente vote con garantías, es el escenario donde el resultado es inapelable y seguro que aquí estamos todos de acuerdo; Cataluña tiene que ser lo que quieran los catalanes y España, que la engloba, tiene que ser lo que quieran las españolas, las personas españolas. Estamos seguros que cuando se produzca la mayoría de las catalanas querrán seguir en España, reconociendo a Cataluña como nación y con más autogobierno, es una salida política con más democracia. Frente a la unilateralidad, el enfrentamiento y la represión, diálogo, acuerdo, urnas, sin limitar nunca las urnas. Siempre es bienvenida la democracia. Aprovechamos, mi compañera Eva y yo para enviar un mensaje de reflexión a los compañeros del PSOE, y que se sitúen en el lado de la democracia y en el respeto a las libertades fundamentales, entregando cheques en blanco al PP; cambiando de posición y conductas en su posicionamiento hacen que nadie pueda entender su postura. No al 155, sí al 155. No a la OTAN, sí a la OTAN. No es no, no es abstención. Porque como diría nuestro compañero Quiñones, votamos eso porque así sabemos que con nuestra abstención sale aunque no estemos de acuerdo. Esta intervención, viendo el devenir de los hechos, puede que se quede obsoleta en alguna exposición y seguro que el PSOE, vuelve a quedar, por no ser claro en su posición, en un ridículo, por arrimarse a la corriente más fuerte. Recordar compañeros, Cabrales, Javier e Ismael, dijisteis no al 155 y ahora decís si y no va a suceder, otra vez se os ve el plumero, os vais a quedar expuestos de nuevo. Y todo esto como caballo de Troya. Se parapeta detrás de Guardias Civiles y de Policías Nacionales disfrazando su apoyo a las malas políticas. Policías Nacionales y Guardias Civiles, estamos de acuerdo en algo, los profesionales de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hemos sufrido hostilidad y ataques en los últimos años, hostilidad y ataques por parte de PP, PSOE y CIUDADANOS y los medios de comunicación han sido testigos, pero la ciudadanía de Castrillón no lo sabe. Esta semana se producía una concentración que organizaba el sindicato SIPLA delante de la oficina de la Policía Local de Castrillón, con un lema de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no recibimos convocatoria alguna, sólo un aviso, tres horas antes, a nuestra compañera Eva, en su puesto de trabajo, por parte de un representante del SIPLA y se realizó este acto, con buena intención, seguro, pero acabó con un uso de propaganda de Partidos Políticos. En redes, nuestra compañera de CIUDADANOS, Silvia, diciendo que no nos echa de menos, a Izquierda Unida y a nosotros, PODEMOS, CASTRILLON SI PUEDE, como le quieras... ¿Significa que los 22.600 vecinos de Castrillón que no estábamos en esa postal, apoyamos menos que vosotras a la Guardia Civil y a la Policía Nacional?, porque sólo posasteis para una foto, 26 vecinos. Qué bonita es la demagogia cuando se sonríe. Repito, Policías Nacionales y Guardias Civiles, estamos de acuerdo en algo, los profesionales de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hemos sufrido hostilidad y ataques en los últimos años. Hostilidad y ataques por parte de PP, PSOE y CIUDADANOS. Los medios de comunicación han sido testigos. PP y PSOE, que ahora dicen que apoyan a la Policía y a la Guardia Civil, han restringido y prohibido el derecho de manifestación, el 4 de Julio de 2011. Pactaron prohibir, por ley, el derecho de manifestación a la Guardia Civil, represores. PP y PSOE votaron en el Congreso de los Diputados contra la propuesta de UNIDOS PODEMOS para hacer efectivo el derecho de Sindicación y no tener que escondernos detrás de siglas, como si de una asociación cultural se tratase. Votaron en contra del derecho de sindicación de los trabajadores de la Seguridad. Más grave aún, el PP, el 3 de Marzo de 2014, ha modificado, endureciendo la Ley del Código Penal Militar contra los Guardias Civiles. Pero, me pueden decir señores compañeros de esta Corporación de Castrillón, qué explicación tiene que la Policía del siglo XXI en el ámbito civil, y sujeta a un Código Penal Militar, sometidos a unos juristas paralelos, tribunales togados militares, son trabajadores civiles, enmarcados en la justicia militar. El PP aprobó en Diciembre de 2014 la Ley de



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Personal de Policía y Guardia Civil en contra de sindicatos de Policía y asociaciones, porque no pueden tener sindicatos, relegando a la Guardia Civil a menores ingresos, a muchísimos menos derechos y a condiciones de trabajo nefastas, en comparación con sus colegas. Teniendo amigos así, como el PP y el PSOE, que tanto te apoyan, ¿quién quiere enemigos?. Otra iniciativa de los que, con hipocresía, dicen que apoyan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el 16 de Octubre de 2015, PP y CIUDADANOS votaron en el Senado, en contra de los Presupuestos Generales del Estado de la equiparación salarial entre Guardias Civiles y Policías Nacionales. Si quieren apoyar y defender a los Policías y Guardias Civiles, súmense a las reivindicaciones, equiparación salarial de Policías y Guardias Civiles con Policías Autonómicas, iguales derechos de sindicación en ambos Cuerpos policiales, equipamiento de seguridad y de medidas de protección y, sobre todo, unos horarios y jornadas de trabajo dignas, que permitan conciliar vida laboral y familiar. Y otra vieja, muy anterior a PODEMOS son todas estas reclamaciones, desmilitarización, a un Cuerpo policial que desarrolla su trabajo en el ámbito de la sociedad civil, no una policía militar, no un brazo del ejército. La Guardia Civil hace muchos años que depende del Ministerio del Interior, no del Ministerio de Defensa. Quienes nunca han tenido en cuenta las demandas, los derechos de Policías y Guardias Civiles, ahora dicen que quieren reconocerlos, apoyarlos. Dicen ustedes, compañeros del PP, PSOE y CIUDADANOS que están con la Guardia Civil y con la Policía, es falso, es mentira, y se refrenda con lo que hemos expuesto aquí. ¿Saben la mayor diferencia entre vosotros y nosotras?, ¿saben con quién estamos nosotras?, con las personas, con los trabajadores, con los Policías Nacionales y con los Guardias Civiles, con los compañeros y compañeras. Eso es lo que más nos diferencia en nuestra postura, nosotras estamos con las personas, ustedes, PP y satélites, con las empresas; como dice el compañero Garrido, hoy ausente por ingreso hospitalario, ustedes están con las empresas, con el patrón. ¿Saben porqué el dicente y que suscribe estas palabras tuvo que estar encabezando una manifestación en Madrid, llevando pancartas, exigiendo y peticionando la equiparación salarial con las Policías Autonómicas?, porque soy Guardia Civil, aunque no preste servicio actualmente. No estoy sujeto al Código Penal Militar, no pueden, como les pasó a compañeros que les identificaron las imágenes televisivas, iniciar expedientes disciplinarios contra mí, no me castigaron al volver a mi domicilio, pero si estuviera en activo, me hubiesen iniciado expediente disciplinario, cuando regrese a la Casa Cuartel. Esta es la realidad y no la fantasía que relatan ustedes hoy aquí. Ya que queréis hacer de este foro una sesión plenaria de unos simples ediles de un pequeño Concejo, como si de un mini Parlamento se tratase, os tengo que decir aquí, que sois o adoptáis, como mínimo, una actitud hipócrita. Represores con los Policías y Guardias, debilitando incluso las unidades especializadas de investigación como la U.C.O, por autoprotección de la cúpula del PP, evidentemente. Yendo al ámbito local, nos os perdáis con esos brindis al sol, de instar a las Administraciones lejanas, que hacen oídos sordos de nuestras peticiones, nos ocurre constantemente con las distintas mociones presentadas aquí. Y aquí una crítica al gobierno local, reflejo de esto que exponemos, instamos al Gobierno de la Nación, a la Administración Autonómica, pero mientras tanto, a nivel local, no hacemos lo suficiente para alcanzar esos mínimos. En ocasiones, Sra. Alcaldesa, Yasmina, sabemos que hay mucho trabajo detrás y pasión, pero queremos más. Un ejemplo de esto, moción a perseguir la trata de personas, y mientras tanto, a 50 metros de este Ayuntamiento de Castrillón se ejercía el proxenetismo y la autoridad judicial clausuró el local, porque las víctimas de estos delitos contra la libertad sexual, son menores. Instamos a otras instancias, se quedó escaso. Colocamos carteles de no tolerar las agresiones sexistas, es una semillita, pero hay que ser más eficaz. Abordar lo tangible, lo cercano, lo propio, pero la realidad es que desde este Grupo pedimos un informe de la actividad que se realizaba en ese local y nada, acabó cerrando el local pero porque otras instancias lo hicieron. Hacemos mucho virtual. Volviendo al tema que estamos abordando teóricamente según el enunciado de la moción, pues insistimos en hacer algo a nivel local, algo sustancial, que mejore el servicio y la vida de las personas de ese colectivo profesional, la Policía, en este caso, la Guardia Civil presente en el Concejo, en Piedras Blancas, Salinas y Aeropuerto y por ende de las personas que hacemos uso de esas dependencias y de los que viven en esos domicilios. En el ámbito local de defensa real de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el Concejo, en favor del servicio que prestan y en aras de la seguridad y mínimo equipamiento vial, le haré una petición, que menos que hubiera una acera de acceso al Cuartel de la Guardia Civil de Castrillón, para que los ciudadanos utilicen las oficinas del Ministerio de Interior y por cierto, desde autorizaciones administrativas, revistas de armas, consultas o inquietudes, o denuncias de estos hechos, son gestiones necesarias en el día a día. Igualmente en beneficio de la zona de Las Campas, aquí presentes algunos, con niños de corta edad, que transitan por esa vía, con una calzada muy estrecha y un cruce con una visibilidad muy reducida, por estar tapada por los muros de las viviendas, teniendo, que mientras van por la orilla de la calzada, incluso...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Lleva usted diez minutos.

- Sr. Concejala D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Me queda muy poco.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Lo digo porque como hay algún otro Concejala que debe estar pendiente del horario, se lo digo, lleva diez minutos.

- Sr. Concejala D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Me queda muy poco, no obstante nosotros estamos acostumbrados a tener mucha paciencia con las intervenciones de cuarenta minutos del Sr. Quiñones, por ejemplo. Y esto, aunque llevado a mayores ya fue una propuesta de este Grupo Municipal, ahora bien, aunque esta vía, la CT-1, no sea de propiedad ni de actuación municipal, igual que se hace en estas ocasiones, se puede hacer una mejora en esas condiciones; estamos refiriéndonos a hacer una pequeña acera que comunique esa zona y que de seguridad, una pequeña acera, aunque sea muy básica, será un primer paso de mejorar el acceso de las vecinas de esa zona. Haciéndome eco de las peticiones de otro Guardia Civil y Diputado de PODEMOS, solicitamos igualmente readmisión de Guardias Civiles represariados, equiparación salarial en un máximo de tres años, reconocimiento de sindicatos y derechos laborales, anular la prohibición de derechos de manifestación, modificar y dejar de estar sujetos al Código Penal Militar los Cuerpos Policiales y de modo inmediato, cobro de dietas diarias aún no cobradas ni adelantadas por los efectivos allí. Alojamiento en lugares apropiados, no de trabajadores de segunda categoría actualmente. Y sustitución y relevo de la remesa destinada por otros efectivos. Esto sí es apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho. Gracias.

- Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

Buenas tardes a todos otra vez. Desde el Grupo Socialista, en primer lugar, queremos expresar, como no puede ser de otra manera, nuestro apoyo a todas las Fuerzas de Seguridad del Estado y también a todos los trabajadores y trabajadoras del Estado en Cataluña. Nosotros, os pediríamos tanto al Partido Popular como a Izquierda Unida, que retiraseis las dos mociones, que hagamos una conjunta, porque, de verdad, son muchas cosas las que nos unen y pocas las que nos separan. Pongamos en valor las que nos unen, pongamos en valor las que nos unen, de verdad, y hagámoslo, como ha dicho la Alcaldesa que han hecho en otros Ayuntamientos. Nosotros vamos a apoyar las dos mociones, por lo tanto van a salir las dos mociones, entonces, como vemos que hay muchos puntos de actuación, nos ofrecemos, también como no puede ser de otra manera, a CASTRILLON SI PUEDE y a CIUDADANOS y a nuestro compañero de FORO, a hacer una moción, si queréis, o una declaración institucional.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Podían haberla presentado ¿eh?, podían haberla propuesto y así ya nos daban el trabajo hecho. Nosotros saben que hablamos con ustedes, es decir, hablamos con ustedes y hablamos con CASTRILLON SI PUEDE, es decir, no es verdad que no hayamos buscado el consenso, hemos llevado la última semana hablando tanto con CASTRILLON SI PUEDE como con ustedes para consensuar con la moción y la hemos trasladado, con días de antelación, para que ustedes pudieran hacer las modificaciones que creyeran oportunas, con lo cual no es verdad que traigamos la moción de forma unilateral por parte de Izquierda Unida. Sabíamos que con el Partido Popular y con Ciudadanos no íbamos a llegar a un acuerdo y lo hemos intentado con las fuerzas de la izquierda, es decir, no es verdad que lo hayamos formulado solamente desde Izquierda Unida, sino que hemos buscado ese consenso. Si no han querido y no han aportado, le llamé yo en varias ocasiones para que me dijera si apoyaban o si tenían algo que añadir o quitar y usted me dijo que no tenía ningún problema, en principio, con la moción presentada, pero bueno, lo digo porque tiene que saberse todo, es decir, no vale que nosotros no hayamos hecho esa labor de consenso que decía también la Concejala de Ciudadanos, sí lo hicimos con las fuerzas que son, bueno, pues entendemos que pueden llegar a acuerdos con nosotros. Sino se ha podido hacer antes del Pleno de hoy no ha sido por la búsqueda de ese interés por parte nuestra. Hacemos un segundo turno. Son las ocho menos cinco. A ver, insisto, estamos ante un tema que entiendo que supera la situación local, estamos hablando, entiendo, pero bueno, como no tenemos ningún problema y nosotros, desde Izquierda Unida, siempre hemos defendido que todos los asuntos que competen a nivel de Estado, son dignos de ser discutidos y debatidos en el ámbito local, no así otros Partidos que entienden que estos temas son de ámbito supramunicipal y, por lo tanto, no se deben debatir en este seno, sin embargo ustedes mismos, ahora, parece ser que son los que propugnan que se debatan estos temas aquí, nosotros no tenemos ningún problema. Yo sí dije que hoy había, a las ocho y media, un acto en el que queríamos



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

estar presentes, quedan muchísimas mociones por debatir y entiendo que deberíamos de ser, pues muchísimo más rápidos. Con lo cual, sabiendo que es verdad que el Reglamento Orgánico Municipal, y ustedes me lo recuerdan de forma continuada, que tenemos que regirnos por ese Reglamento, saben que el segundo turno es mucho más breve y es el que voy a dar. Son dos minutos, dos minutos...

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, un momento, un momento, espere, por una cuestión de orden.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Espere, espere, espere. Yo termino y luego le doy la palabra a usted por cuestión de orden, pero déjeme finalizar a mí. Propongo dos minutos. Como estamos en un debate de dos mociones, ustedes van a querer sumar los puntos de uno y de otro, pues bueno, propongo cuatro minutos por Grupo y se cierra. No, no, espere, digo una cosa, siempre van a cerrar Quiñones y Mar. No, estoy hablando yo. Digo, que siempre finalizarán el debate. Hay un ruido de fondo, no sé si es un móvil. Por favor. Digo que siempre van a cerrar el debate, usted como Partido Popular y que presenta la moción, por supuesto, y la Sra. González, con la de Izquierda Unida. Eso va a ser el cierre, es decir, no se preocupe que usted va a tener otro turno. Digo, antes de finalizar propongo una intervención de cuatro minutos. Yo creo que está suficientemente debatido, las posiciones están bastante definidas y yo creo que no es cuestión de estar aquí hasta las doce de la noche, porque no vamos a llegar a un acuerdo, es que no vamos a llegar.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Vamos a ver, me parece que el tema es de una trascendencia total para España y que estemos supeditando a no sé qué historias de actos e historias que serán muy importantes, me parece una frivolidad. Segundo lugar, usted, y admitimos, dijo que se debatiera, que se debatieran las dos mociones en un afán de reducir el tiempo y tal, pero no evidentemente hasta el extremo de que yo todavía no me he posicionado sobre su moción, no he dicho nada, porque no he tenido ocasión y me dice que tengo dos o cuatro minutos, para su moción que hay muchísimo que decir, tengo aquí apuntado veinte mil argumentos y después para rebatir, en el turno de réplica, a las cosas que se dijeron, que puede ser otro turno sino, pero vamos, me parece que es de la suficiente trascendencia, porque aunque haya Concejales que digan que queremos ser Diputados, yo no quiero ser Diputado, yo lo que quiero ser es español y defender las ideas que defiende el Partido Popular. Yo lo que quiero es defender las ideas del Partido Popular en Castrillón, en Asturias, en Las Cortes y en Europa. En todos los lados, los Cargos del Partido Popular defendemos las mismas ideas, que no pasa con otros.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vale bien, pero no haga otra intervención. Yo le contesto a lo que acaba de decir. Vamos a ver. Usted ha tenido la presentación de la moción y seguidamente a la presentación de la moción ha tenido su turno de defensa de su moción, de su moción, de su moción. La Concejala, en este caso, habló de su moción, de su moción, la presentación y defendió su moción, no intervino sobre la suya. Bien. Luego, intervinieron el resto de Grupos; la señora, por ejemplo, Argüelles, estuvo veinte minutos hablando; el Sr. Cuervo otros diez y el Sr. Cabrales mucho más resumido. Entonces, entiendo que usted puede tener cuatro minutos ahora de segunda intervención, escúcheme por favor, y luego les dejo cerrar a usted, con un turno de intervención más largo y a la Sra. González puesto que cierran sus mociones. Aceptan o no lo que los demás le proponen y cerramos el debate, porque siendo un asunto esencial, mire llevamos debatiendo esto en toda la televisión, no le digo cuanto, porque nos acostamos, nos levantamos con el debate de Cataluña, vamos, minuto uno y minuto dos, de tal manera que no se está hablando de ningún otro asunto a nivel nacional. Está hablándose en todo el Parlamento Nacional, en el Parlamento Catalán, en todos los lugares y yo creo que está suficientemente debatido. Entonces, ¿es trascendental?, sí, pero hoy se debate en el Parlamento de Cataluña y en el Senado, por favor, no vamos a hacer y a trasladar esos debates que tienen que darse allí, en el resto de ámbito local, porque aquí la decisión que vamos a adoptar, en el marco del Ayuntamiento de Castrillón, no va a tener nada que ver con la decisión que se adopte, ni en el ámbito nacional ni en el ámbito de Cataluña. Entonces yo creo que queda más que claro, más que debatido, insisto, cuatro minutos y posterior, como mucho, es decir, como mucho, cuatro minutos y luego sí le dejo terminar a usted y a la Sra. González. Así que cuatro minutos.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ante esta circunstancia le advierto que no vamos a admitir más este enjuague de debatir dos mociones...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, si no es una cuestión de que ustedes admitan o no, lo propongo yo. Venga.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

O sea que usted puede saltarse el Reglamento a la torera y decir que

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo le leo el Reglamento.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

¿Qué dice el Reglamento?. ¿Qué usted puede fusionar mociones y debates y lo que quiera?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, digo que puedo proponer, que puedo proponer el debate de dos asuntos. “No obstante lo dispuesto, el Alcalde – Presidente puede alterar el orden de los temas o retirar un asunto cuando su aprobación exigiera una mayoría especial y esta no pudiera obtenerse en el momento previsto”. Incluso más, en otro lado pone que se pueden debatir los dos asuntos, si se quiere. Bueno, si se quiere, por parte de la Alcaldía. Entonces, insisto, por favor, vamos a ser un poco... Yo creo que ya está más que debatido. Venga, cuatro minutos.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno, vamos a ver, evidentemente en estos cuatro minutos tendría que resumir, muy, muy, muy resumido...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Luego va a tener otro turno, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Los argumentos por los cuales nosotros no admitimos, en absoluto, esta moción de Izquierda Unida. Voy a ir detallando, porque evidentemente voy a ir a las cosas esenciales voy a saltarme muchas más cuestiones. Ustedes, en la parte dispositiva, es evidente que lo único que hacen es, bueno, pues pisar huevos, quiero decir, pisar huevos y estar equidistantes, como siempre, ya digo, entre un gobierno, siendo los únicos responsables de esta violencia, debe asimismo ponerse fin a determinadas actuaciones de los poderes públicos y que están contribuyendo a poner en peligro la integridad y seguridad y la propia imagen de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Mire, hablan ustedes de que si el recurso anticonstitucional al Estatuto de Autonomía de la Generalitat lo presentó el Partido Popular, pero hay una decisión previa del Sr. Zapatero de decir que cualquier cosa que viniera de Cataluña se iba a aprobar en Las Cortes y así nos fue. Evidentemente el PP discrepaba porque no se pactó con él y el recurso anticonstitucional se perdió, o sea, rechazó catorce artículos; es decir, es que era anticonstitucional. ¿O que es que queremos aprobar leyes anticonstitucionales?, es que yo no lo entiendo, no lo entiendo, quiero decir, si era anticonstitucional pues obviamente esos catorce artículos, el Tribunal Constitucional, lo rechazó pero es que a eso hay un paso previo que fue el Partido Socialista, también que lo hizo, el quitar el recurso previo de inconstitucionalidad. Es decir, ese Estatuto nunca se tenía que haber votado antes de haber pasado por el Tribunal Constitucional y tenía que haberse votado con la ausencia de esos catorce artículos, que eran anticonstitucionales, pero como aquí ponemos el carro delante de los bueyes, pues votamos un texto que después es anticonstitucional y lógicamente los Jueces tienen que decirlo y no se puede votar, mientras la Constitución sea la que sea, ni el Sr. Zapatero ni nadie puede traer un Estatuto que es anticonstitucional. Bien, entonces hay que atenerse a la Ley, hay que atenerse a la Ley, y después ustedes, bueno, pues eso, en otra hablan de los Grupos Fascistas. Yo defiendo todos los, o sea, defiendo, estoy en contra de todas las agresiones de los Grupos supuestamente fascistas, y de tal pero también estoy y no soy equidistante a los escarches que, por ejemplo, al Presidente del Partido Popular, le hicieron el otro día, en la inauguración de una sede en Cataluña o a los atentados contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y yo no veo que ustedes....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Y a Mónica Oltra?, en Valencia.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Y yo no veo que ustedes condenen igual una cosa que otra. Sí, sí, sí, yo condeno lo de Valencia, pero condeno lo otro igual y ustedes no.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Claro, todo, todo.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ustedes sólo tienen un ojo, como siempre.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, sí. El único ojo lo tiene usted, los demás, es que es así, usted tiene tres y nosotros tenemos uno.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Después, dicen algunas cosas que a mí me sorprenden, quiero decir, "Emplazar a los Gobiernos de España y de la Generalitat de Cataluña y abrir una mesa de diálogo", muy bien, pero lo primero es que la Generalitat acepte la legalidad, eso es lo primero, pero ustedes están equiparando un Gobierno que defiende la legalidad con uno que está cometiendo delitos, pero cómo es esto. Delitos, claro que sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Hombre, por favor, el Partido Popular está cometiendo delitos y muchos.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ya empezamos, ya empezamos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es que por favor. Me callo, me callo, perdón, continúe.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

¿Eso también cuenta en mi tiempo?. Bien, pues no se puede estar equidistante y lo van a pagar y lo van a pagar que la gente no es tonta y las urnas, no sé quién hablaba de las urnas, claro que las urnas, las urnas para todos los españoles, no para los independentistas. ¿Quién votó ahí?, dos millones, en ese referéndum, esa pantomima. Dos millones que votaron a favor y cien mil que fueron los tontos útiles, que votaron en contra. Pero ¿ustedes creen que eso es serio?, ¿qué es democrático que partir un país lo decidan cuatro independentistas?, no, no, la democracia es urnas sí, pero para todos. Ustedes dicen y los de Castrillón Si Puede, urnas, pero sólo para los catalanes, preferentemente independentistas. Pero ¿qué es eso hombre?, pero si lo van a pagar. ¿Saben quien es Carolina Descansa?, ¿saben quién es?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, explíquemelo.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No les interesa. Ahora ya cayó en desgracia, la pobre mujer, pues hoy decía, hoy decía, ustedes son Unidos-Podemos, el Sr. Garzón está, a pesar de que se casó ahí en La Rioja, con fastos y tal...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver, venga.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, sí, yo vi unas cosas que parecían del Hola, allí de frak, no sé qué, en la bodega, con la señora, después son todos muy de izquierdas...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Qué tendrá que ver una cosa con la otra? De verdad. Esto es increíble.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, no tiene nada que ver. Aparentemente no tiene nada que ver, ya se verá. Bien, en cualquier caso, el Sr. Garzón, a lo que vamos, está todo el día, todo el día aplaudiendo con las orejas al Sr. Iglesias...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Se le van los cuatro minutos ¿eh?, con esas cosas, digo.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, no se preocupe que la gente lo tiene muy claro, la gente lo tiene muy claro y desgraciadamente ustedes tienen que explicar muchas cosas y cuando se tienen que explicar muchas cosas, es que la gente nos los entiende. Lo que digo es eso, que ustedes están todo el día apoyando al Sr. Iglesias y la Sra. Descansa, también para los de Castrillón Si Puede, que ahora ya seguramente ya cayó en desgracia, ahora ya será sabe Dios qué, un submarino del PP, dice hoy "PODEMOS no tiene política para España", y es clarísimo. El Sr. Iglesias se echó en manos de Ada Colao y ustedes ya dicen que hay que negociar en plena igualdad, no hay que negociar cumpliendo la ley, lo primero, y cuando se cumpla la ley... Mire, el famoso 155, el Sr. Tony Blair, que lo conocen ustedes, que fue Presidente del Gobierno de Inglaterra, suspendió cinco veces la autonomía de Irlanda del Norte, y además no tienen Constitución ahí. Ahí lo hizo por Decreto y punto y la suspendió cuando se le iban de las manos las cosas. Irlanda del Norte, obviamente, ni antes ni ahora tiene la autonomía del pueblo catalán.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ocho minutos lleva Sr. Quiñones.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Tiene la autonomía del pueblo catalán. Mire, la Liga Norte, y es en lo que va a acabar esto, la Liga Norte, que lo conocen de Italia, en el año 96 fastuosamente declaró la Padania independiente. Ahora, recientemente, ahora, ayer todavía hicieron un referéndum diciendo que no querían saber nada con Cataluña, que ellos se someten al Estado, que lo que quieren es negociar una mayor autonomía y tal. Bien, pues desgraciadamente el tiempo da y quita razones, pero seguramente, ¿en qué quedó el Plan Ibarretxe, que también fue allí, por lo menos él tuvo la decencia de ir allí, el Puigdemont ni se atreve, ¿en qué quedó el Plan Ibarretxe? y esto pues va a quedar en lo mismo y ustedes, que están pisando huevos, porque seguramente la Ada Colao manda mucho, pero ella defiende sus intereses, no los suyos, ustedes lo van a pagar y esta moción es impresentable. Además después defienden el encaje de Cataluña en España Federal. Pero ustedes ¿de verdad quieren que aprobemos nosotros esto?. Lo primero que le pediría es si eso crea discriminaciones y después le diría ¿qué competencias cederían a ese supuesto Estado Federal?, ¿qué competencias tienen que cederle más?, porque no queda nada prácticamente. La justicia, el ejército y la política exterior, que no se pueden ceder o la Hacienda, o la Hacienda, para que sean como los vascos y entonces nos aporten menos al resto de España. La izquierda apoyando, como dice la Alcaldesa, a los ricos y a la burguesía catalana, lo que pasa es que esta la CUP por ahí para apoyar y ese es el problema suyo, que no les entienden. Fuera de Cataluña no les entiende nadie y lo van a pagar, todo por ir del cogote del Sr. Garzón y del Sr. Iglesias, que la Sra. Descansa lo dijo muy claro, "no tenemos política para España", pues entonces qué van a esperar ustedes de España.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Desde luego no la España que tenemos. Lleva usted diez minutos hablando y todavía le queda otra intervención. Vamos a arreglar el mundo hoy. No, no, no, que yo no le digo nada, que seguimos, que no, que no, que yo estoy comodísima, yo no tengo ningún problema, de verdad que no lo tengo, ninguno. Parece ser que ustedes sí que son los que abandonan el Pleno. Nosotros, yo le puedo asegurar que ninguno.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Bueno, en este caso como ya hice una intervención muy extensa donde contestaba al Partido Popular y también a la moción de Izquierda Unida, me voy a limitar a contestar al Portavoz de Castrillón Si Puede, porque además me aludía también directamente. Si se me permite con toda la educación y la prudencia, si me permite darle un consejo, y es que las experiencias personales y particulares no son extrapolables a una generalidad. Usted dice que PP, PSOE y CIUDADANOS maltratamos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no sé si lo dice en base a una experiencia personal, pero le diré que en mi caso que conozco, por circunstancias, Guardias Civiles cerca, casualmente, hasta tenemos un Portavoz en Oviedo que ha sido Guardia Civil y es de Ciudadanos, entiendo que él no se considerara tan mal tratado cuando milita en un Partido que le maltrataba, siendo Guardia Civil y como eso le digo a usted que me consta también que hay diferentes sensibilidades y diferentes ideas y diferentes votantes dentro de lo que es Ciudadanos. Con los que he hablado, para nada



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

consideran ese maltrato al que usted alude; entiendo que igual es por una experiencia personal que no obedece a la voz entera de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y le preguntaré entonces. Usted tiene esas posturas, usted es tan defensor de la Policía y de la Guardia Civil, qué es tan defensor, ¿en qué Partido milita, Sr. Sabino?, me habla de que yo soy un satélite ¿y usted de qué es satélite?, ¿no es de PODEMOS?, ¿usted no es de PODEMOS?. No, no, si lo sabrá pero a Eva, te voy a contestar. ¿Usted sabe lo que dice Pablo Iglesias sobre la Guardia Civil?, es su máximo representante, es su voz en el Congreso. ¿Sabe lo que dice?.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:
En el Congreso son 69 Diputados.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Sra. Menéndez, por favor. No entren en diálogo, por favor, es decir, haga su intervención.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:
Pues esos 69 Diputados que están allí y que a usted la representan, lo hacen a través de la voz de un Portavoz y cuando su Portavoz habla ha dicho cuestiones de la Guardia Civil tales como que un Cuartel de la Guardia Civil es una institución burguesa que protege los intereses de la clase dominante y que ustedes hacen política masculina con cojones, entonces no... Que el servicio del orden no está solamente para repeler una agresión fascista, sino que también está para defenderse de la Guardia Civil. Aparte de eso, el señor, y además es que esto es público, de cómo ha dado charlas, dando clases didácticas para fabricas cócteles molotov que incendian y explotan, hacer barricadas y correr en dirección prohibida de la Policía, porque se va a dar una crisis del capitalismo y hay que estar preparados para tomar las armas. Además habla de cuando iba a las manifestaciones, era para él un momento épico "épico momento masculino" dice, "de choque con los antidisturbios, estando en la primera línea de una manifestación con cascos y escudos". Esto es lo que opina su Portavoz, que es uno de esos Diputados de los 69, sobre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Sra. Colao, que a usted la representa también en Cataluña, dice que ha habido agresiones sexuales de la Policía y aparte de ello constantemente está haciendo comentarios, bueno, pues totalmente desafortunados respecto a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Entonces, ¿quién es el hipócrita aquí?, porque se nos acusa a los demás de hipócritas como si ustedes vinieran ahora a defender aquí a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, cuando tendrían que ver quién les representa a nivel nacional, para que digan que Ciudadanos maltrata. No sé a qué se refiere y a qué maltrata y luego hace alusión de una cuestión en el Senado; ¿qué me está diciendo de una cuestión en el Senado si hay un diálogo sobre la mesa?, hay un acuerdo, que como digo, en un plazo de cinco años, si realmente hay una intención por parte del Partido Popular y se asume, de que en un plazo de cinco años, en las sucesivas leyes de Presupuestos se va a igualar, en este caso, la situación salarial de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, equiparándolo con el resto de fuerzas autonómicas. Y habla de mejorar las condiciones de mejorar, en este caso, las condiciones de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, ¿usted sabe que en el caso del Congreso, Ciudadanos también ha presentado una PNL?, ¿se la ha leído para saber qué pedimos?, pues entonces qué vienen aquí a hablar de hipocresía si dicen que se la han leído, como si fueran, no sé, ustedes aquí los ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Por favor, Sra. Argüelles.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:
Los que precisamente insultan, atacan, alimentan la calle, precisamente para que vayan a cargar contra la Policía, ahora se erigen ellos de los defensores. Oye, pero aquí los hipócritas somos los demás.

- Sr. Concejala D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:
Silvia, Silvia, buenas tardes, yo creo que nos han entendido el sentido de lo que queríamos decir. No. Nosotros lo que hemos dicho, perdón, y que es lo fundamental, es que nosotros estamos con las personas, eso es la base de todo, estar con las personas. La demagogia de esta presentación de esta moción, especialmente en la que presenta el Partido Popular, es que se titula y va a versar sobre el apoyo a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y luego resulta que vamos a hablar de otras cosas. No Silvia, yo aquí, cuando vengo, no vengo a hablar de mis experiencias personales, que son probablemente bastante más negativas, en el Cuerpo de la Guardia Civil, que las que aquí. Yo creo

que lo dije con claridad, expliqué en qué día, cuándo apoyasteis, cuándo vais siempre en contra de los intereses de las personas que configuran esos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. No obstante, veo que el talante de las personas que aquí os expresáis, es imposible que haya un diálogo a nivel nacional, cuando aquí parece que alzando la voz, que atacando, que insultando, que vamos a llegar a algún sitio. Lo veo realmente difícil. Si crees que atacando a mí personalmente, creo que no, creo que disponemos de bastante ayuda verbal para poder asimilar este tipo de cosas. No obstante, es que yo creo que resulta que ahora Carolina Descansa es la persona que tiene más criterio en Podemos. Resulta que confundimos la CUP con En Comun-Podem. Resulta que todo se va mezclando, y luego, sobre todo, nosotros tenemos que responder de una CUP, una candidatura popular que hicimos aquí, en Castrillón, que donde las decisiones que tomamos vienen de las asambleas, se lo presentamos a las asambleas, a nuestros vecinos, vecinas y a partir de ahí tomamos decisiones. Esta moción viene para apoyar a las personas que integran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y hemos explicando, cuándo les habéis quitado los derechos, cuándo nos les permitís tener una vida digna, con claridad. Si necesitas más datos, traeré exactamente los boletines donde sale publicado esas decisiones. Y no sé si conoces a fondo, es que no sé la Guardia Civil que conoces, porque la Guardia Civil es como cualquier otra, las vidas de las personas y depende de dónde tengan, lo que se llama el destino, pues puede ser muy variado y las condiciones han mejorado mucho, pero cuando quieras, te doy unas pinceladas para que sepas lo que es trabajar más de trescientas horas al mes o bueno, si conoces tanto y dices que conoces El Piolín, pues bueno, estás viendo cómo está la gente hacinada. Seguramente que eso no son establecimientos hosteleros, seguramente. Entonces, bueno, no sé de qué estamos hablando. Nosotros defendemos a las personas, es sencillo. Y en la otra exposición, simplificando el tema de cuando hablamos de Cataluña, democracia, libertad, urnas, participación, decisión, libertad, si es sencillísimo, sin son cuatro palabras que luego cuando las unimos, es sencillísimo. Gracias.

- Sr. Concej D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

Sí, dos cosas. Primero me gustaría que nos contestaseis, los dos Grupos, bueno, que me ha quedado claro a medias si vais a aceptar, creo que merece la pena, aceptar la propuesta que hace el Partido Socialista.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo insisto, por nuestra parte, si usted propone algún texto alternativo, no vamos a hacer un receso y buscar un acuerdo. Podía haberla traído, la propuesta. No sé el Sr. Quiñones. Consensuar, en la parte de fundamentación no tiene nada que ve la una con la otra. Quiero decirte. A ver, aquí está saliendo, de fondo, el debate, el debate del tema catalán, cuando aquí lo que se está hablando es del apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de soslayo se está hablando pues del referéndum de Cataluña. Pues ya está.

- Sr. Concej D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

Tenemos tiempo de sobra. No tenemos porqué hacerlo ahora. Podemos traerlo al siguiente Pleno. Yasmina, exactamente, los únicos que estamos hablando de la moción es el Partido Socialista; los demás estáis, en mi opinión, ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero entonces proponga usted.

- Sr. Concej D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

Por favor, tengo yo la palabra.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, digo que proponga usted el texto, no lo ha propuesto.

- Sr. Concej D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

Propongámoslo entre todos. Podéis retirarlo, podéis retirarlo perfectamente del Pleno, los dos y a lo largo de este mes consensuamos esa declaración.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo no tengo ningún problema. En ese sentido no tenemos ningún problema. Si quieren retirarlo, lo retiramos. Yo, en ese sentido, sí que no tengo ningún problema.

- Sr. Concej D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

Pero es que yo creo que se lo merecen los Cuerpos de Seguridad del Estado, de verdad. Demostremos que estamos por encima de la lucha partidista. Demostremos eso.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo no tengo ningún problema en retirarla si la retira el Partido Popular. Yo, insisto, por mi parte y por Izquierda Unida, nosotros hemos presentado una moción porque tal y como venía planteada por el Partido Popular, no podíamos apoyarla de ninguna manera y sí queríamos, de alguna manera, que quedara claro que nosotros vamos a defender siempre a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, pero desde luego lo que no vamos es a lavar la cara del Partido Popular y a la mala gestión que ha hecho de este conflicto. Lo tenemos clarísimo como organización, pero, por supuesto, si retiramos este tema, lo retiramos, pero de forma consensuada ellos y nosotros. Si ellos mantienen la moción que nosotros, de ninguna manera, vamos a apoyar, nosotros la nuestra la vamos a mantener en el sentido que nosotros proponemos y si ustedes quieren proponer otro texto, insisto en que lo propongan; nosotros no tenemos ningún problema en debatirla. Sr. Quiñones, aclárelo.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Me parece hartito, hartito improbable, imposible casi, que nosotros, Izquierda Unida y Castrillón Si Puede, podamos consensuar, en este tema, en otros a lo mejor sí, un texto, es casi imposible, porque yo, en ese sentido, no me avergüenzo de estar en el bloque constitucional. Yo no sé si ustedes tienen algún problema, porque dicen que van a aceptar las dos. Yo, no tenemos ningún problema en intentar esa cuestión. Me parece que perdemos una oportunidad de, en un momento trascendente para España, si hay que aprobar las dos mociones, que se aprueben, pero posicionarnos ahora, no dentro de un mes. Ahora, si se quiere retirar, no tenemos tampoco mayor problema. Ahora, me parece, vamos, prácticamente imposible, porque las cosas son como son, quiero decir, no vamos a llegar aquí en Castrillón, seguramente, a un acuerdo en temas de esta trascendencia y con posiciones tan enfrentadas cuando no se ha llegado a ningún nivel del Estado. Entonces, lo que es claro es que hay un Grupo Constitucionalista, que formamos y que estamos muy orgullosos de estar en él Ciudadanos, en este tema, Partido Socialista y el PP, y nosotros no nos avergonzamos, ni tenemos que votar dos mociones, quiero decir, nosotros votamos lo que nos corresponde y en lo que creemos. Que Izquierda Unida, legítimamente, y Unidos Podemos creen otra cosa, legítimamente, pero es que es mezclar aceite con agua, no se va a mezclar; ellos, evidentemente y además es que dicen "si, de los Cuerpos de Seguridad", pero es que no, en los textos se recogen más cosas en relación con Cataluña. Ellos defienden y está ahí, en la legalidad, el respeto a la legalidad, quién hace un referéndum, si se reconoce el derecho de autodeterminación, eso está en los textos. Entonces eso va a ser imposible de consensuar, eso es imposible de consensuar. El concepto de qué pasó el 1 de Octubre, la discrepancia es absoluta, la discrepancia es absoluta de qué pasó el 1 de Octubre y ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor Sr. Quiñones, está usando usted la intervención, es que...

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Si se quiere retirar, se retira, ahora me parece que es una pérdida de oportunidad de que en este momento el Ayuntamiento de Castrillón, en este momento, porque este momento es ahora, no sé lo que va a pasar dentro de un mes, este momento es ahora, me parece que el Ayuntamiento de Castrillón no tome posición, me parece, un empobrecimiento democrático, teniendo en cuenta, teniendo en cuenta, que me parece casi imposible, casi imposible que podamos llegar a un acuerdo por las discrepancias que hay.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero vamos a ver, pero si el posicionamiento de las grandes fuerzas políticas se está tomando y se está desarrollando en el ámbito parlamentario, a nivel estatal, ¿para qué quiere usted mostrar otro acuerdo en cada Ayuntamiento?. Es como el otro día en la declaración de..., no, la declaración, el otro día, de la Federación de Municipios y Provincias, que trajeron ustedes, queriendo presentarlo en el Pleno, cuando se había aprobado, de forma unánime, en la Federación Española de Municipios y Provincias, la declaración y ustedes pretendían que el mismo día que se había aprobado en el ámbito de Madrid, por la Federación Española de Municipios que lo compone también, en este caso, Izquierda Unida y formamos parte de la Ejecutiva y se había aprobado unánime, salió alguna Concejala diciendo que nosotros no habíamos querido votar eso. Pero, por favor, ¿de qué estamos hablando?, sino nos enteramos. Entonces, si está en el marco nacional, ya aprobado, donde las fuerzas políticas han mostrado su conformidad con los determinados textos, ¿para qué queremos traerlo y ocupar espacio aquí, en los ámbitos locales?. Pero ¿qué quiere usted hacer ver a su electorado, a nivel de Castrillón?. Pero bueno, lo que está claro ...

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ante esta intervención de la Alcaldesa, ante esta intervención de la Alcaldesa, nosotros no retiramos la moción, nosotros no retiramos la moción.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Estoy hablando yo, estoy hablando yo, no le he dado la palabra. Entonces, está claro que no va a retirar la moción, está claro que nosotros tampoco la vamos a retirar. Sr. Cabrales, yo entiendo que usted tenga una discrepancia puntual, porque no sabe si está en el bloque constitucionalista, que tampoco estamos decidiendo eso, porque estamos en una defensa de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que están ahí, estarán flipando, porque vamos a ver, ¿les estamos apoyando a ellos o estamos ahora discutiendo cómo tiene que estar el Estado, a nivel territorial y cómo tiene que estar solucionado el problema en Cataluña?, ¿o lo que estamos defendiendo es la gestión que se produjo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el 1-O, Octubre, el día 1 de Octubre y los días posteriores?. Es que estamos confundiendo todo, estamos haciendo aquí un "totum revolutum" que me parece totalmente desproporcionado; estamos hablando del todo, del sexo de los ángeles también y queremos dar solución a algo y estamos utilizando, insisto, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Nosotros no hubiéramos traído ninguna moción si el Partido Popular no hubiera insistido en presentar esta moción para lavar la cara al Partido Popular, insisto. Entonces, si ustedes quieren, pues que siga el debate y ustedes hagan lo que estimen oportuno hacer, si quieren votar las dos, las votan, si quieren votar una, la votan, hagan lo que crean conveniente hacer.

- Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

Bueno, yo creo que queda bastante claro que tanto al Partido Popular como a Izquierda Unida pues los Cuerpos de Seguridad del Estado, pues les importan un pepino, está claro...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, eso es lo que usted interpreta.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, no, está claro porque pudiendo, pudiendo hacer algo entre todos juntos, que yo creo que merece la pena, pues no quieren, ponen por delante sus intereses políticos, sus intereses partidistas, a España, se les llena la boca, sobre todo al Sr. Quiñones, de España, pero luego España es diversa, es social y ya veo que no quieren, no quieren. Queda claro. Sr. Cuervo, hombre, como diría aquí el compañero Quiñones, tiene bemoles, tiene bemoles que alguien de PODEMOS venga a decirnos al PSOE, al PSOE, que pongamos orden en nuestra Casa con el tema de Cataluña, tiene bemoles, tiene bemoles, porque ya aquí se ha dicho pues el tema de Descansa y tanto y tanto. Ustedes se han equivocado y ahora pues intentan rectificar, bien, bienvenidos, bienvenidos a la realidad, bienvenidos a la realidad pero tiene bemoles, tienes bemoles.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vamos a ver, llevamos debatiendo este tema no sé si, yo no lo he calculado pero creo que más de una hora. Es que es alucinante. Vamos a ver. No, no, no es culpa suya pero usted está provocando, ahora mismo, cuando podía usted haber traído un planteamiento de una moción alternativa, sabiendo que no le gustaba ninguna de las dos y entonces que esté achacando al resto de Partidos Políticos, que se han currado una moción, una posición, cuando usted no ha presentado nada, pues me parece muy fuerte, ¿qué quiere que le diga? y ha tenido posibilidad de presentar usted lo que hubiera estimado oportuno, que es consciente de las dos mociones desde hace días. El Partido Popular hace bastante tiempo que la ha presentado y nosotros también, bueno, menos, pero bastante, también con tiempo suficiente. Entonces, que venga aquí usted diciendo la responsabilidad al resto, como que queda un poco así, de aquella manera. Sra. González. La Sra. González no ha intervenido, no ha intervenido. Es impresionante. Pero usted, en vez de cuatro, interviene ocho minutos. Sra. González. A ver, ella está en el turno de los cuatro minutos todavía Sr. Quiñones.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Yo ya me perdí, los cuatro minutos no sé para qué son, si para contestarle a él o para contestar a todos. Yo hablo rápido, a mí me sobran dos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es cierto, así que venga, aproveche el tiempo.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

¿Pero para qué es?, ¿para contestarle ya al Sr. Quiñones a su moción o ya para contestar a todo el mundo?.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Puede contestar usted a lo que quiera y a lo que estime oportuno.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Lo que nos gusta hablar, madre mía. Yo, la verdad, que con la intervención de la compañera Argüelles me he perdido un poco, entonces seguramente hay cosas que no voy a responder porque bueno, como hizo la intervención a los dos y las alusiones, yo es que es muy raro que me dé por aludida, entonces pues hay cosas que seguramente no contesto porque no lo he pillado. Mire, lo de consensuar, y aquí me voy a poner un poco en plan "Garrido". Nosotros lo hemos consensuado, como ya ha dicho la Alcaldesa, con los que creemos que tenemos, bueno, pues digamos, más cuestiones en común. Nosotros lo traemos, no tengo que consensuarlo con usted, si quiere lo vota a favor y si quiere lo vota en contra, no lo consensuó tampoco con el PP y al parecer, la de ellos sí que la va a votar a favor y la nuestra la va a votar en contra. Entonces, lo del consenso yo creo que aquí no tiene cabida. Yo lo de Madrid y ser Diputada, yo creo que no iba por mí, pero bueno, le voy a contestar, que aterrizando y aquí, en Plaza de España, como decía usted, en Castrillón, yo destaco, desde luego la buena labor y el buen hacer y el buen trabajo de nuestra Policía Local, independientemente que a veces, como Concejala de Interior, pueda tener diferencias con ellos o con cualquier otro trabajador, pero desde luego destaco el buen hacer, el buen trabajo y la buena labor de nuestra Policía Local. Igual que destaco la buenísima coordinación que tenemos con la Guardia Civil de Piedras Blancas, Guardia Civil de Salinas y la Comandancia de la Guardia Civil de Avilés. Por tanto, aterrizando aquí, en Castrillón, yo creo que ese punto queda, bueno, más que claro, que nuestra relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad aquí, en nuestro Concejo, son correctas y adecuadas. Yo no sigo a Alberto Garzón en twitter, así que no sé lo que pone y no le puedo decir. Lo de la represión policial brutal, yo creo que las imágenes eran claras en ese sentido, algunas de las imágenes. Y ahora me dirán que si estaban, bueno, manipuladas, que si la prensa estaba bueno, que cogían las imágenes que querían y demás, no sé, yo como en la 1 de Televisión Española no salió gran cosa, pues no puedo contrastar. Lo de la bandera no lo entendió, no lo entendió; yo no dije que no apoyo esa bandera que está ahí detrás. Yo soy tan española como usted y como el resto de los que estamos aquí, mi DNI es español, por lo tanto, apoyo esa bandera. Mire, yo me siento de Arancés, castrillonense, asturiana y española, por ese orden. Por tanto, esa bandera es mía, independientemente de que a mí me gustaría que estuviera la tricolor, pero esa, hoy, es mi bandera. Por tanto yo no sé cuándo dije que no apoyaba la bandera, lo que dije es que parece que sino nos ponemos, como dijo el Sr. Sabino, en una foto detrás de una bandera, no la apoyamos. No, para nada. Mire, yo ese día no estaba. Como Concejala de Turismo y Alcaldesa en funciones estaba en Euskadi, estaba en concreto en Gallar, pero aunque estuviera no iba a ir, no iba a bajar, yo lo tengo muy claro, no, no iba a bajar. Yo no participo de ese circo mediático. Si fuera una demagoga, digo políticamente y no digo por el personal, por nuestro personal, si fuera una demagoga, si fuera una demagoga, podría decir que hoy, como cada jueves, último jueves de mes, teníamos una concentración contra la violencia machista y no les vi a ninguno y no por ello digo que ustedes apoyan la violencia machista, eso es un absurdo, eso es una absurdez. Por tanto, ... ¿ah, usted estaba?, pues no le vi, estaría detrás de mí. De todas formas, insisto, muchas veces no .. Bueno, yo no he visto a la Concejala de Ciudadanos, por ejemplo, igual que no he visto a nadie del PSOE hoy y creo que tampoco había nadie de Castrillón Si Puede y no por ello se me ocurre decir que ustedes apoyan la violencia machista, es un absurdo y eso es una demagogia puro. Insisto, a ver, respecto a un tema que dijo Sabino, nosotros, como políticos, podemos cuestionar si la decisión fue adecuada o no. Yo no digo que los agentes tengan que cuestionarla, pero esos agentes tienen unos superiores y esos superiores podrán entablar conversaciones con otros superiores, a nivel estatal. Si o si van a tener que cumplir órdenes, eso está claro, está claro, sí o sí tienen que cumplir órdenes, pero se pueden cuestionar, independientemente de que no se llegue a un acuerdo en ese aspecto. Con Quiñones, respecto a muchas de las cosas que dijo Quiñones está claro que no llegamos a un acuerdo. Bueno, a Cabrales voy a ser muy breve y es que me recuerdo mucho a una frase de Groucho Marx "Estos son mis principios, sino le gustan, tengo otros". Es que es imposible que pueda votar a favor de las dos, si es que es son opuestas, sólo coincidimos en el tema del apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sólo tenemos eso, sólo tenemos eso y todo lo demás es que no tiene nada que ver. Por eso, como dice Quiñones, es muy difícil que lleguemos a un consenso, es muy difícil que lleguemos a un consenso. Entonces, estos son mis principios, sino le gustan, tengo otros, votará a favor de las dos y será una cosa súper, bueno, súper estrambótica, vamos, algo rarísimo. Con Quiñones yo es que bueno, como eran bastantes cuestiones que había dicho al principio, respecto a la moción está claro que bueno, pues que no, que no, coincido en una cosa, que es muy difícil que nos pongamos de acuerdo y que hagamos un texto común, eso está

claro. Mire, es la primera vez, yo creo, desde el tiempo que llevo aquí, que alguien se enmienda a sí mismo, entiendo que fue por lo del martes ¿no?. Ahora como dicen que van a equipar los salarios de la Guardia Civil y de la Policía Nacional con el resto de Cuerpos y Fuerzas, bueno, en este caso, Mossos d'esquadra, bueno, lo que no sé, ahora me surge una duda, si la equiparación va a ser para arriba o para abajo, porque si se da esa DUI, si se da esa DUI y ustedes se hacen, bueno, la competencia de los Mossos la asumen ustedes, la competencia de los Mossos la asumen ustedes, entonces yo no sé si el salario va a subir, para equipararse al de ellos, o el de ellos va a bajar para equipararse al de la Policía y Guardia Civil. Mire, la determinación y la firmeza y la proporcionalidad, yo creo que ahí no vamos a llegar tampoco a ningún acuerdo. Dijo antes una cosa, que juntos somos más y que somos mejores, un eslogan buenísimo para una compañía de seguros. Que seamos más, seguro, lo de que somos mejores, bueno, yo solamente le dije que el eslogan es muy bueno para una compañía de seguros. Luego, no sé porqué hacen referencia, muchas veces, a la boda de Garzón, es que no entiendo, parece que es que ..., no, a mí no me fastidia, cada uno, perdone...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, es usted, insisto, en que nadie le ha interrumpido a usted y usted, de forma sistemática, interrumpe al resto, dando ejemplo, siempre, aunque luego en otros momentos no interviene y dice que interviene.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Parece que los de Izquierda Unida, y no sé si también por alusiones a Unidos Podemos, tenemos que casarnos en carapijos y en vaqueros. El Sr. Garzón que se case como quiera y que celebre la boda donde quiera y no por ello dejará de ser menos de izquierdas. Y mire, usted antes, ya que también aludió a Italia, en Forza Italia, apoyada por Berlusconi, pide la independencia de Lombardia y Véneto, en Italia también, Berlusconi...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Insisto Sr. Quiñones, no estamos en un debate, manténgase en silencio.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Al Sr. Quiñones le gusta mucho interrumpir, le gusta mucho interrumpir. Mire, antes también dijo una frase, dijo "intelectuales, incluso de izquierdas". Sr. Quiñones, intelectuales incluso de izquierdas, yo no sé si es que los de izquierdas parece que no tenemos intelectuales o que le sorprende que intelectuales de izquierdas hayan apoyado ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Que no le está preguntando, pero bueno, es increíble.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

No, no, no, para nada, no le estoy preguntando. Si, la retórica la entiende ¿no?, ¿la retórica la entiende?. Entonces, bueno, me hizo también gracia eso. Y mire, en una cosa sí que le doy la razón a la compañera Argüelles cuando hablaba de las condiciones en las que se encuentran, desde luego, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Mire, Sr. Quiñones, no parece muy razonable y a usted que le gusta mucho el tema de los refranes, meter a la Guardia Civil en hoteles del centro, cuando son los que tienen que luego salir a bueno, pues a hacer esa represión policial. No parece tampoco, Sr. Quiñones, muy lógico, meterlos en un barco de Piolín, creo, ¿no?, pero bueno, esas son opiniones personales mías, no lo digo como extensión de Partido. Y no sé si me queda algo más, pero yo creo que bueno, es que como ha dicho Yasmina, está tan debatido y está tan clara la postura que seguir insistiendo, yo creo que incluso me sobra tiempo. Así que bueno, no sé si el Sr. Quiñones quiere volver a intervenir.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿De verdad cree usted que merece la pena seguir interviniendo?.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ese tema merece la pena siempre, siempre. Mire, Sra. Concejel, juntos somos más y mejores porque además somos más fuertes. Evidentemente en Europa, ahí está la antigua Yugoslavia, lo que pintaba antes y lo que pinta ahora. En Europa y en el mundo también la fuerza es la cantidad de habitantes, la fuerza económica, además de otras cuestiones y si fuera por eso sólo, que no es, hay cuestiones de convivencia, de historia, culturales, etc, etc, etc, aunque sólo fuera por eso es un mal negocio trocear España, más decidiéndolo, ya digo, dos millones de independentistas lo que tenemos que decidir cuarenta y tres. En relación a lo que dice de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad está bien claro que es equipararlo al alza, porque está hablando con otros Cuerpos Policiales que son la Ertzaintza y los Mossos d'esquadra, no hay otros, quiero decir, porque las Policías Locales, muchas



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

de ellas ganan más que, por cierto, ustedes se lo dijeron aquí a un representante precisamente de un sindicato policial el otro día en la Comisión de Interior, mucho pedir para la Guardia Civil y la Policía, pero ustedes aquí el complemento de destino que parece que lo están reivindicando y parece que, según ellos, obviamente, tienen derecho, ni se le está ni se le espera. Entonces, bueno,

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No nos deja subir el sueldo el Estado. Julio 2012, léase el Decreto. Claro.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ya, ya, ya, no les deja subir. Hay determinadas cuestiones que se pueden subir según la categoría que se tenga...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿No me diga?

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Además el Partido Popular está admitiendo la subida de la categoría en determinadas cuestiones y tal.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, es un complemento de destino, no es una categoría.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Y la jubilación anticipada, etc.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, eso lo aprobó la FEMP.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, mi maestra de las interrupciones sigue enseñándome.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, pero bueno, dígallo todo.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Siga enseñándome. Ustedes, átense también los machos, que ustedes gobiernan aquí, no es sólo criticar. Evidentemente los Policías sufrieron y están en unas condiciones tal y no se pudo subir a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad el sueldo, entre otras cosas porque recibimos un país en quiebra, recibimos un país en quiebra. Aquí, ahora afortunadamente y en gran parte al Ministerio de Hacienda, evidentemente, estamos con una solvencia económica, por tanto no pidan tanto y primero mírense lo suyo, mírense lo suyo. Después usted dice que un sindicato, porque dice eso, que está haciendo política, pues no sé, quiero decir, si defiende los sueldos de sus afiliados, me imagino que estará defendiendo los sueldos de los afiliados. Y ahora voy a pasar al Sr. Sabino; Sabino sí que hace sindicalismo, porque yo en su intervención, un Guardia Civil que está, no sé si está prejubilado, subvencionado, que además me dijo muchas veces que bueno, que se avergonzaba un poco, que estando en esa situación ganaba mucho más que los compañeros en activo, oiga pues reincorpórese para que no le dé vergüenza, pero es que me dijo y lo dice muchas veces, que es que muchos ex compañeros no les gusta, no le hablan, le tuercen el ceño, pero oiga, Sr. Sabino no se paró a preguntar porqué será. ¿Será porque usted milita en una fuerza política que defiende, con claridad, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? O será, y lo voy a recordar, porque es que hay que recordar las cosas, ¿porque cuando aquí se decidió hacer un monolito a las víctimas del terrorismo, usted, siendo ex Guardia Civil, se opuso? o se abstuvo, porque dijo que era propaganda, ¿o será por eso?, ¿porqué no piensa un poco porqué sus ex compañeros?, usted lo dice además, que además los abanderó, los defendió allí sindicalmente, no sé cómo dice y tal, ¿porqué no le hablan ahora o le miran mal?. Pues eso extiéndalo a la formación en la que milita, no venga aquí a contarnos historias y a hacer política sindical de la Guardia Civil...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, Sr. Quiñones, está provocando que al Sr. Cuervo, por alusiones, tenga que darle la palabra.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Bueno, oye, él estuvo metiéndose con nosotros. ¿O yo no me puedo meter con él?. Continuamente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Hombre, ¿con usted a nivel personal y sacando conversaciones que ...?

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Continuamente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
¿Conversaciones privadas? Bueno yo flipo, bueno, venga. ¿Finalizó?

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
No, no, qué finalice.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Hombre, por favor, son las nueve menos cuarto. Nos quedan todavía seis puntos de Pleno.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
¿Y yo qué culpa tengo que sean las seis menos cuarto?. Usted dijo que iba a meter todas las mociones, que no había acuerdo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Bueno, le doy un minuto más, finalizamos. Un minuto ¿eh?.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Bien, evidentemente, insisto, quiero decir, a Ciudadanos no le voy a decir nada, simplemente me sorprendió un poco que criticara más una moción que va a apoyar que la que va a rechazar, con lo cual no deja de ser sorprendente, pero yo valoro el apoyo y valoro el bloque constitucional porque es evidente que hay Partidos que tienen vocación de marginalidad y oposición y hay Partidos que tenemos vocación de Gobierno y uno es el Partido Socialista, otro es Ciudadanos y otro es el Partido Popular.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Hombre, yo dije una cosa, y ahora le doy la palabra, pero solamente una cosa muy fuerte que acaba de decir, que usted entiende como en la época de no sé cuándo, que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad lo componen gente de derechas, he entendido eso, mientras que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de izquierdas no son ninguno. Bueno, hizo una alusión al comentario de Sabino que yo interpreté eso. Entonces, querré... "¿no será, no será usted que no le hablan porque milita en el Partido que milita?. Entonces me parecería muy fuerte que todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad miraran mal al Sr. Cuervo porque está en Unidos Podemos y es de una organización que se supone de Izquierdas. Espero que usted no haya querido decir eso. Por alusiones, Sr. Cuervo. Yo entendí eso. No, no, no, en este caso no. Usted ya acabó el debate. No, no, no, por alusiones me ha pedido la palabra. No, no, no, perdone, es por alusiones y se acabó. Por alusiones, Sr. Cuervo. Perdone, lo dice el Reglamento Orgánico Municipal. Por alusiones puede pedir la palabra; usted ha hecho una alusión directa a su persona, a su persona. Sr. Cuervo, no sé lo que dijo, me da igual, se ríen el resto de Concejales, esto parece un mercado. Venga, Sr. Cuervo, ahora, los educados son ustedes, eso sí, delante de todo el mundo, los educados son ustedes.

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:
Sr. Quiñones, no se preocupe que yo no le voy a desdibujar la intervención que ha tenido; todo el mundo ha podido escuchar lo que dice y las críticas. Si los argumentos que tenemos son decir cómo se casa una persona en su ámbito privado, son decir qué opinión puedo tener yo. Yo cuando militaba en un Cuerpo, militaba, perdón, cuando pertenecía o era un trabajador de una Fuerza y Cuerpo de Seguridad del Estado, la Guardia Civil, ya me consideraba un espíritu libre y opinaba lo que me daba la gana, para que lo tenga claro y en ese momento opinaba lo mismo que opino ahora; de hecho, voy a adelantarle una cosa que le va a sorprender un poquitín más, pues de uniforme, me acerqué un día, prestando servicio, a la Sede de Izquierda Unida, para intentar afiliarme. No era posible porque teníamos nuestros derechos limitados y no teníamos esa posibilidad. Por cierto, también tenían ciertas reticencias las personas que estaban allí por ver el uniforme, a lo mejor, acercarse a ahí. Pero le digo, yo creo que hay que tener, mire, cuando nosotros llegamos aquí nos tildaban de radicales...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Pero por favor, de verdad.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejala D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Que si defendíamos a alguien... bueno, no voy a extenderme, no obstante yo le pido que no caigamos en causas personales porque si quiere empezamos también y entramos en ese debate. Argumentos, argumentos, argumentos y todas las intervenciones se pueden recoger y se pueden volver a mirar, argumentos, no descalificaciones personales. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

De verdad, me parece de un demagógico todo; es decir, quién no tiene en su casa una persona que trabaje en un Cuerpo y Fuerza de Seguridad, es que, por favor, que parece que estamos ahí defendiendo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad como cada uno sacando y llevándoselo a su terreno, pero ¿quién no tiene en su casa a alguien trabajando en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad?, para querer como que.. Yo flipo a dónde estamos llegando en el día de hoy. Sra. González, un minuto y terminamos ¿o no hace falta ni siquiera y pasamos a la votación?.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar Menéndez Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sólo aclarar un tema que dice el Sr. Quiñones. ¿Sabe lo qué es una mesa negociadora?. Pues eso, que estamos en mesa negociadora, Sr. Quiñones, con los sindicatos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, pasamos a votación, votamos primero la moción del Partido Popular. Me dice la Secretaria que la décimo-primera, es decir, la moción de Izquierda Unida se tiene que votar en el momento que lleguemos al punto décimo-primero; ya está debatido y, en ese momento, lo votaremos. Entonces ahora votamos el punto 6º Grupo Municipal Partido Popular: Moción para apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho, donde incluimos la enmienda que así mismo presentó el Partido Popular. Entonces, con todo ese texto redactado, según se ha leído además, pasamos a votación.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho, que ha quedado transcrita, a la que se ha incorporado la enmienda presentada por los proponentes de la moción, quedando aprobada por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis: tres; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Municipal Mixto: uno), siete votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, de los diecinueve miembros asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación.

/ Siendo las 20,50 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 21,10 horas, incorporándose a la misma los 19 miembros presentes al inicio de la misma. Se retoma, por tanto, el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, con el quórum de asistencia de 19 Concejales de los 21 miembros que integran la Corporación./

7º.- EXP. 2105/2017.- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: MOCION SOBRE EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción sobre el Pacto de Estado contra la violencia de género”, presentada con fecha 10 de Octubre de 2017, por el Grupo Municipal Socialista, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales Suárez se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE CASTRILLÓN PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN RELATIVA AL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Violencia de Género es un problema de Estado y como tal, para lograr su erradicación, se precisa de un gran PACTO DE ESTADO. A tal efecto, el PSOE a lo largo de estos últimos años ha venido

reclamando junto a la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, un acuerdo social, político e institucional contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y sus hijas e hijos.

Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario para el Grupo Municipal Socialista, en la confianza que también lo debe ser para el conjunto de los Grupos Municipales que conforman el Ayuntamiento.

Una sociedad no puede denominarse democrática si no garantiza la seguridad y la libertad de más del 50% de su población. Y en esta responsabilidad, los Ayuntamientos como institución más cercana a la ciudadanía, tienen un compromiso ineludible.

El 28 de Julio de 2017, se aprobaron en las respectivas Comisiones parlamentarias de Igualdad, tanto en el Congreso como en el Senado, los documentos que recogían las propuestas que ambas Cámaras acordaron por unanimidad en el Senado y por mayoría en el Congreso, para la elaboración de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Es importante indicar que las propuestas de estos documentos no recogen en su integridad todas las iniciativas en este caso presentadas por el Grupo Socialista, sino que en el Pacto figuran aquéllas que fueron aceptadas por todos los Grupos Parlamentarios.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que estos acuerdos son necesarios pero no suficientes y por ello seguiremos reivindicando más avances en esta materia a través de distintas iniciativas tanto desde las Cortes Generales, como desde los Parlamentos Autonómicos y los Ayuntamientos.

Por estos motivos, desde el Grupo Municipal Socialista de Castrillón proponemos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Gobierno de la Nación que se acorten los plazos establecidos, dado que el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres como ciudadanas.
2. Solicitar también al Gobierno de la Nación que ponga en funcionamiento las medidas adoptadas en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, especialmente aquéllas medidas que tienen que ver con las entidades locales y el papel que les corresponde en el ámbito de la atención y protección de las mujeres víctimas, sus hijas e hijos.
3. Solicitar al Gobierno de la Nación, que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las Administraciones implicadas: Comunidades y Ciudades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos.
4. Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de Ministerios implicados".

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejál D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

Creo que la moción se defiende por sí sola. Es simplemente, pues queremos hacer una visualización, una vez más, de un problema que se que todos estamos trabajando para intentar, pues, mejorar y para intentar, en la medida de nuestras posibilidades, pues restablecer la normalidad y simplemente eso, pedirnos a todos vuestro apoyo.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, parece que el mes pasado no entendió el PSOE lo que le quise decir con que traían mociones al Ayuntamiento para lavar la cara de sus Diputadas y sus Diputados en el Congreso. Les voy a dar unas pequeñas pautas porque igual ustedes no se han leído lo que ustedes aprobaron, sus Diputados y Diputadas, en el Congreso, porque claro, ustedes son los que van con la feria, vienes con el mercado, antes era no, no es no, si es si, ahora no es abstención. Esto que traen ustedes aquí, donde lo tenían que haber peleado es en el Congreso y no haber apoyado algo con lo que no estaban ustedes conformes, ¿vale?. El Grupo Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-en Marea, se ha abstenido en este Pacto de Estado contra la violencia de género tras meses de negociaciones y más de sesenta y seis comparecencias de expertas de la sociedad civil. Para este debate, el Grupo Confederal, ha presentado 34 votos particulares y una enmienda a la totalidad del dictamen que pretendía incorporar aquéllos elementos que podrían hacer de este Pacto algo útil y efectivo, desde ya, para la vida de las mujeres de este país. Ley voy a explicar ahora un poco los motivos políticos de esa abstención que hizo este Grupo en el Congreso, que era donde lo tenía que hacer, para saber si era bueno o no este Pacto, que era lo que deberían haber hecho sus Diputados y Diputadas y no



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

venir ahora a los Ayuntamientos cuando la gente, a lo mejor no sabe, lo que ustedes han votado en el Congreso, lavando esa carita. Les voy a explicar algunos puntos, porque serían unos cuantos; el primero, las medidas no tienen, se abstuvieron porque ese Pacto, ya en ese momento que ustedes dieron su apoyo, esas medidas no tenían garantías económicas, temporales ni legislativas para ser ejecutadas. La Subcomisión acordó pedir un mínimo de compromiso económico de mil millones, a repartir entre todas las Administraciones del Estado, a ejercicios económicos, pero, de momento, no hay nada por parte del Gobierno, ni tan siquiera el compromiso de especificar especificidad o finalidad de las partidas presupuestarias. No queremos que el dinero que debe ser invertido en casas de acogida, se utilice en subcontratas a amigos para carreteras. No se incorporaban políticas de igualdad que garanticen prevención para cambiar la sociedad machista en la que vivimos. No se permite la participación de las mujeres y colectivos feministas como lo hacen en otros organismos como la ONU o el Consejo de Europa. No se incorpora un enfoque feminista que supere el marco conceptual y legislativo de Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Necesitamos un marco de violencias machistas que no genere víctimas de primera y de segunda, queríamos un pacto útil y un pacto feminista. Y ahora le voy a poner ejemplos para ver si lo entienden un poquitín mejor. Hasta ahora en España, según nuestras leyes, sólo la violencia contra las mujeres dentro de la pareja o la ex pareja es considerada violencia de género; las agresiones machistas...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, Sr. Casares, por favor se lo pido.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Las agresiones machistas por parte de un jefe, un padre, un amigo o un desconocido no son, según nuestras leyes actuales, violencias machistas. Necesitábamos una ley de violencias machistas que englobe todas las formas de violencia, pero no sólo que las nombre, como ya hace este Pacto, sino que garantice la prevención, sensibilización, así como apoyo a las víctimas, para su recuperación. Si queremos dar apoyo y acompañamiento a las víctimas para que se recuperen, necesitamos garantizar su independencia económica. Necesitamos que el interés del menor prevalezca y se haga una realidad; las víctimas del machismo no sólo somos las mujeres, muchas veces también sus hijos e hijas menores. Con un Pacto efectivo y una voluntad política férrea de tomarnos esta lucha como una cuestión de Estado, ese Pacto de Estado que ustedes apoyaron y que ahora vienen a meter aquí enmiendas a los Ayuntamientos instando al Gobierno. Si no he acabado. Por tanto, nuestra abstención no es una abstención ante el dolor de esta sociedad por la violencia que sufren y a la que están expuestas las mujeres por el echo de serlo; nuestra abstención es un ejercicio responsable y firme, porque este Pacto es insuficiente y celebrarlo sería no respetar la lucha de los movimientos feministas que ya se han criticado con dicho Pacto. Nuestra abstención es porque no estamos ante un Pacto feminista, no supera el marco de la Ley 1/2004, desaprovecha una oportunidad histórica. No va a las causas profundas de la violencia que son una sociedad patriarcal, desigual y machista. No hay calendarización que es lo que están pidiendo ahora ustedes aquí, no hay un trazado explícito de su financiación y sin dinero, este Pacto no significa nada. No se ha contado verdaderamente con los movimientos feministas y esto nos parece muy grave. Nos abstenemos precisamente porque nos importa mucho, muchísimo y porque necesitamos tratar esto como una cuestión de Estado y no para blanquear una nefasta gestión de la lucha y la prevención de las violencias machistas. Y ahora les voy a decir una frase, cuando los burgueses nos aplauden, es que algo estamos haciendo mal. ¿Saben ustedes quién dijo esa frase?, Pablo Iglesias, el fundador del PSOE, gracias.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, nosotros para esta moción, bueno, estamos, en principio, lógicamente defendemos este Pacto contra la violencia de género, porque es un pacto importante, contempla 213 medidas. Los únicos que no apoyaron este Pacto es Castrillón Si Puede en este caso, pero bueno, Unidos Podemos, la coalición Izquierda Unida y Podemos, a nivel nacional, después de negociarlo y parece que lo iban a apoyar, a última hora se volvieron atrás. Creemos que, obviamente en este tema, lo mejor es siempre enemigo de lo posible; efectivamente, a lo mejor no son lo ideal, lo que se puede hacer totalmente pero evidentemente es un avance, todos los Partidos lo reconocen, es un avance sustancial para luchar y combatir esta lacra social de la violencia machista y, en ese sentido, nosotros, bueno, valoramos que se podría apoyar esta cuestión siempre que, lo dice el PSOE en su moción, que se ejecute el tema y para ejecutar el tema hay que aprobar los Presupuestos de 2018 y el PSOE tiene una buena oportunidad de, con su abstención, primero de quitarnos ese yugo de que los nacionalistas tengan que decidir, con siete u ocho Diputados, los Presupuestos Generales del Estado

sistemáticamente y, por otra parte, con su abstención se aprobarían y se podrían ejecutar estas políticas que son fundamentales para, ya digo, uno de los problemas más importantes que tiene la sociedad española que es la violencia machista. Entonces, en ese sentido, con ese espíritu, la aprobaríamos, de que el PSOE también reconsidere esa situación y por éste y por otros motivos, entre otras cosas, de política nacional y de la situación que está viviendo el país, pues bueno, pues contemple el abstenerse en este momento en los Presupuestos Generales del Estado para que se puedan aprobar y poner esto en marcha y otras muchas políticas, entre otras cosas la subida a los funcionarios, etc, etc, etc. Entonces, bueno, nosotros apoyaríamos esta moción con ese sentido ¿no?, de que estamos de acuerdo, obviamente, fuimos los proponentes y los que participamos también en ese Pacto en el que ya digo, están todos los Partidos Políticos del Congreso, menos Unidos Podemos básicamente y entonces, bueno, obviamente cuando estamos todos es que no será algo malo, obviamente es algo positivo, tiene medidas de prevención, de tratamiento, de rehabilitación, de mejora de la situación de los hijos y yo creo que es, ya digo, no podrá ser perfecto seguramente porque si fuera perfecto pues no habría nada que hacer en muchos aspectos de la vida, ya llegaríamos a la perfección y ya no habría nada que hacer, pero es un avance sustancial. Ahora, también lo digo, que para que sea un avance sustancial hay que aprobar los Presupuestos y en su mano está y además, lo que hablamos muchas veces y aquí en otro punto, pues podría haber un acuerdo, en ese sentido, de que no pusiéramos siempre los Presupuestos en manos de los nacionalistas y bien con la abstención de un Grupo mayoritario que es, en este caso, podría ser el PSOE, pero si fuera en otra situación de Gobierno socialista, la abstención que no tendría ni que ser voto positivo, pues posibilitaría que España, en este caso, tuviera presupuestos, ya digo, que...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero, por favor, que estamos en el debate de Castrillón ¿eh?. ¿Qué está usted planteándole al Partido Socialista que va a votar a favor de la moción si él se compromete que a los Presupuestos del Estado...?. ¿Si vota a favor de los Presupuestos del Estado de 2018?. Es lo que estoy entendiendo.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, no, pero vamos a ver, está diciendo y lo dice el texto ... Pero ¿porqué tiene que usted hablar por boca del PSOE?. ¿Pero porqué tiene que usted hablar por boca del PSOE?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, venga, por favor, finalice, sino no acabamos ni para las doce. Está reiterando la misma información...

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

¿Pero porqué usted tiene que hablar...? Eso, en todo caso, me lo tendrá que decir el Partido Socialista, pero usted ya hace de Portavoz de Izquierda Unida, que no debería hacerlo, porque Izquierda Unida tiene un Portavoz y quiere ser el Portavoz del Partido Socialista también, pero bueno, es que esto es el colmo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero vamos a ver, finalice, que está reiterando la misma idea. Por favor, Sr. Quiñones, vamos a ver, insisto, termine y finalice porque está reiterando la misma idea, no me está quedando clara y yo estoy intentando entenderlo.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

La técnica del disco rallado por si no hay buenas entendederas.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, es que es un disco rallado y no acabo de entenderlo, es que está diciendo la misma idea.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Pues debe de ser que tiene pocas entendederas y por eso tengo que insistir...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pues debe ser por eso, debe de ser las horas que son, las nueve y veinte.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Está muy claro, apoyamos esto en el sentido de que, efectivamente se aprueben unos presupuestos para ejecutarlo porque sino es imposible.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno, no doy crédito, de verdad, no doy crédito que esté poniendo la protección de las personas, de las mujeres víctimas de violencia de género, supeditándolo a que se apruebe un presupuesto y que lo saque aquí. Es importante eso....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, bueno, vale. A ver, Inma.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Por favor, por favor, haz gestos. Por favor, no me interrumpas, por favor, no. Estamos hablando de algo muy importante, de algo trascendental y que además estamos pidiendo, estábamos pidiendo que se tratase como un tema de Estado, como el problema tan grave que es y desde mi punto de vista coincido con Eva en casi todos sus argumentos. Se desaprovechó una oportunidad estupenda para poder tratar este tema con profundidad, tratarlo a fondo y sacar adelante unas medidas que realmente pudieran ser tomadas en cuenta y cambiar los términos de violencia de género por violencias machistas y cambiar un sistema patriarcal por un sistema igualitario y una sociedad distinta y caminar hacia un futuro mejor para toda la sociedad, pero esto se quedó todo muy corto en lo que se hizo, porque desde mi punto de vista se hizo de una manera apresurada, de una manera, como para salir rápido en una foto en la que se tratase de arreglar un problema que llevamos intentando solucionar desde hace trece años. Bueno, otra cosa que también fue inaudita fue que no se llamase a trabajar en este tema, como dijo Eva, a los movimientos, a las organizaciones de mujeres y al movimiento feminista, porque esto fue una pérdida de visión muy importante para sacar adelante y desarrollar bien todo lo que es los estudios que se hicieron. No podemos consentir que trece años después se siga hablando de violencia de género y se mantenga la definición de la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género; tenemos que empezar a hablar de violencia machista o patriarcal. Voy a intentar concretar un poco la moción que presentan nuestros compañeros del PSOE. Solicita que se acorten plazos, cuando lo que se tenía que haber hecho desde el principio era calendarizar las medidas, es decir, hablar de compromisos concretos, de puesta en marcha y ejecución, con una fecha óptima y otra máxima de cumplimiento. Al no concebirlo así, lo que se ha hecho es un brindis al sol en el que se habla de adoptar medidas inconcretas en un plazo de cinco años. Además muchas de las medidas de las que ya se habla en este Pacto, aparecen recogidas en la mencionada Ley Orgánica. Se han excluido formas esenciales de violencia contra las mujeres como las agresiones sexuales, los vientos de alquiler, la prostitución, la violencia económica, etc. Hablan de las medidas que tienen que ver con las Entidades Locales y olvidan o ignoran que en Castrillón se viene trabajando desde hace años por la igualdad real y que lo hacemos desde la Concejalía de Igualdad, pero también desde Bienestar Social, con medidas concretas en relación con las mujeres víctimas de violencia de género o el Plan de Infancia, que es el futuro de nuestra sociedad. Hablan de dotación presupuestaria, pero sin reconocer que 200.000 euros al año, en cinco años, son insuficientes para paliar esta grave vulneración de Derechos Humanos de las mujeres, sobre todo si lo comparamos con otras partidas presupuestarias destinadas a Defensa, por ejemplo. No existe tampoco un detalle económico de las medidas que permita un análisis real sobre si la cantidad asignada asegura la ejecución de estas medidas. Y más preocupante aún es, muy bien como dijo usted, lo de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2017, pero desde luego ese no es el tema que estamos tratando aquí ni estamos intentando decirle a un Partido que nos apoye en una cosa para poder sacar adelante otra. Las cosas habría que haberlas hecho cuando se habló de ello, tener en claro lo que se hacía y de otra manera. Nada más. Bueno, por esa razón nos vamos a abstener.

- Sr. Concejel D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal PSOE:

Simplemente Eva te quería contestar, porque además el Grupo de Podemos yo no sé si lo sabes pero fue una cosa muy curiosa que sucedió, insólita, que en el Senado votasteis a favor de ese Pacto, pero en el Congreso no. Entonces, cuando habláis, no, si, si, hicisteis el ridículo, el ridículo más grande. Pero mira, yo intento buscar consenso, la política es consensuar; todos no estamos de acuerdo con unas cosas pero yo creo que un Pacto es importante, es un avance. ¿No lo entiendes?, no lo entiendes. Es que tu, tu y tus compañeros no queréis acordar nada, sólo queréis que vuestras ideas sean las que prevalezcan y no puede ser así, no puede ser así, pero bueno, eso ya sería otro capítulo y no es el sitio.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
¿Queda debatido?. ¿Pasamos a votación?. Pasamos a votación.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando aprobada por mayoría de diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Municipal Mixto: uno), ningún voto en contra y nueve abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: siete y Castrillón Si Puede: dos, de los diecinueve miembros asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que ha quedado trascrita.

8º.- **EXP. 2149/2017.- GRUPO MUNICIPAL CASTRILLON SI PUEDE: MOCIÓN EN APOYO DE SENTENCIA CONDENATORIA DEL CASO MAREA.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción en apoyo de sentencia condenatoria del caso Marea”, presentada con fecha 20 de Octubre de 2017, por el Grupo Municipal Castrillón Si Puede, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por la Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“CASTRILLON SI PUEDE, REPRESENTADA POR LA PORTAVOZ D^a EVA MARÍA MENÉNDEZ GARCÍA, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ELEVA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN LA MOCIÓN EN APOYO DE SENTENCIA CONDENATORIA DEL CASO MAREA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado mes de Septiembre, conocíamos la sentencia del mayor caso de corrupción que se haya juzgado hasta ahora en Asturias. Tras 7 años de proceso, ha quedado probado que el exconsejero de Educación José Luis Iglesias Riopedre, la exdirectora general de Planificación María Jesús Otero y la exfuncionaria Marta Renedo, junto con los empresarios Víctor Manuel Muñiz (Igrafo) y Alfonso Carlos Sánchez (Almacenes Pumarín), entre otros, no tuvieron ningún escrúpulo en apropiarse de más de 15 millones de euros que debían destinarse a la educación de los niños y las niñas asturianas.

Una trama de corrupción que en CASTRILLON ha supuesto un expolio probado judicialmente de, al menos, 29.303'93 €, que deberían haberse invertido... 4.934'92 € en el Colegio Público de Castillo de Gauzón; 7.282'44 € en el Colegio Público El Vallín y 17.086'57 € en el Colegio Público Manuel Álvarez Iglesias, dinero que debía haberse destinado a arreglar tejados, habilitar comedores escolares, cubrir patios de recreo, modernizar aulas de informática o ampliar aulas, pero que fueron a parar a manos de personas que consideraron que era mucho más rentable apropiarse de ello en beneficio propio, para enriquecer sus cuentas ilegalmente.

La sentencia condena a los máximos responsables de esta trama a penas de cárcel y a multas que en algunos casos superan los 2 millones de euros. Sin embargo a día de hoy quienes antepusieron sus intereses particulares a la educación de nuestros niños y niñas siguen libres. En los casos de corrupción no basta con las condenas, es fundamental que se consiga recuperar hasta el último euro de lo robado y que se asegure la entrada en prisión de los condenados. Es inaceptable que tengamos a condenados por corrupción de vacaciones o yéndose a esquiar, mientras las niñas y los niños asisten a clases en casetas de obras.

Por estos motivos el Grupo Municipal Castrillón Si Puede, solicita para su discusión y aprobación si procede el siguiente:

ACUERDO:

1. Reprobar la actuación de todas las personas condenadas por el Caso Marea, especialmente la de José Luis Iglesias Riopedre, María Jesús Otero y Marta Renedo, quienes en aquél momento ejercían la función pública y utilizaron su posición privilegiada para su lucro personal.
2. Solicitar que las personas condenadas cumplan íntegramente las penas de cárcel recogidas en la Sentencia emitida por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Asturias.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

3. Exigir la devolución de los 29.303'93 € a los niños y niñas de nuestro Concejo, y que ésta se invierta íntegramente en los Centros, Colegio Público Castillo de Gauzón, Colegio Público El Vallín y Colegio Público Manuel Álvarez Iglesias tal como debería haberse hecho.
4. Instar a la Consejería de Educación y al Gobierno del Principado de Asturias a condenar públicamente estos hechos, pronunciándose en los mismos términos recogidos en este acuerdo, y a establecer todos aquellos mecanismos de control que fueran necesarios para evitar que nunca más el dinero destinado a la educación de nuestros niños y niñas acabe en manos de particulares.”

Abierto el debate, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Yo quiero comenzar, no se oye, ¿está gravando de verdad?. Mi micro no funciona. Vale, la verdad es que no se oye, así que no sé si se recogerá en el video.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí se oye.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Vale, perfecto, muchas gracias. Es que parece raro porque no se, no da, parece que no recoge el audio desde el micro. Bueno, inicio ya para comentar esta moción que se presenta. Yo, en mi caso, no la voy a apoyar, me voy a abstener, pero sí que quiero empezar, lo primero de todo diciendo que me parecen totalmente reprobables, condenables, me produce hartazgo, indignación, todo el sentimiento que pueda tener la ciudadanía respecto a todos los casos de corrupción, en todo caso, los condeno, por supuesto, y más éste donde además lo más sangrante, en este caso, es que se está hablando de cantidades para la educación de los niños. Creo que es, si acaso, hasta más repugnante y más despreciable todavía, pero es que yo que me considero demócrata, creo que uno de los pilares fundamentales de una democracia es una separación de poderes. Entonces yo creo que los políticos no debemos estar ni para apoyar sentencias ni para condenarlas, ni para hacer el circo en el Congreso con carteles de políticos, “presos políticos”, cuando no nos gusta qué decisiones se toman los jueces y tampoco traer aquí manifiestos para apoyar sentencias que ya están establecidas. Las sentencias, no hay políticamente ni que apoyarlas ni que no, hay que pedir que se cumplan y punto, y dejar a los Jueces que actúen, porque me dan muchísimo miedo los políticos que pretenden hacer de Jueces y hacer justicia. No sé si desde Podemos realmente, ¿ustedes creen en la independencia del Poder Judicial?, ¿ustedes creen en ese valor que es esencial en la democracia?, ¿lo creen?. Yo lo creo, yo condeno, a mí no me gusta nada la corrupción, pero considero que no debemos estar en un Pleno para apoyar o no apoyar sentencias. ¿Porqué ésta y no otras?, hay más casos de corrupción. ¿Van a traer ustedes todos los casos, todas las sentencias que ustedes encuentren sobre corrupción?, ¿también las que afecten a su propio Partido las van a traer aquí para que las apoyemos y les pidamos que se condenen?. Yo creo que ya se han manifestado los Jueces, que son los que deben manifestarse. Si creemos en una independencia del Poder Judicial, muchísimo cuidado con lo que traemos, con lo que apoyamos o con lo que dejamos de apoyar y a mí me gusta que actúen los Jueces y defendiendo una independencia judicial y, por ello, se han solicitado muchas medidas, a nivel de Congreso, para despolitizar la justicia en un Pacto, que le arrancó Ciudadanos al Partido Popular y que casualmente ustedes votaron en contra y lo rechazaron, también el Partido Socialista. Hay que buscar una independencia del Poder Judicial y dejar de traerse aquí, a los Plenos y a los Parlamentos, que si apoyamos unas sentencias o no. Dejar a los Jueces, que ya se pronunciaron. ¿Qué vamos a traer todas las sentencias de corrupción o sólo las que nos interesen?. Por favor, somos políticos y aquí venimos a discutir de cosas políticas y totalmente reprochable todo esto y esta gente que pague y a la cárcel, pero yo aquí, como política, yo no voy a suplantar a ningún Juez, que ya sabemos lo peligroso que es cuando las zarpas de la política entran en las salas judiciales, peligrosísimo, entonces, por favor, dejemos de hacer el circo en el Congreso, con carteles de presos políticos, cuando las sentencias no nos gustan y traer aquí también éstas. Es que no lo puedo apoyar, porque es que yo defendiendo una independencia judicial, defendiendo la independencia judicial y que, en este caso, no hay que ni que apoyar ni no, que la sentencia se cumpla y ya hay un régimen penitenciario, que también lo respeto y hay unas leyes de régimen penitenciario que tendrán que cumplirse con estas personas y yo no soy quién, y yo no soy quién para hacer manifestaciones de este tipo. No lo puedo apoyar y condeno totalmente la corrupción ¿eh?, la de todos los Partidos, incluido si alguna vez me toca con el mío.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver, de verdad, no es por interrumpir, yo es porque estamos demorándonos y está reiterando usted la misma idea, de forma sucesiva. Lo digo porque sino no acabamos y usted, ahora mismo, yo creo que está reiterando, perdone que la interrumpa, porque parece ser, pero es que de verdad, nos estamos demorando muchísimo, reiterando ideas...

- Sr. Concejel D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal PSOE:

Buenas tardes otra vez a todos y a todas. Bueno, esta es una moción que nos presenta Castrillón Si Puede, que está presentando Somos o Podemos en toda Asturias, en los Ayuntamientos donde ha pasado lo que ha pasado. En primer lugar, no cabe duda, el Partido Socialista condena las actuaciones; recordar que fue el propio Gobierno del Principado de Asturias, el 19 de Febrero del año 2010, el que detectó las irregularidades y las puso en conocimiento de la Fiscalía. Ya sé que para vosotros os da igual pero yo creo que es un hecho importante, casi tan insólito como que votéis una cosa en el Senado y otra en el Congreso, pero eso ha sido así y eso nos los tendréis que reconocer, la única persona que había, de esas personas, militante del Partido Socialista, de la Federación Socialista Asturiana, fue expulsada del Partido inmediatamente, espero que también nos lo reconozcáis, pero mirar, yo os voy a pedir, nosotros, de los cuatro puntos que presentáis, estamos de acuerdo en tres, en el primero, en el segundo y en el cuarto. En el tercer punto, por una cuestión técnica que os voy a leer, no lo podemos, no lo podemos, no lo podemos aceptar como lo presentáis. Entonces, la propuesta es, o bien retiráis el punto tercero y tenéis el voto del Partido Socialista o bien podemos, si queréis, votar punto a punto. No sé si es posible, no sé si es posible. ¿Vale?. ¿Por qué hablo del punto 3?, porque mirar, la Administración Autonómica fue la principal perjudicada. El Gobierno del Principado, como garante de los bienes de los asturianos y de las asturianas y también la Federación Socialista Asturiana, desde el primer momento, pidieron, tanto la aplicación de la justicia como la reposición de las cantidades defraudadas, pero entendemos que no puede realizarse una devolución personalizada por centros educativos, porque ese importe concreto no tiene porqué responder a necesidades reales en este momento. La reposición debería de realizarse a las cuentas públicas, por eso, una cuestión técnica, que es importante, que es importante, ¿vale?. El Gobierno fue el impulsor de la investigación, personándose como acusación para defender los intereses del Principado de Asturias, los intereses de todas y todos nosotros. Desde el Gobierno Socialista del Principado siempre hubo colaboración esclareciendo estas reprobables actuaciones personales con la justicia, aportando toda la documentación que se les solicitó y con los asturianos, dando las explicaciones pertinentes en el Parlamento Asturiano. Por este motivo os hacemos esta propuesta. Si no la aceptáis, nosotros no obstante, nos vamos a abstener, no la vamos a votar en contra.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, nosotros, obviamente estamos en contra de toda corrupción y la que más nos duele es la del Partido Popular, eso es evidente ¿no?, pero siempre decimos que la corrupción, desgraciadamente, no es patrimonio de un Partido, sino que está en la naturaleza, desgraciadamente, de muchas personas. En este caso, bueno, pues es un hecho repudiable, como ya digo, son todos los que afectan a todas las fuerzas políticas y, en primer lugar, y la que más nos duele, sin ninguna duda, como concejales del Partido Popular, la del Partido Popular. Nosotros, en este tema, bueno, pues en principio nos parece la moción que es apoyable. Tenemos una duda en relación también a lo que dijo la Concejala, la Portavoz de Ciudadanos, que es lo de y de hecho se debatió, se habló bastante en nuestro Partido, en relación con esto, que es la posible ingerencia en las competencias del Poder Judicial y de su autonomía con el segundo punto. En cualquier caso ahí se está solicitando, no se está instando ni se está exigiendo, se está solicitando, de todas maneras, con lo cual nosotros, en ese sentido, bueno, lo podríamos apoyar, teniendo en cuenta eso, que somos escrupulosos en el respeto al Poder Judicial y que aquí lo único que se está es solicitando. Creo que quedaría más correcto, en todo caso, decir que "Solicitar que, conforme a la Ley", obviamente los Jueces la van a aplicar conforme a la Ley pero para que lo dejemos bien claro, que estamos ateniéndonos a la Ley, "Solicitar que, conforme a la Ley, las personas condenadas cumplan íntegramente las penas de cárcel". Creemos que no quita nada a la moción y quedaría más correcta, porque obviamente hay que recalcar que no se trata de una ingerencia en el Poder Judicial sino que se trata de una petición. No estamos ni instando, ni mucho menos exigiendo y que, obviamente, esas personas condenadas como efectivamente hay un Código Penal, hay un Reglamento Penitenciario, etc, tendrá que tener el cumplimiento que tenga, recogido en esos textos legales o reglamentarios. Entonces yo creo que para resaltar esa cuestión, quedaría mejor la moción, en el punto 2 "Solicitar que, conforme a la Ley, las personas condenadas cumplan ..." y ya seguiría igual. Espero que Castrillón Si Puede acepte esa propuesta.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Nada, muy breve. Nosotros sí que vamos a apoyar esta moción. Estamos de acuerdo en que, bueno, valorando como valoramos la independencia judicial y la normativa vigente y sabiendo que, bueno, que se va a aplicar de acuerdo a la normativa, si que desde nuestro Partido y así lo llevábamos también en el programa electoral, nosotros defendemos la tolerancia cero con la corrupción. Coincido en que, bueno, el reintegro de estas cantidades a los centros educativos del Concejo va a ser, bueno, pues, muy difícil por no decir imposible, pero bueno, sí sería lo ideal que las cuantías pudieran llegar y pudieran utilizarse para muchas necesidades que, sin duda, tienen los Centros Educativos.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Voy a cerrar mi intervención haciendo unas pequeñas preguntas y unas pequeñas reflexiones. Si el caso Marea se estaba juzgando ya en el 2010 ¿porqué no hemos sabido de esto hasta ahora?, ¿porqué se han esperado cinco años a evaluar lo que se había hurtado?. Imagínese que le roban en su casa, llega y se encuentra todo por el suelo y la puerta forzada; lo primero que haría sería mirar un inventario, hacer un inventario para saber lo que le falta y luego ir a la Policía. ¿Cuánto tiempo tardaría en denunciarlo?. ¿Unas horas, un día?. El Gobierno ha tardado cinco años en hacer este informe de lo robado en los Centros Escolares en el caso Marea y sólo ha investigado los años 2009 y 2010, cuando el fraude se podría remontar hasta 2003. Como consecuencia, el Juez y la Fiscalía han rechazado su admisión. ¿Esto será porque lo que han robado no lo han robado en su casa, sino en la de todos los asturianos y asturianas y porque alguno de los ladrones vivía en la habitación de los niños?. Le hago unas preguntas que le pido, por favor, que a lo mejor sí me puede contestar. ¿Por qué esperaron cinco años para realizar un informe de los daños sustraídos en la Consejería de Educación?, ¿porqué sólo han investigado los años 2009 y 2010?, ¿porqué no investigaron todos los contratos adjudicados por Marta Renedo, María Jesús Otero o José Luis Iglesias Riopedre?. ¿No considera que el Principado está manteniendo una actitud errática y contradictoria en este caso y que esa actitud del Principado también da armas a las defensas para que puedan alegar indefensión?. ¿Porqué entregaron ese informe en un momento del procedimiento dónde ya no se podía incorporar, porque la instrucción estaba finalizada y los escritos de acusación entregados?. ¿Saben que al entregarlo fuera de plazo y estarse juzgando esos delitos es posible que no se pueda exigir la recuperación de lo presuntamente robado?. ¿Sabe que alguno de esos delitos tiene un plazo de prescripción de cinco años?. Si ustedes empezaron a investigar a mediados de 2015, delitos anteriores a mediados de 2010, esto es de hace cinco años. ¿Esperaron a que los delitos estuvieran prescritos antes de comenzar a investigar?. Mientras que a los Inspectores, Cuerpos a los que por cierto, su Consejero pertenece, se les enviaba a los Centros a ver en cuáles podía recortar algún profesor para el curso siguiente; parece ser que estas prácticas mafiosas pasaban desapercibidas, quizás porque lo más importante en la Consejería de Educación era echar cuentas para recortar docentes y las cuentas de los materiales que se facturaban, pero no llegaban, se pasaban por alto. He ahí otra de las incógnitas de este caso. Hemos asistido al desvalijamiento de nuestros Colegios e Institutos mientras todo el mundo miraba para otro lado. Y ahora sólo un último apunte, en los últimos años sólo se habla de Asturias, al otro lado de los Picos de Europa, por casos como el de Villa, el Musel, los putiferios y varios del ex alcalde del PP de Oviedo y por el caso Marea, ¿no da algo en lo que pensar?, ¿no es triste?. Nos prometieron ser la Alemania del Norte y nos han convertido en la Sicilia del Cantábrico y, mientras tanto, Álvarez Areces, Presidente en aquél entonces de ese gobierno de pandereta, sigue en el Senado con un aforamiento preventivo, como sucedió con Rita Barberá o con Griñán. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por alusiones un minuto, Sr. Cabrales, y votamos.

- Sr. Concejel D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal PSOE:

Sí, bueno, no sabía que venía a un interrogatorio casi policial, vales de Fiscal, para algo hay que valer, está claro. Mira, te lo vuelvo a repetir, te lo vuelvo a repetir, el Gobierno del Partido Socialista es el que detecta; ¿se podía haber detectado primero?, pues claro que sí, claro que sí, es lógico, es lógico, pero lo detectamos, lo ponemos en conocimiento. Oiga, ¿se está riendo usted de mí?, ah, no, no, es que a mí me parece increíble la falta de educación, de todo se aprende. A ver, que se lo vuelvo a explicar. Míreme hombre, míreme, si es que estoy hablando con usted, me estoy dedicando... Usted me ha intervenido y yo le estoy contestando. No sé que está escribiendo, se lo imagina usted....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, continúe Sr. Cabrales.

- Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal PSOE:

No, yo era por hacer el juego psicológico.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya, pero no estamos en horas de juegos.

- Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal PSOE:

Se lo vuelvo a repetir otra vez, se lo vuelvo a repetir otra vez. Nosotros, el Gobierno Socialista de Asturias, es el que, además es su responsabilidad, además es su responsabilidad y yo y nuestro Gobierno y la Federación Socialista Asturiana estamos especialmente orgullosos de cómo hemos llevado este tema, que es, que es, usted habla de allá de los Pirineos, pero de allá de los Pirineos se estudia, se estudia hoy cómo esto se ha llevado por parte de la Federación Socialista Asturiana, ¿entiende?, con una expulsión de la persona, del Sr. Riopedre inmediata por parte del Partido Socialista, igual, igual que hicimos, igual que hicimos con el Sr. Villa, con el Sr. Villa, que le llamo señor porque tengo educación, no como usted, ¿entiende?. Oiga, ¿pero usted por qué dice eso del Sr. Areces?, ¿está Areces en alguna causa? No, claro que no, claro que no, pero no está aquí para defenderse. Qué fácil, ¿eh?. qué fácil, qué fácil y además ustedes, además ustedes, ustedes que, por ejemplo, por poner un ejemplo, de Podemos, siguen dejando a su Secretario de Organización que ha delinquido, que ha delinquido, que se sabe, que se sabe, que hay sentencia y no han sido capaces ustedes, ustedes, ni siquiera de cambiarlo, ustedes, ¿entiende? y vienen aquí a intentar dar nociones de qué, al Partido Socialista. Pero ustedes ¿de qué van?, ustedes de qué van. Bueno, les queda poco, muy poquito en la política.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo entiendo que no cambia la moción, no ha dicho que cambia nada. No se mueve nada, vamos, no ha dicho que la admite, entonces entiendo que no. ¿Lo tienen claro?, ¿lo tienen claro?.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando aprobada por mayoría de quince votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: siete; Partido Popular: seis y Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos), ningún voto en contra y cuatro abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista: tres y del Grupo Municipal Mixto: uno), de los diecinueve miembros asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Castrillón Si Puede en apoyo de sentencia condenatoria del Caso Marea, que ha quedado trascrita.

9º.- EXP. 2126/2017.- GRUPO MUNICIPAL MIXTO: MOCIÓN PARA VALORAR LA APERTURA DE LA SEXTA UNIDAD EN EL TEXU

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción para valorar la apertura de la sexta unidad en El Texu”, presentada con fecha 20 de Octubre de 2017, por el Grupo Municipal Mixto, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, con carácter previo a la lectura de la moción por parte de D^a Silvia Argüelles Robles, la Sra. Alcaldesa hace la siguiente intervención:

No hay ningún problema, si quieren que se debatan por separado, se debaten y sino, debatimos, insisto, de forma conjunta, aunque luego se voten de forma separada, con la décimo-segunda que presenta Izquierda Unida, que es Moción para la integración en el Principado de Asturias de la etapa educativa de 0-3 años. Si quieren separada, separada, como ustedes vean. ¿Qué hacemos?. Pues separadas, no voy a discutir, que yo tengo ganas de acabar. Yo sí creo que si tienen que ver, pero bueno, eso es ya matices. Sra. Argüelles, ¿la lee usted?.

Por la Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, se procede seguidamente a dar lectura a la moción:

“D^a Silvia Argüelles Robles, Portavoz del Grupo Municipal-Mixto de Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su debate y votación en la sesión ordinaria del pleno municipal la siguiente MOCION:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

MOCION PARA VALORAR LA APERTURA DE LA SEXTA UNIDAD EN EL TEXU.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las escuelas infantiles municipales se han convertido en un servicio esencial y básico para los padres y madres de nuestro Concejo. No sólo por los múltiples beneficios que a nivel educativo genera en los bebés una escolarización temprana, sino porque también este es un servicio fundamental para poder llevar a cabo otras políticas imprescindibles, como las de facilitar la conciliación familiar o atajar los efectos de una previsión demográfica absolutamente negativa en Asturias.

Actualmente, a través del Informe emitido por la Coordinación de las Escuelas Infantiles conocemos que en Castrillón existe una lista de espera de un total de 8 alumnos y alumnas pertenecientes a las aulas de 0-1 años, debido a que han nacido recientemente o bien se prevé su nacimiento para los meses de Septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Esto implica que el Ayuntamiento debiera valorar la apertura de la sexta unidad en El Texu, atendiendo a que haya suficiente matrícula para la segunda unidad de 0-1 años, ya que la ratio máxima es de 8 y la escuela se encuentra completa.

Atendiendo a estos datos, desde Ciudadanos Castrillón queremos solicitar al Ayuntamiento se realice la correspondiente valoración y con ello se destinen los recursos necesarios para aperturar cuanto antes la segunda unidad de bebés, cumpliendo con ello el apartado 8 del anexo III del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Castrillón y la Consejería de Educación para el desarrollo del Plan de Ordenación de las Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil, poniendo fin a la incertidumbre que sufren las familias que se encuentran en lista de espera y con ello dando respuesta a un servicio esencial para el desarrollo de los bebés y la conciliación familiar de los padres.

En base a lo expuesto, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno Municipal a realizar la correspondiente valoración y destinar los recursos necesarios para proceder a la apertura de la sexta unidad en la Escuela Infantil "El Texu", atendiendo a que haya suficiente matrícula para la segunda unidad de 0-1 años."

Abierto el debate, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Bueno, yo creo que es una moción muy escueta pero está muy clara, porque se basa en base a unos datos que conocemos por los informes técnicos y yo, en este sentido, quiero recalcar, había anotado de la intervención de la Sra. Alcaldesa, en una de las intervenciones que hizo, aludiendo a que Izquierda Unida prioriza a las personas; me llamó la atención la frase, la dejé aquí anotada porque yo creo que esta es una moción donde, precisamente, se prioriza a las personas ¿no?, a esas ocho familias que podemos entender, si nos ponemos un poco en la piel de esos padres, se va agotando la baja por maternidad y no saber todavía si aquí, en su Concejo, en Castrillón, van a poder tener la posibilidad de poder matricular a sus bebés, porque estamos a la espera de que se confirme si se va, ese aula, se va a poner en marcha ese aula nueva, se va a poner en marcha o no. Y además, tener en cuenta de que si se acude a este servicio municipal que, como ya había dicho en el Pleno anterior, gozaba de mucha calidad y, por lo tanto creo que tenemos que seguir manteniéndolo, mejorándolo y reforzándolo, reforzándolo con esta nueva aula, no todas las familias tienen la disposición económica de poder acudir a una escuela infantil privada, a una guardería privada, o costearse, en ese caso, la contratación de una persona para que cuide a los bebés. Me parece que es muy importante, como digo y como dice la propia moción, es un servicio esencial, no solamente para la conciliación familiar sino para el desarrollo de los propios bebés y, en este caso, parecía que se querían juntar dos mociones que yo considero que son, pese a versar sobre la misma materia, no tienen nada que ver, porque una es que es específica a nivel local y la otra estamos hablando de que se asuma la competencia a nivel de Principado. A nivel local, lo que tenemos ahora, lo que nos regula ahora, que lo tengo aquí, es el convenio firmado entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Castrillón, es un convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de Ordenación de Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil, que fue suscrito el 19 de Enero de 2006. En este convenio se establece, en la cláusula décima, que con periodicidad anual se firmará una addenda en la que las Administraciones firmantes deben concretar la programación a desarrollar, establecer las prioridades y fijar los compromisos que adquiere cada una de ellas para el período de referencia. Entiendo que en el próximo curso, en este caso, la Alcaldesa de Castrillón, que es quien suscribe las addendas que se firman con el Principado, tiene que establecerle al Principado cuál es esa programación y cuales son las prioridades por parte del Ayuntamiento de Castrillón y aquí, lo que se está solicitando con esta moción es que haya un compromiso por parte de Izquierda Unida de que en esa addenda que se

va a tener que suscribir, que se priorice, por parte del Ayuntamiento de Castrillón, la apertura de este nuevo aula, porque se me dijo en Comisión que eso quedaba un poco como a la espera y a la decisión del Principado, que tiene los datos. Sí, el Principado tiene los datos, es verdad, pero quién lo tiene que solicitar y proponer en este caso, es el Ayuntamiento de Castrillón y considero que si hay un convenio en vigor, si nosotros lo proponemos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

De verdad, yo creo que ya ha quedado debidamente expuesto. A ver, continúe, continúe, pero es que ya entendemos cuál es la exposición, cuál es la petición.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Voy a acabar, voy a acabar, pero por favor, un poco de paciencia, que soy yo la que estoy defendiendo esta moción, por favor.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, pues continúe, estaremos quince minutos para la exposición. Yo creo que ha quedado bien claro cuál es la petición, pero bueno, continúe, es que no sé cuando vamos a cortar, es decir, no sé cuánto va a durar la exposición, ¿veinte minutos otra vez?. Yo creo que usted hace una moción y lo que tiene que hacer es una exposición rápida, que ya queda claro en la moción. Haga la explicación y las dudas que tenga se le contestarán, es que hace usted todas las hipótesis habidas y por haber y hace un planteamiento que, al final, estamos discutiendo veinte minutos sobre hipótesis que a usted no se le pueden contestar tampoco porque las expone todas, entonces haga un poco, es que sino no acabamos en la vida. Son las diez de la noche.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Vale, en fin, nada. Está claro, que haya un compromiso por parte de reforzar este servicio y que haya un compromiso por parte del Ayuntamiento de Castrillón. Espero entonces que, en este caso, ya que a mi se me corta, que no se mezclen entonces con mociones de otra parte. Entiendo que se centren en este debate porque ya habrá tiempo también de debatir su moción. Si nos ponemos aquí a intentar irnos a los tiempos tan al milímetro..

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Los tiempos al milímetro no, son las diez de la noche, estamos en el punto 9º. Entonces, si yo le dejo a usted hablar hasta que usted termine, pues como comprenderá luego tiene que hablar cada Portavoz de cada Grupo Político. Entonces estamos aquí hasta la una de la mañana. Entonces yo entiendo que usted tiene que ser capaz de exponer su contenido sobre la moción de una manera resumida y que a los demás no nos agote porque es que, veinte minutos.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Bueno, es que ya lo siento que haya venido en este punto pero es algo que, yo creo que afecta a tema local y estuvimos una hora y pico hablando de Cataluña....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si ya lo sé, ya lo sé pero yo no tengo la culpa.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Entonces, a ver, creo que en este caso la ecuanimidad tiene que ser para todos, así que ya lo dejo.

- Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

Sra. Alcaldesa, Yasmina,

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sra. Menéndez, por favor, si. Yo no sé si es que yo también estoy cansada, puede ser, que yo vengo de una situación que igual no aguanto el Pleno como aguantaba antes, pero es que yo creo que ya llevamos muchas horas, empezamos a las cinco y media de la tarde. Vamos a hacer un esfuerzo en intentar resumir las intervenciones, por favor.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

La moción que nos trae Silvia, sobre lo que habla ya se preguntó sobre esto en la Comisión, pregunté precisamente yo, estuve revisando el acta; en la Comisión de Agosto, de Educación y Cultura, se preguntó sobre esta propuesta que nos daban las Educadoras infantiles sobre este tema. El Concejala nos explicó cómo tenía, cómo iban a proceder y bueno, yo creo que quedó bastante claro, porque sí que entendemos que sí que el Ayuntamiento es el que tiene que hacer la valoración y recopilar esos datos para saber en qué situación se encuentra en cada momento y enviarlo al Principado, porque



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

claro, de quién dependen estos coles de 0-3, igual que cualquiera, debería de ser de la Consejería, o sea, del Principado y, esperar que yo debo de estar cansada también. Si que creemos que es un servicio muy importante, en el que Izquierda Unida siempre ha apostado por él, ha abierto los coles, las escuelas que tiene. Sus trabajadores son de los que más cobran en toda la Comunidad, por consiguiente los trabajadores también están muy bien mirados. Hacen un aporte bastante mayor a lo que puede enviar la Consejería, la cual se debería de hacer cargo del importe total de lo que conllevan los gastos de ello y lo único que podemos decir es que nos vamos a abstener, a votar abstención por la forma, por instar al Gobierno Municipal, creo que debería ser más bien a la Consejería, porque abogamos porque la integración de las Escuelas de 0-3 sean en el sistema educativo y le corresponde, por tanto, a la Consejería. Si que esto también tiene un trasfondo, esta cuestión, ya que sino llegamos a tener este servicio cubierto, además de la atención y el cuidado de los bebés, lo que subyace detrás de todo esto es poner en peligro una igualdad de género, una conciliación familiar, puesto que las grandes perjudicadas, cuando no existen estos servicios, son las mujeres, las madres, como siempre. Gracias.

- Sr. Concejál D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

El Grupo Socialista va a votar a favor de la moción de Ciudadanos, pero Sra. Argüelles, también le quiero reprochar, le quiero reprochar la incoherencia de traer aquí una moción pidiendo eso cuando, como dijo la compañera de Podemos, ya se había hablado, pero sobre todo porque usted, usted, su Grupo, no apoyó los Presupuestos, no apoyó que haya dinero para esa actividad. Y lo mismo Eva, te lo tengo que reprochar a ti. Es muy bonito venir aquí y decir estas cosas, pero es que tienen que saber los vecinos, tienen que saber los vecinos que ustedes luego no lo ponen en valor, cuando se hace una negociación presupuestaria, no lo ponen nada en valor, porque se permiten, ustedes, votar en contra o abstenerse, con esas cosas de los cambios que hacen ustedes constantemente, o en el caso de la Sra. Argüelles o de Ciudadanos, ni aquí ni en el Principado, porque mire, yo no se lo puedo decir al Partido Popular, que el año pasado, que el año pasado, votó a favor de los presupuestos del Principado y por eso, por eso, lo que trae hoy usted aquí se puede hacer, porque hay unos presupuestos. Entonces yo, les pido a ustedes coherencia, coherencia, que pongan de verdad por delante, los intereses de los vecinos, porque luego es que no lo hacen, porque lo votan en contra. Y yo también quiero reconocer a Izquierda Unida que aunque este año no apoyó los Presupuestos en el Principado, pero tienen que saber los vecinos y las vecinas que aproximadamente el dinero que se gasta la Administración Pública en este actividad, el 40% viene del Principado y el 60% lo ponemos, lo pone el Ayuntamiento de Castrillón. Entonces yo sí quiero reconocer a estos dos Partidos que han estado ahí, igual que nosotros, igual que nosotros, que siempre hemos estado ahí, apoyando el 0-3 y poniéndolo en marcha en muchos y muchos municipios. Ustedes todavía ni se les espera y les pongo el ejemplo, por ejemplo, de Langreo, donde se pasaron ustedes años pidiendo que se ampliase el servicio de 0-3 y en todos estos años que llevan ustedes gobernando en Langreo ni se les espera que lo hagan, ni se les espera.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar Menéndez Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

En aras de la brevedad voy a quitar todas las referencias, como decía la compañera, relativas a su integración en la red del Principado que, como es lógico, y ya como dijo mi compañera de Castrillón Si Puede, bueno, pues nosotros defendemos que su integración tiene que ser en el Principado. Nosotros, Silvia, vamos, Sra. Argüelles, vamos a votar en contra y le voy a decir porqué. Bueno, además de que el texto de la moción me parece descafeinado, carece de contenido, creo que no se ajusta al momento actual y que hay datos que son irreales. Actualmente no existen bebés que puedan incorporarse a las escuelas de 0-3 años en Castrillón. Por lo tanto, cuando hablamos de lista de espera, estamos hablando de una lista de espera irreal, son niños no nacidos. De esos 8, como sabe, si van a nacer a lo largo del año, tienen que matricularse antes. Este número no se tiene en cuenta, las solicitudes de niños no nacidos no han sido tenidas en cuenta en ninguna de las escuelas puesto que la asignación de la propuesta de funcionamiento lleva implícita una subvención y debe sustentarse en datos reales y efectivos y esto no lo digo yo, esto es un correo que nos ha remitido la Coordinadora de las Escuelas Infantiles. Por tanto, estamos hablando de una lista de bebés no nacidos; ha nacido un bebé el día 31 de Agosto, ha nacido un bebé en septiembre y estaba previsto el nacimiento de otros dos bebés en octubre y otros dos en noviembre. Sabemos que los bebés se incorporando, el Decreto de las Escuelas Infantiles nos dicen que pueden incorporarse cuando tienen tres meses, aunque la realidad nos dice que la mayor parte de los bebés, que se incorporan a las Escuelas Infantiles, lo hacen a los cuatro meses, cuando las madres finalizamos nuestra baja maternal. Entonces, hoy por hoy, o es viable hacer ese estudio que usted nos pide, porque, como decimos, tiene que sustentarse en datos reales; tiene que estar, bueno, pues ajustado a la realidad y

tal y como nos dicen también desde las Escuelas Infantiles, la Coordinadora, la apertura de esta unidad, el coste, horas de personal, y demás, niños, niñas, la jornada, todo dependerá de que en el momento en que los niños pueden incorporarse, nosotros, como es lógico, tendremos que solicitar esa apertura. Pero usted habla de una única posibilidad, que es la apertura de una nueva unidad y no contempla otras posibilidades, como es la creación de aulas mixtas, que sí que viene en este Decreto. El primer niño nacido, o niña, en este caso, de Agosto, se incorporaría, como muy pronto, en Enero y ese sí que tendría plaza, porque actualmente en la Escuela Infantil de El Texu hay siete bebés, por lo tanto quedaría una plaza libre. Pero las plazas se incrementan si hacemos unidades mixtas y es una posibilidad que usted no contempla y que nosotros, como Ayuntamiento, dando respuesta a las familias, porque tenemos que dar una respuesta a las familias, sí que podemos valorar, la creación de aulas mixtas y la creación de aulas mixtas, no sólo en una escuela, sino que puede haber esa movilidad entre Escuelas para que se cubran todas las plazas, porque siendo un servicio esencial, sí que es verdad que es un servicio que es deficitario, muchas veces, para los Ayuntamientos y que el Principado tendría que asumirlo. Por lo tanto nosotros que explorar las mejores posibilidades para dar respuesta a las familias y no lanzarnos y aventurarnos a que la mejor opción es abrir una nueva unidad, cuando sabemos que se pueden también crear unidades mixtas y que además la incorporación de estos bebés sería para Febrero, para Marzo y el primero, en el mejor de los casos, para Enero, en el caso de que se incorpore con cuatro meses. Entonces, bueno, nosotros por eso vamos a votar en contra, porque creo que los datos no se ajustan y que no es el momento de hacer esta valoración.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

De hecho, el Principado, lo que dice es que tú tienes que hacer efectiva la solicitud cuando tengas datos reales. Es decir, si nosotros lo solicitamos ahora, la respuesta va a ser negativa porque los niños, bueno, no hay ningún niño nacido de esos ocho y que, una vez que hagas la solicitud, se estudiaría si la solución pasa pues por lo que hablamos, es decir, porque exista alguna plaza disponible en alguna de las unidades existentes, porque se pueda habilitar alguna agrupación mixta en alguna de las escuelas y atendiendo además a la solicitud concreta, por horas, por los días de servicio que se va a precisar y en el día, efectivamente, el servicio cuando lo concrete la persona en este caso o la familia que lo requiera. Por lo tanto, estamos hablando de un futuro, es decir, no tenemos ningún dato concreto. Entonces a mí me parece, y a nosotros nos parece que totalmente es extemporánea la solicitud y la moción presentada, es oportunista y desde luego nosotros, a lo que sí nos comprometemos es cuando exista la solicitud en firme, por supuesto, darle solución. Si quieren otro segundo turno, lo piden y se lo doy. Finalice sí, tiene derecho, sí.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Es que yo creo que a buen entendedor pocas palabras bastan no y la moción lo que dice es que se prevé los nacimientos. Sé de sobra y me he intentado informar sobre el tema, de que los derechos se adquieren una vez que los bebés han nacido, pero sí que ya hay, si así se recoge, porque para usted la moción es descafeinada, me imagino que los Técnicos hagan también informes técnicos, a su juicio, descafeinados, porque lo que dice es lo que dice un informe técnico, es que consideré que no debía añadir ni una coma, ni una menos ni una más. Entonces, son los datos que se dan, porque ya se conocen. Yo no entiendo qué de malo hay en ser previsores, en hacer la valoración, para tener ya esa valoración y que cuando ya, que es una valoración que no es algo en firme. A ver si es que leyendo la moción, vuelvo a decir, a buen entendedor pocas palabras bastan y prefieren ustedes quedar aquí rechazando esta moción, que para usted es tan descafeinada pero es que luego la crítica con una gran virulencia para lo descafeinada que es. Hay una previsión y simplemente se dice que se haga esa valoración para que conozcamos la valoración y se puede, con la valoración que se haga por parte de Intervención, conocerla en las próximas Comisiones de Educación y saber realmente si es verdad que el aula mixta es mejor, porque yo no le puedo decir si es mejor o no sino conozco los datos. Entonces habrá que trabajarse los datos y cuando ya tengamos esos derechos consolidados de los bebés nacidos, que hay una previsión de que hay bebés que van a nacer, por lo tanto no es ningún hipotético caso de nada, es que hay madres que están a término de un embarazo y vamos, espero que estén pensando que ese embarazo vaya a finalizar bien, digo yo, porque según ustedes esto son unos datos al aire. No es al aire, ya hay madres esperando, con los bebés en espera. Por lo tanto, se considera que sí, que esos bebés van a nacer a término y que cuando nazcan, cuando nazcan, van a consolidar ese derecho. ¿Qué hay de malo en tener ya una valoración hecha para saber cómo se va a negociar la addenda del Principado? Y en lugar de eso prefieren ustedes rechazar esto, pues nada, pues así, así mostramos las prioridades, según la Alcaldesa nuestra prioridad son las personas, pues ya está.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Qué manía conmigo. La prioridad son las personas, pero nosotros hemos dicho que vamos a responder a la necesidad, pero cuando la necesidad se de; es decir, ahora mismo no está. Y le



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

vuelvo a reiterar, si usted solicita, con esta moción mañana, es aprobada y se solicita, nosotros, claro, el equipo de gobierno, a la Consejería, la respuesta de la Consejería va a ser que no, eso queda claro. Si nosotros mañana vamos con esta moción, que es aprobada en el Pleno de hoy, y si nosotros lo trasladamos a la Consejería, la Consejería le va a responder que no, es así. Entonces, por mucho que le digo al Sr. Eloy, es que usted está aprobando aquí, por mucho que le diga al Sr. Eloy, que se entiende que le está diciendo, la Sra. Argüelles le está preguntando que si se entiende, eso, y usted le ha dicho que sí, por mucho que le diga usted que le entiende, yo lo que sé es que si se aprueba esta moción y se traslada a la Consejería, la Consejería va a responder que no nos da el aula. Es tan claro así. Bueno, pero es que usted puede pedir que el año que viene hagamos no sé qué petición a la Consejería, entonces nosotros la haremos en el momento en que exista la necesidad en concreto, que los niños o niñas estén nacidos, que hagan efectiva su intención de incorporarse a la Escuela Infantil, que pongan por escrito qué horario es el que quieren y cuándo se va a hacer efectiva y nosotros tendremos que estudiar si la fórmula para entrar y darle solución pasa por la creación de un aula nueva o no, porque también puede ser que haya alguna baja en el Centro. ¿O no puede ser que haya bajas en el Centro?, ¿puede ser que algún niño se desmatricule?, ¿puede ser o no puede ser?. Entonces, en el momento en que surja también puede haber una baja y entonces ocupar ese nuevo niño, el lugar que ha dejado otro; es decir, ¿qué estamos ahora haciendo hipótesis sobre qué va a pasar dentro de tres meses?. Estamos hablando de Enero, estamos en Octubre, es decir, cuando se produzca el hecho, tendremos que estudiar la solución a la demanda de una unidad familiar pero traer al Pleno cómo vamos a resolver un problema que todavía no es efectivo, desde nuestro punto de vista es extemporáneo, es demagógico y es oportunista y por eso votamos en contra. Entonces, ¿eso quiere decir que desde Izquierda Unida no le vamos a dar solución al problema?, pues si usted quiere hacer esa lectura, hágala, nosotros no. Vamos a dar respuesta a ese problema, pero cuando se dé y veremos a ver cómo se le da respuesta, de la mejor forma, sin duda, y además, lo mismo que en las otras unidades, es decir, en la unidad de 1-2 también tenemos lista de espera, no sé si lo sabe, lista de espera en la unidad de 1-2, es decir, hay ya demanda de mayor población que quiere entrar en 1-2 pero no hay plazas de 1-2. Entonces también podemos pedir pues que se abra otra nueva escuela, pues vamos a construir otra escuela en Castrillón y vamos a destinar recursos municipales a la construcción y a la incorporación de más personal. Si podemos hacer de todo lo que ustedes quieran. Entonces, yo creo que lo oportuno es esperar a que se de el problema y cuando se de el problema le ponemos solución. A día de hoy no tenemos todavía ese problema delante, vamos, no tenemos, y por lo tanto no lo vamos a resolver, lo resolveremos cuando se de.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando aprobada por mayoría de diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; PSOE: tres y Grupo Municipal Mixto: uno), siete votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, de los diecinueve miembros asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para valorar la apertura de la sexta unidad en El Texu.

Autorizado por la Alcaldía-Presidentencia un turno de explicación de voto, se producen en él las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, nosotros, en aras a la brevedad, en ésta y en próximas mociones seguramente, en casi todas, vamos a hacer sólo explicación de voto. Estamos, lógicamente hemos defendido aquí, en varias ocasiones, las Escuelas de 0-3 años, su traslado y vendrá en la próxima moción, la competencia al Principado, que sean gratuitas y bueno, no es cuestión de repetirlo, pero estamos de acuerdo en que es un servicio esencial para compatibilizar la vida laboral y familiar, para defender la igualdad efectiva entre los sexos, etc, entonces consideramos que todo lo que sea prever y no mantener en la incertidumbre a las familias para que puedan acceder a ese servicio cuando lo necesiten, pues bueno, no quita nada, lo que abunda no daña. Entonces, bueno, quiero decir, aquí lo que se pide, en todo caso, como dijo la Portavoz de Ciudadanos, es que se realice un estudio y una valoración, no está diciendo que ahora mismo se proceda, inmediatamente, a la petición, sino que se haga un estudio y una valoración y que cuando proceda y cuando sea oportuno, pues obviamente se haga esa petición. Entonces estamos de acuerdo y por eso votamos a favor.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero ¿qué estudio?, ¿qué valoración?. Yo no sé qué estudio quieren que hagamos, es que no lo entiendo. Pero que si, pero que no entiendo todavía qué estudio y valoración quieren que hagamos. Todavía ¿eh?, es que no sé qué quieren que estudiemos, que vayamos a preguntar a las familias, una por una, a ver qué horas van a pedir, cuando ya lo tienen por escrito. Es que no sé todavía qué es lo que ustedes pretenden, pero bueno.

10º.- EXP. 2150/2017.- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: MOCIÓN EN APOYO DE LA INDUSTRIA ELECTROINTENSIVA ASTURIANA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción en apoyo de la industria electrointensiva asturiana”, presentada con fecha 20 de Octubre de 2017, por el Grupo Municipal Socialista, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejal D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE CASTRILLON PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN APOYO DE LA INDUSTRIA ELECTROINTENSIVA ASTURIANA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Principado de Asturias, y más en particular los municipios de la Comarca de Avilés (Avilés, Gozón, Corvera de Asturias, Castrillón), junto con el resto de municipios que conforman el denominado “corredor siderúrgico” (Carreño y Gijón) y el Concejo de Navia (por la singularidad del mismo al albergar una planta de celulosa de gran capacidad), presentan un perfil socioeconómico nítidamente industrial, que da sustento a buena parte de la actividad económica y genera empleos de calidad. Una parte sustancial de dicho sector industrial se configura en torno a la industria básica (celulosa, siderurgias y metalurgias de aluminio y zinc), que resulta intensiva en el consumo de energía eléctrica, estando por tanto su competitividad en el mercado global, condicionada de forma determinante por el precio final de la electricidad.

El precio de la energía eléctrica, así como la garantía y calidad de su suministro, resultan pues elementos clave de nuestra competitividad como Comunidad Autónoma, dado que nuestra estructura de consumo de energía final está claramente dominada por el sector industrial (más de un 65%), lo que resulta una absoluta singularidad respecto del conjunto nacional. Nuestra industria aporta más del 20% de nuestro PIB, y se caracteriza por su elevado consumo energético. Asturias y más concretamente la Comarca de Avilés, concentra en su entorno a las industrias más electrointensivas del país, por lo que las consideraciones precedentes alcanzan su máxima relevancia en este ámbito territorial.

En un mundo globalizado, las producciones industriales participan en mercados también globales en los que el precio final del producto normalizado (y por tanto la estructuras de sus costes de producción) debe ser competitivo al menos en relación a su entorno más inmediato (la Unión Europea) al objeto de garantizar la pervivencia de la actividad económica. Además, la actividad industrial precisa de continuas inversiones de actualización tecnológica de proceso, y del desarrollo de planes estratégicos que requieren certidumbre y estabilidad en cuanto a la configuración y evolución prevista de los parámetros de coste principales, entre los que destaca el precio de la energía eléctrica.

El precio final de la energía eléctrica se determina a partir de factores tales como los peajes, la fiscalidad aplicada, el precio de la energía en el mercado eléctrico y la retribución de servicios para el sistema eléctrico, tales como el servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad entre otros. Corresponde al Gobierno de la Nación la definición del marco normativo regulador de todos los factores señalados, con la colaboración de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y el propio Operador del Sistema Eléctrico par su diseño, control e implementación.

En los últimos años ha adquirido relevancia notable el factor relativo a la retribución del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad, asignada mediante un mecanismo de subasta competitiva anual en cumplimiento de los mandatos y directrices de la Comisión Europea. El citado servicio se ha revelado como una funcionalidad útil y eficiente para ajustar la oferta y la demanda de energía en el Sistema Eléctrico Español, y está siendo proporcionado por la industria electrointensiva de forma satisfactoria en apoyo a la operación del Sistema.

No obstante, en la intención señalada de configurar un precio final de la electricidad competitivo para nuestras empresas electrointensivas, parece recomendable revisar los procedimientos y parámetros que inciden en la configuración de los demás factores señalados, de forma análoga a otros países europeos, y en el marco normativo y directrices establecidas al respecto por la Comisión Europea.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Tal reclamación ha venido siendo recurrentemente planteada por las empresas, las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas, en particular por el Gobierno del Principado de Asturias, ante el Gobierno de España en orden a conseguir un precio final de la energía eléctrica competitivo, estable y predecible.

Recientemente, se ha conocido la propuesta del Gobierno de España para modificar los procedimientos y parámetros de la subasta que permitirá la asignación de la retribución del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad a partir de finales de 2017. Dicha propuesta, con un horizonte temporal de aplicación hasta mayo de 2018, se perfila como un procedimiento de transición, en tanto el Gobierno de la Nación articule en el marco normativo establecido por la Comisión Europea, nuevos procedimientos y mecanismos más estables que permitan alcanzar los objetivos pretendidos de competitividad, estabilidad y productividad para el precio final de la energía a consumir por nuestra industria electrointensiva.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Castrillón somete al Pleno municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a mantener el servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad y a implantar un procedimiento de asignación y una retribución adecuados a la funcionalidad y eficiencia del servicio proporcionado por nuestras industrias electrointensivas.
2. Instar al Gobierno de España y a todos los agentes implicados, a implementar y desarrollar nuevos mecanismos y procedimientos que permitan habilitar un suministro eléctrico garantizado y de calidad para nuestras industrias electrointensivas, a un precio final competitivo, estable y predecible, todo ello en el marco de la normativa europea.
3. Mostrar el apoyo a las empresas electrointensivas asturianas, para que sigan siendo generadoras de empleo de calidad, en gran porcentaje de una plantilla joven, cuya competitividad y viabilidad futuras deben estar aseguradas ante cualquier modificación en el futuro marco regulatorio energético.
4. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación, al Gobierno del Principado de Asturias, así como a las organizaciones sindicales y direcciones empresariales de las grandes empresas electrointensivas implantadas en Asturias."

Abierto el debate, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

Bueno, esto es una moción que vamos a presentar en todos los Ayuntamientos de la Comarca de Avilés y bueno, también en Carreño, en Navia y en Gijón, que ha sido consensuada, bueno, por los Grupos Socialistas de todos estos Ayuntamientos y por lo que yo creo que merece la pena que la apoyéis y os pedimos vuestro apoyo. Muchas gracias.

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Buenas tardes compañero Cabrales. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, esta moción que presentáis, lo que pasa es que entendemos que está un poquitín desenfocado la orientación de la moción. Una puntualización, en la parte expositiva dices que el gran coste de estas empresas electrointensivas que es en la parte eléctrica; en la producción, estas empresas que nos rodean, que están aquí en Avilés y Comarca, sólo es el 40% de su coste el que lo produce; lo sustancial, el 60% son costes laborales y otros, de producción. Esta propuesta de moción nosotros os la vamos a apoyar igualmente, pero entendemos que hay que enfocarla en otro punto también. Esta propuesta de moción viene a mostrar que el PSOE es fuerte con los débiles y débil con los fuertes. A unas empresas fuertes, con récord de producción y ganancias actualmente, vienen a pedir más, pero se olvidan de lo importante, de las personas. Nosotros entendemos que estas empresas que ahora tienen un balance positivo, que sus trabajadores tendrían que ser, ahora mismo, que están con bonanza, tendrían que recibir un trato en consonancia, igualmente que esa bonanza que tienen económica las empresas. Se puede compaginar la industria intensiva con un buen trato al medio ambiente y un buen trato también a los obreros, a los trabajadores de esas empresas. Y les preguntaríamos ahora, ¿qué hay del coste eléctrico que sufren los setenta y seis mil autónomos de la región?, ¿eso no es importante?. Yendo a nuestro ámbito local, queremos que la empresa que es más electrointensiva en la zona es Asturiana de Zinc, tenga unos resultados excelentes, cada vez mejores y las empresas que forman el tejido industrial, también. Queremos que se garantice un

suministro eléctrico competitivo, estable, precios estables, predecibles, con garantías, pero qué curioso, la electricidad de consumo eléctrico doméstico de España es la tercera más cara de Europa. La electricidad de consumo eléctrico industrial en España es la sexta más cara de Europa. Las PYMES tienen la electricidad más cara de Europa y, sin embargo, estamos haciendo la petición para los que tienen las condiciones más ventajosas, más favorables. Compañeros del PSOE, ¿está bien enfocada esta moción?. Estamos pidiendo que el fuerte sea el que sea el más beneficiado. Esta propuesta viene a mostrar, otra vez, lo repito, que el PSOE es fuerte con los débiles y débil con los fuertes, como ha quedado claro y razonado. Vamos a votar a favor porque nadie está en contra, evidentemente, de las empresas, pero pedimos que las ayudas sean para quién más las necesita, especialmente las PYMES. Gracias.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Nosotros vamos a apoyar esta moción. Y además me parece bien que ya, el Portavoz de Castrillón Si Puede nos diga lo que va a votar; yo se lo dije ahora en el descanso que era curioso porque nunca sabíamos qué iba a votar, nunca lo dice, con lo cual hubo ahí una moción que habló contra nosotros, no sé qué, pero después, en vez de votar en contra se abstuvo y tal. Bien, en esta es curioso también porque habla contra ella, de hecho la descalificó completamente pero la vota a favor, creo entender, con lo cual, no sé, son cosas, a veces, que uno no entiende ¿no?. Nosotros la vamos a defender, no es nuestra. Con esto demostramos, porque aquí se habló mucho del consenso y del no consenso, quiero decir, nosotros si hay consenso bien y sino hay consenso nosotros nunca preguntamos de dónde vienen las mociones. De hecho hoy aprobamos una de Castrillón Si Puede, la del Casa Marea y después coincidimos más veces, lógicamente, porque ideológicamente estamos más cerca, con Ciudadanos, creo que en todas, con el Partido Socialista e incluso con Izquierda Unida, ahora la próxima pues la vamos a apoyar, obviamente, porque va en la línea de la integración del 0-3 años y así ya me evito casi la explicación, porque tengo ganas de marchar también y yo no sufrí ninguna operación pero también estoy cansado.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo no he dicho nada ¿eh?.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, que digo que por sus especiales circunstancias dijiste que, a lo mejor no aguantabas bien, tan bien los Plenos y yo no tengo especiales circunstancias pero la verdad es que estoy agotado. Entonces lo que quiero decir es que vamos a apoyarla. No se trata de ser fuerte con los débiles ni débil con los fuertes, ya no sé ni lo que digo, porque yo quisiera que le preguntaran a los miles de puestos de trabajo que mantienen estas empresas, normalmente con bastantes, bueno, dentro de lo que cabe, todo es relativo, pero bueno, con unas condiciones laborales bastante aceptables, por lo menos gran parte de los trabajadores quieren entrar en ellas, que no se tomaran estas medidas, cuando la competitividad es global, estamos compitiendo, obviamente en un mundo global y es evidente que estas medidas, si queremos que las empresas no se deslocalicen, pues hay que tomarlas. Las tomaron todo tipo de gobiernos y es evidente que esas empresas dan empleo directo, dan mucho empleo indirecto y dan mucho empleo a pequeñas PYMES y autónomos que también viven, obviamente, del consumo de los trabajadores de esas empresas. Entonces no entiendo muy bien, además ese razonamiento de que se es débil con los fuertes, pero vamos a apoyar la moción; quiero decir, no, si son débiles con los fuertes y la moción está mal pues habría que no, eso sí que sorprende ¿no?, porque estar en contra de eso y después apoyar la moción, pues no se entiende muy bien, pero bueno, es una cuestión que es, en todo caso, anecdótica ¿no?. Es evidente que es necesario esta actuación, también, y yo no sé si es que se me pasó a mí ya con la neurona, que es que la tengo así un poco floja, que si leyó el párrafo que dice "Recientemente se ha conocido que la propuesta del Gobierno de España para modificar los procedimientos...", yo no sé si eso se saltó ¿eh?, no lo sé, al leerla, pero bueno, en cualquier caso, textualmente, textualmente se pondrá el texto y tal, pero es cierto, recientemente, va a haber una subasta ahora que sólo va a durar hasta Mayo, creo, porque en Mayo se va a aplicar un mecanismo que se quiere, estable, de actuación, en este sentido, con el coste de la electricidad en este tipo de industrias. Se cuestionó mucho las subastas anuales que se hacían hasta ahora, pero el hecho es que con esas subastas anuales ninguna empresa tuvo problemas, quiero decir, siempre se alarmaba la gente, que si iba a cerrar..., no, no, todas están ahí, que yo sepa ¿eh?. Bueno, sí, sí, sí, pero ahí está. ¿Cuál es la que cerró?, ¿cuál es la que cerró por ese motivo?, que yo sepa ninguna.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Estuvieron en riesgo ALCOA, por ejemplo.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Estuvieron en riesgo, es que la vida es riesgo, la vida es riesgo, el riesgo cero no existe. En cualquier caso, todas están ahí, vivitas y coleando, y de hecho la situación de cada una de ellas estuvo más relacionada con la situación internacional de los precios de los productos que producen que eso. O sea que tan malo no fue la denostada subasta anual del tema éste. De todas maneras es evidente que para despejar incertidumbres, pues hay que tener el mecanismo más estable posible y más predecible posible. También es cierto que la Comisión Europea vigila, y de hecho en Italia actuó recientemente con una denuncia, de que no puede haber subvenciones encubiertas con este tema. O sea que no es tan fácil la cosa, porque a veces se dicen las cosas, "bueno, pues nada, hay que subvencionar y que ya sepan lo que tienen para siempre". No, es que la Comunidad Europea, esas cosas, no las permite. Entonces hay que hacer un mecanismo lo suficientemente fino para que no sea anulado por la Unión Europea. Entonces, bueno, por todas estas consideraciones, nosotros vamos a votar a favor. Ya digo, en Avilés me parece que hicieron una declaración institucional basándose en eso; yo se lo comenté al Portavoz del PSOE cuando me enteré por mis compañeros de Avilés. Bueno, podíamos hacerla, se lo dije, yo no sé si procedimentalmente y todos los Grupos lo quieren, la podemos hacer. En cualquier caso nosotros no tenemos ningún problema, nosotros apoyamos una moción del PSOE en este sentido porque la compartimos, y es del PSOE, no pasa nada. O sea que si se quiere hacer una declaración institucional, se hace, y sino nosotros no tenemos ningún desdoro en apoyar ésta del PSOE y la próxima de Izquierda Unida, o sea que, y que ellos tengan el protagonismo que les corresponde por haberla presentado.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Lo de anual, Sr. Quiñones, nada, le comento que lo han pedido las empresas para permitirles una mayor planificación en los gastos; es decir, ninguna cerró pero sí que hablaban de una imprevisión en cuanto a la planificación de gasto e ingreso, pues atendiendo a que tenían que tener una imprecisión respecto al gastos ¿no?, porque no se sabía cuánto le iba a costar la energía. Entonces por eso pedían una mayor estabilidad.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sólo decir que nosotros también vamos a apoyar la moción, vamos a votar a favor y a dar este apoyo a la industria electrointensiva asturiana, sobre todo, porque bueno, ya como también dijo el compañero Sabino, hay varias en la Comarca y en Castrillón hay una que es, bueno, una empresa importante de la que dependen también muchos empleos estables y entonces, bueno, consideramos que es una buena moción y por eso simplemente decir que sí, que damos este apoyo.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en apoyo de la industria electrointensiva asturiana.

11º.- EXP. 2155/2017.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCION SOBRE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LA SITUACIÓN DE CATALUÑA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Moción sobre Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y la situación de Cataluña", presentada con fecha 23 de Octubre de 2017, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, cuyo texto se transcribe:

"Doña M^a del Mar González Iglesias, concejala/al del Ayuntamiento de Castrillón y portavoz del Grupo Municipal de izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate en el Pleno la siguiente

MOCIÓN:

También en estos tiempos convulsos se debe defender la función social de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Trabajadores públicos que tienen como tarea velar por la seguridad de todos, hacer cumplir las leyes y las normas de convivencia aprobadas democráticamente, incluida obviamente

la Constitución. Por tanto debe ser condenada cualquier agresión hacia estos trabajadores, independientemente del motivo y de donde se produzca.

Otra cosa bien distinta es que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado responden profesionalmente, como no podía ser de otra forma, a las órdenes y tareas concretas que les encomienda la autoridad administrativa competente de turno. Esas órdenes y tareas concretas, que emanan del poder político, pueden y deben ser cuestionadas si son desproporcionadas o contraproducentes, sin que haya que entender esa crítica política como una reprobación del papel social que desempeñan los funcionarios públicos que las cumplen.

Pero defender a los cuerpos de seguridad del Estado es también defender sus derechos laborales. Es una ironía que algunos que aplauden ahora todo tipo de intervenciones policiales, hace tan sólo unos meses rechazaron equiparar salarialmente a la Guardia Civil con la Policía Nacional, les negaron el derecho a sindicarse para defender sus derechos como cualquier trabajador español e hicieron oídos sordos a reivindicaciones tan básicas para su propia seguridad como chalecos antibalas u otros equipamientos imprescindibles para su seguridad personal. A las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se las defiende escuchando sus justas reivindicaciones y no utilizándolas como ariete para solventar problemas que tiene que solucionar la política.

En Cataluña se ha llegado a una situación insostenible debido a un choque político, llevado a cabo por dos gobiernos irresponsables que se han mostrado incapaces de solucionar en pleno siglo XXI un conflicto territorial desde el diálogo y la negociación. Un choque de consecuencias nefastas para todos, que han sufrido en sus carnes las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado de la Generalidad Catalana y del propio Estado. Constituye una irresponsabilidad histórica que, lo que tiene que solucionar la política, algunos pretendan que sea solucionado por funcionarios públicos.

Cataluña ha tenido un encaje constitucional, pactado y acordado desde el diálogo, que se ha prolongado desde el año 79 sin problemas graves hasta el año 2010, fecha en la que el Tribunal Constitucional derogó parcialmente el nuevo Estatuto de Autonomía. Se declararon inconstitucionales 14 artículos del citado Estatuto, dándose la paradoja de que en las mismas fechas se aprobaron los Estatutos de Andalucía y el País Valenciano, que incluyeron artículos idénticos a alguno de los derogados en Cataluña que sin embargo no fueron objeto de recurso alguno. Este hecho político objetivo, a lo que se añade los desencuentros continuos con los gobiernos de Rajoy, las consecuencias de la crisis económica, etc...han hecho aflorar un sentimiento independentista que se ha cuadruplicado desde el año 2010. Si en algún momento se pretendió que las políticas del Estado con Cataluña reforzaran la unidad de España, esta claro que han cosechado el más rotundo de los fracasos en los últimos años.

Son muchas las voces que durante estos años vienen alertando sobre el peligro de un choque de trenes entre las instituciones catalanas y las españolas. Y también sobre la necesidad de abrir el diálogo, de pactar, renovar y actualizar el encaje de Cataluña en España desde el diálogo, desde el convencimiento de que es posible permanecer unidos de manera consensuada, no como una imposición de una parte a la otra, sino como una convicción que parte del respeto y acuerdo de las partes.

Por todo ello el grupo municipal de IU, propone que se apruebe la siguiente MOCIÓN:

Ante las propuestas que, lejos de situarse en el terreno de la búsqueda de soluciones, plantean continuar una escalada que nos está llevando al desastre político, social y de convivencia, tanto en Cataluña como en el conjunto de España, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN ACUERDA:

- Condenar todo acto de violencia individual o colectiva contra los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, los producidos en Cataluña y cualquiera que se produzca en cualquier lugar del territorio español. Siendo únicos responsables de esta violencia quienes la ejercen, debe asimismo ponerse fin de determinadas actuaciones de los poderes públicos que no resuelven nada y sin embargo están contribuyendo a poner en peligro la integridad, la seguridad y la propia imagen de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.
- Expresar su crítica contundente a las decisiones políticas que dieron lugar a un dispositivo que permitió que se produjeran casos de represión policial brutal el día 1 de octubre en Cataluña, reprochados por la comunidad internacional.
- Mostrar su preocupación por el hecho de que este conflicto territorial esté sirviendo en algunos casos para alentar una guerra de banderas que termina en muchos casos en el pretexto perfecto para el resurgimiento de grupos fascistas, a los que no tenemos que dar cobertura de manera alguna desde ninguna institución.
- Rechazar las declaraciones públicas realizadas por representantes políticos, en las que se demoniza y deslegitima al adversario político y se plantea la configuración de una Comunidad Autónoma excluyente para una buena parte de sus habitantes.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Emplazar a los Gobiernos de España y de la Generalitat de Cataluña a abrir una mesa de diálogo en la que se aborden soluciones políticas pactadas que canalicen el conflicto de manera pacífica y por vías políticas, sin apelar únicamente al papel de los jueces como gestores de las controversias.
- Manifiestar el despropósito que supondría una Declaración Unilateral de Independencia, una decisión sin ninguna base legal ni reconocimiento internacional, en una comunidad en la que menos del 50% de la población catalana se ha mostrado a favor de la misma.
- Defender el encaje de Cataluña en una España Federal, no entendida como una imposición sino como un acuerdo de convivencia pactado por todas las partes y en la que todas las partes se sientan cómodas y respetadas.”

Sin que se produjese debate, en atención a lo expuesto en el punto 6º del orden del día de la sesión, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la situación de Cataluña, que ha quedado trascrita, quedando aprobada por mayoría de doce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: siete; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos), seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y una abstención del Grupo Municipal Mixto, de los diecinueve miembros asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación.

12º.- EXP. 2156/2017.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE LA ETAPA EDUCATIVA 0-3 AÑOS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción para la integración en el Principado de Asturias de la etapa educativa 0-3 años”, presentada con fecha 23 de Octubre de 2017, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por la Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“Doña M^a del Mar González Iglesias, concejal/a del Ayuntamiento de Castrillón y portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate en el Pleno la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La universalización de la educación infantil y la integración de la etapa de 0 a 3 años en la red pública son dos objetivos que, con el empeño de todos, se pueden llegar a conseguir en el futuro inmediato. De hecho, y habiendo sido establecido su carácter de etapa educativa, aunque con entidad propia, en el Decreto del Principado de Asturias 113/2014, de 3 de diciembre, por el que se regula la ordenación de los contenidos educativos del primer ciclo de educación infantil, no hay razón para que el Principado no se haga cargo de ella, se responsabilice de su gestión y la incorpore a la red educativa pública, tal como sucede con el resto de los ciclos. Se resolvería así un problema que ha dado lugar a situaciones tremendamente injustas y desiguales y a un modelo de gestión ineficiente. Los ayuntamientos no tenemos competencias en materia educativa, más allá de las que residualmente y referida a algunas infraestructuras nos atribuye la Ley de Bases de Régimen Local, con lo que al hacernos cargo de la gestión de la primera etapa de la educación infantil, estamos gestionando un ámbito competencial que no tenemos y destinando recursos municipales que deberían estar asignados a la mejora de otros servicios públicos que sí son de nuestra responsabilidad. Por otra parte, las educadoras que prestan ese servicio en cada ayuntamiento que ha asumido su gestión están percibiendo salarios enormemente disímiles puesto que las diferencias salariales entre unos concejos y otros se acercan al 50%. Igualmente, al no existir la posibilidad de la movilidad del personal no hay manera eficiente de compensar el incremento de la demanda en algunos concejos y la reducción en otros.

Siendo este un problema complejo, la solución ha de venir de la mano del estudio detallado de todas las alternativas y de un proceso negociado entre el Principado de Asturias, los Ayuntamientos y los representantes de los trabajadores. En tanto ese acuerdo se produce, el Gobierno de Asturias debe garantizar el mantenimiento y ampliación de las unidades educativas. El incremento de la oferta, además, ha de servir para garantizar a medio plazo la universalización de esa etapa educativa. Porque, si bien es verdad que, como todos sabemos, esta es una etapa no obligatoria, puede ir convirtiéndose

en una oferta universal, como de hecho lo es la etapa siguiente, es decir, la de 3 a 6 años, en la que casi todos los niños y niñas en esas edades acceden a las escuelas. Y creemos que es conveniente que los niños y niñas asturianos puedan ir accediendo con comodidad, con abundancia de oferta y con un buen programa educativo, porque, como bien sabemos, esto favorece la educación también en las etapas posteriores.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón presenta para su debate la siguiente:

MOCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE LA ETAPA EDUCATIVA DE 0-3 AÑOS

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a garantizar con carácter inmediato el incremento de unidades y plantilla en las Escuelas de 0-3 años, allá donde la demanda lo requiere, y el mantenimiento del actual número en el resto de la Comunidad Autónoma, estableciendo la pareja educativa y garantizando para ello una suficiente dotación financiera para los ayuntamientos.

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a diseñar y poner en marcha un plan de incremento de la oferta que incorpore una ampliación de la cobertura de la red educativa de 0 a 3 años, con el objetivo de alcanzar su universalización, empezando por el tramo entre los dos y los tres años, acompañada de una gestión adecuada de los nuevos espacios disponibles para evitar el troceamiento de los planes socioeducativos establecidos para el ciclo completo, antes de que finalice la legislatura, mejorando los criterios de progresividad en los precios públicos.

3º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón insta al Consejo de Gobierno a que proceda a integrar en la Consejería de Educación todas las Escuelas de 0 a 3 años públicas, tanto las de titularidad municipal como las del Principado, de tal manera que ese proceso esté finalizado antes del inicio del curso 2019-2020, iniciando para ello la negociación con todos los sectores concernidos, especialmente las organizaciones sindicales, para la incorporación de las actuales plantillas.

4º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, entre tanto se produzca esta integración en la red educativa pública autonómica, a que atienda determinadas reclamaciones de los ayuntamientos que servirán para mejorar la calidad de este servicio público, entre ellas:

- a. Garantizar que las dotaciones económicas transferidas para costear los recursos humanos y materiales permitan el cumplimiento de los parámetros de calidad y los ratios establecidos.
- b. Garantizar la financiación íntegra de todos aquellos aspectos que no forman parte de las obligaciones propias de los ayuntamientos en esta materia.
- c. Formalizar los convenios con los ayuntamientos con la antelación suficiente, para que las administraciones locales tengan plena cobertura jurídica desde el comienzo del curso para la realización de sus gestiones administrativas y económicas.

5º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a presentar ante el Parlamento y en forma de comunicación, un documento que establezca el procedimiento y el calendario para lograr los objetivos establecidos en los puntos anteriores.”

Abierto el debate, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra Concejala D^a M^a del Mar Menéndez Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

La verdad, que tenía un argumentario bastante extenso que yo creo que tampoco, dada la hora y demás, yo creo que la postura de Izquierda Unida en este caso, es clara. Consideramos que las Escuelas de Educación Infantil de 0-3 años tienen que estar integradas en la red pública. Nosotros, efectivamente, recibimos una cuantía de la Consejería, que ronda el 43-45%, es decir, los costes que asume el Ayuntamiento son muy superiores a los costes que el Principado subvenciona y, consideramos, que bueno, efectivamente, por todo lo que hemos expresado, las diferencias salariales, las diferencias en la gestión del personal, las diferencias incluso entre Ayuntamientos y con el objetivo de garantizar que esta etapa educativa sea, bueno, en las mayores condiciones de igualdad posibles para todos los menores de 0-3 que quieran acceder a ellas y con calidad, bueno, pues que debe integrarse en este sistema educativo.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Bueno, tengo aquí anotados también los calificativos que desde la Alcaldesa, equipo de gobierno, se le dio a la moción que yo presenté; oportunista, extemporánea y demagógica. Yo no sé qué entienden ustedes por estos conceptos o qué entiende la Sra. Alcaldesa por estos conceptos, porque vamos, es que esta moción los cumple todos. No obstante, para que vean la diferencia entre unos y otros, como yo no soy sectaria y a mí no me importa quién la presente, a mí me importa el contenido, yo se la voy



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

a apoyar, pese a que es de lo más oportunista, de lo más demagogo y de lo más extemporáneo. Es extemporáneo porque es que tengo aquí ya una proposición no de ley, del Parlamento, de la Junta del Principado, presentada por Ciudadanos, donde es un plagio de esta moción suya, esto es del 18 de Febrero de 2016, que llegan un año tarde a pedir las cosas. Sra. Alcaldesa, no ponga caras raras, que estoy ya se debatió en el Principado, con una proposición no de ley de Ciudadanos, que dicen que no lo pedí aquí, se pidió donde era el foro correspondiente. Aquí está, tienen, si quieren, el Diario de Sesiones y se lo miran, que yo me lo leído también y esto ya se debatió en el 2016, en Febrero; llegan un año tarde, del todo extemporáneo. A mayores tengo aquí otra proposición no de ley, nuevamente volviéndole a recordar al Consejero precisamente las peticiones que se aprobaron con la proposición no de ley de Ciudadanos, de Febrero de 2016. Esta es de Julio de 2017, llegan incluso más tarde todavía, no llegaron ni siquiera antes de la segunda proposición no de ley. Esto está ya en el Principado más que debatido, con la iniciativa de mi Grupo y traen ustedes aquí una moción ahora, simplemente como contrarréplica y a lavarse la cara, como tanto les gusta decir que ustedes constantemente las mociones se traen aquí a lavar la cara y la han traído nada más que para justificarse de que votaron en contra a la que yo presenté, porque es un copia y pega de lo que Ciudadanos ya presentó, en Febrero de 2016 y en Julio de 2017. Que no ponga esa cara, léaselas, está aquí la proposición no de ley, Sra. Alcaldesa....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver, si me está haciendo que intervenga, intervengo. Vamos a ver...

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

No, no le hago intervenir.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vamos a ver, usted lleva desde el año 2016 pero Izquierda Unida lleva trabajando el tema de las Escuelas Infantiles, con el Partido Socialista, en los diferentes acuerdos de legislatura, en las dos últimas legislaturas; entonces, no venga usted, que aparece en el Parlamento Asturiano durante la última legislatura...

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Por favor, estoy interviniendo, por favor, con toda la educación del mundo, con toda la educación del mundo. Por favor, estaba interviniendo yo, por favor, estaba interviniendo yo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, pero es que me está haciendo alusiones, entonces si me hace alusiones, yo le contesto. Llevamos dos legislaturas trabajando el tema de las escuelas 0-3, dos legislaturas, pero usted me ha interpelado y yo le contesto, dos legislaturas. PNL's habrá puesto usted en el 16 pero nosotros llevamos trabajando este tema más de diez años. Entonces, nada más con decirle eso, ya se lo contesto todo. Continué.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Le pido por favor, con toda la educación y el respeto del mundo...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pues no me interpele, que me lleva interpelando todo el rato. Continúe.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Le pido por favor, que respete las intervenciones, que no deja intervenir

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no me está respetando usted a mí, porque se está refiriendo a mí. Continúe Sra. Argüelles.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Permita, permita por una vez, oye, permítenos a la oposición que podamos hablar, de inicio a fin.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No me tutee. Insisto, continúe.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

No interrumpa. Y luego usted, y luego usted tome la palabra y diga lo que quiera y corrija lo que quiera...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero que continúe. Le llamo a la cuestión, le llamo a la cuestión. Sra. Argüelles, le llamo a la cuestión por primera vez.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Yo, lo que pido, es que se me respete.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Le llamo a la cuestión por segunda vez. A la siguiente, le retiro la palabra.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Se me respete el turno de palabra, que se me deje hablar, por favor. Estoy ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sra. Argüelles, le llamo a la cuestión por tercera vez. Bien. Continúe, si quiere.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Insisto. Pido respeto cuando estoy interviniendo..

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Insisto. Le retiro la palabra.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

¿Cómo que....? ¿En base a qué?, ¿en base a qué se me retira la palabra?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pues a que le he llamado a la cuestión en tres ocasiones.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Pero qué tres ocasiones, estoy en uso de la palabra y estoy pidiendo respeto, respeto, que respete a la oposición cuando está interviniendo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Le he retirada la palabra.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Esto es tremendo.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, nosotros vamos a apoyar la moción que trae Izquierda Unida. El primer punto no tenías falta de haber saltado Yasmina, porque el primer punto que lleváis en esta moción, es un acuerdo que teníais en el momento de la investidura, con el PSOE. El tercer punto lo llevábamos PODEMOS ASTURIAS en el programa electoral de esta legislatura y va a ser una de las condiciones, Sr. Cabrales atiende porque luego no sabe porqué no apoyamos los presupuestos o no. Entonces, el tercer punto de esta moción, lo lleva PODEMOS ASTURIAS en el programa electoral y va a ser una de las condiciones en la negociación presupuestaria, porque para apoyar unos presupuestos no damos cheques en blanco; por eso a veces no se apoyan los presupuestos. Nada más.

- Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

El Grupo Socialista va a apoyar esta moción lógicamente, por coherencia, porque nosotros trabajamos, pues como dijo usted, hace ya muchos años, dos legislaturas o más, por este tema y, lógicamente, pues estamos de acuerdo en todo lo que se plantea aquí y lo vamos a apoyar. Me alegra, me alegra que PODEMOS haga política y no demagogia y, de verdad, mojaros, mojaros, apoyar un Gobierno de Izquierdas, apoyarlo. Tenéis ahora la posibilidad, me parece una buena medida, esa medida, con nosotros, no vais a tener ningún problema, me puedo comprometer yo aquí, fíjate, pero seguro ¿eh?. Izquierda Unida, a pesar de que os empeñáis en que no esté tampoco allí, estoy seguro que también la apoyará, seguro. Eso no va a ser un impedimento, pero bueno, está bien, tardasteis pero os vais dando cuenta de las cosas.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, bueno, yo ya anticipé que vamos a apoyar esta moción porque va en la línea de una que presentamos nosotros y que, sin embargo, fue rechazada, en Noviembre de 2015. Siempre llevamos abogando, mucho tiempo, porque este Servicio se transfiera a las Comunidades Autónomas. Mientras tanto que se dote suficientemente a los Ayuntamientos para su mantenimiento. Debe de estar, lógicamente, en la Comunidad Autónoma porque es la que tiene la competencia educativa y esto es un tramo más de los tramos educativos. Observo que no se habla mucho del tema de la gratuidad ¿no?. Yo creo que hay que insistir en que este tema, y lo debatimos ampliamente el otro día con el tema de las Ordenanzas Fiscales, de que este Servicio sea gratuito, como es el resto de la educación hasta el nivel de universidad. Entonces, bueno, en ese sentido ya digo, nosotros, aunque no es nuestra moción, que iba en este sentido, se nos rechazó, nosotros no tenemos ningún problema, hemos planteado también, obviamente, mociones en la Junta General del Principado, en este sentido y no se trata aquí de ponerse medallas de quién empezó primero o quién empezó después, se trata de que si todos estamos a favor de lo mismo, se concrete de una vez, porque cuál es el problema entonces, quiero decir, si todos estamos con la misma posición. Pues bueno, habrá que mirar a ver el tema presupuestario y obviamente, en ese sentido, lo recordó el Sr. Cabrales, que nosotros somos como la novia desechada, porque siempre van a negociar con la Izquierda el presupuesto pero al final, quién se lo aprueba y hay presupuesto en Asturias, con todo lo que eso conlleva, es la Derecha. Pero bueno, nosotros somos así; aunque inicialmente se nos dé calabazas, al final perseveramos y, al final, Asturias tiene presupuestos, en los últimos años, porque el Partido Popular los aprueba ¿no?. Entonces, bueno, este año pues empieza el proceso con lo mismo, somos despreciados, bueno, la Derecha, la Derechona, esto y lo otro, vamos a hacer un pacto multi izquierdas, aunque realmente con PODEMOS me parece que llegan ya para aprobar el presupuesto, no necesitarían, ni siquiera a Izquierda Unida, lo cual a Izquierda Unida le tiene también de los pelos. Entonces, bueno, pues vamos a ver lo que llegan a un acuerdo, vamos a ver si a lo mejor dentro de dos meses pues no se puede hacer el pacto de izquierdas porque son unos demagogos y tal y entonces hay que empezar a negociar con el Partido Popular. Pero nosotros somos así de pacientes y responsables, quiero decir, esperamos y bueno, ya veremos a ver lo que pasa. En cualquier caso, obviamente, aprobamos la moción porque ya digo, nosotros, venga de donde vengan las mociones, si van en la línea de lo que creemos positivo, aunque se nos hubieran rechazado las nuestras con una línea similar, pues la vamos a apoyar.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida par la integración en el Principado de Asturias de la Etapa Educativa 0-3 años, que ha quedado trascrita.

FOD.- EXP. 2164/2017: GRUPO MUNICIPAL CASTRILLON SI PUEDE – GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN A LA CAMPAÑA STOP TRANS PATHOLOGIZATION.

Señala la Alcaldesa-Presidenta respecto a la urgencia en el tratamiento de este asunto fuera del orden del día: Hay una moción de urgencia, perdón, está metida por Registro de Entrada, se pasó copia a los Grupos. Es una moción metida por urgencia por Castrillón Si Puede y se trasladó a los Grupos; tenemos que votar la urgencia y la leemos. Entonces era una moción que estaba presentada, que se pretendía que estuviera presentada y por un error no se presentó antes del orden del día. Entonces, como fue el 21 de Octubre, estuvo la bandera colgada en el balcón, pues entendemos que la moción tiene sentido hacerla en este Pleno. Entonces es una lectura de manifiesto, votamos la urgencia a la lectura. Se trae todos los años. Es la misma moción que todos los años, en esta moción. Me están diciendo que se pasó a los Grupos. ¿Solamente la tiene la bancada de la izquierda y no la tiene la de la derecha?. Me está diciendo la Secretaria, me está diciendo Isa que la tenéis todos. Bueno, pues está presentada de urgencia. Bueno, las mociones saben que podrían venir así, todas ellas, porque, insistimos, la urgencia tiene que ver con que el día es el día 21 de Octubre de 2017. Se puso en el balcón el otro día. Entonces, no tiene sentido traer esta moción el mes que viene; de ahí la necesidad, como fue un error, que no se metió en tiempo y forma, antes del orden del día, pues por eso se trae por urgencia. Ya lo he explicado.

Acto seguido se somete a votación la declaración de urgencia en el tratamiento de la moción presentada por los Grupos Municipales Castrillón Si Puede – Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a la “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN A LA CAMPAÑA STOP TRANS PATHOLOGIZATION”, quedando aprobada por mayoría de doce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida; siete; Grupo Municipal PSOE: tres y Castrillón Si Puede: dos), ninguna abstención y siete votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis y Grupo Mixto: uno) de los diecinueve Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que componen la Corporación.

Aprobada la urgencia, se procede al tratamiento del asunto de referencia, comenzando por la lectura por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, D. Sabino Cuervo Alonso, del texto siguiente:

“Castrillón Si Puede e Izquierda Unida representadas por las Concejales D^a Eva María Menéndez García y D^a M^a del Mar González Iglesias, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva para su debate la siguiente MOCION:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN A LA CAMPAÑA S.T.P. (STOP TRANS PATHOLOGIZATION) EN EL DIA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA DESPATOLOGIZACIÓN TRANS: 21 DE OCTUBRE DE 2017.

En todas las culturas de la humanidad han existido personas trans, pero su reconocimiento en las dierentes sociedades ha sido muy diverso. En algunas sociedades han sido idolatrados, en otras se les ha detestado y perseguido; a veces se han aceptado y se han articulado mecanismos sociales y leyes en pro de la integración; pero en otras, utilizando pseudoargumentos religiosos, médicos y legales, se ha considerado la diversidad de género un pecado, una enfermedad, o incluso un delito, justificando así graves violaciones de los derechos humanos.

Uno de los mayores problemas para el reconocimiento de los derechos de las personas tans actualmente ha sido su consideración como enfermos, a raíz de su inclusión por la OMS en la lista de enfermedades mentales CIE-10 en 1990, bajo la denominación disforia de género. Esta consideración está hoy en tela de juicio y cada vez más informes y documentos emitidos por organismos de ámbito internacional avalan y reclaman la despatologización trans. De hecho, hace ya 8 años que se publicaron los Principios de Yogyakarta y el informe “Derechos Humanos e identidad de género” de Thomas Hammarberg, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, afirmando que seguir considerando las realidades trans como enfermedades mentales u orgánicas supone una vulneración de los derechos humanos de las personas. Sin embargo, aún no existe una ley europea que garantice esos derechos.

En el año 2014 el Boletín de la OMS publicó la revisión de la Clasificación de Trastornos Sexuales y Salud Sexual y las recomendaciones de un grupo de trabajo de expertos, sobre las categorías de enfermedades relacionadas con la sexualidad en el capítulo sobre trastornos mentales. Teniendo en cuenta las pruebas científicas y los fundamentos clínicos disponibles desde 1990, concluyeron que tales categorías tenían escaso interés científico, considerándolas clínicamente inútiles y afirmando que “no contribuyen a la prestación de servicios sanitarios ni a la selección de tratamientos. Tampoco proporcionan información esencial para la vigilancia de la salud pública. Además, el empleo de estas categorías podría ocasionar un daño innecesario”. Finalmente, recomiendan que se eliminen totalmente estas categorías de la CIE-11, lo que está previsto que ocurra en su próxima actualización (2017-18), en la que la OMS eliminará de todas las categorías diagnósticas a las personas trans, y específicamente el “trastorno de identidad de género”, con la recomendación de evitar toda mención a las cuestiones trans en el capítulo sobre trastornos mentales. Mientras tanto, 3 años después, siguen vigentes leyes basadas en la consideración de dicho “trastorno”, dificultando la vida de las personas trans y el acceso al derecho a su propia identidad.

Varios países han iniciado cambios legislativos basados en la despatologización y la libre determinación de género. Argentina ha sido pionera en este sentido, al ser en 2012 el primer país en promulgar una ley que garantiza a las personas trans el cambio de nombre en todos los documentos oficiales sin necesidad de someterse a un tedioso proceso judicial ni administrativo, ni pasar por un diagnóstico médico que confirme lo que estas personas ya tienen muy claro. Progresivos cambios legislativos en este mismo sentido de reconocimiento del derecho a la libre determinación de la identidad se han iniciado también en otros países



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

como Malta, Dinamarca, Noruega o más recientemente Grecia, si bien desgraciadamente, en otros países aún siguen vigentes leyes que siguen considerando a las personas trans enfermas o incluso delincuentes.

En España, aunque existen algunas propuestas legislativas basadas en la despatologización trans, como la proposición de ley de igualdad LGTBI recientemente admitida a trámite en el Congreso de los Diputados y varias leyes autonómicas que suponen avances en el mismo sentido, de momento sigue vigente la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, que sigue considerando a las personas trans como enfermas. En Asturias, sin una Ley autonómica que suponga avance alguno en este sentido, las personas trans se ven obligadas a someterse a períodos de evaluación psicológica previa al tratamiento hormonal obligatorio durante dos años, para poder simplemente registrar su nombre y tener derecho a ver reflejada su identidad en su DNI y demás documentación oficial. Teniendo en cuenta que el inicio de los trámites requiere la mayoría de edad y lo que se puede alargar el proceso, es fácil entender cómo afecta a la juventud trans esta traba legal para obtener una documentación acorde con su identidad, generando situaciones conflictivas en su entorno educativo y laboral, aparte del social. La manifestación en menores de disconformidad con su identidad de género puede suponer además una situación de especial vulnerabilidad y llegar a provocar problemas de rechazo social, familiar o, incluso, acoso por parte de los compañeros y de las compañeras. Estas situaciones desembocan en muchos casos en abandono escolar temprano y en no conseguir los objetivos y resultados de aprendizaje correspondientes, con la consiguiente repercusión negativa en el futuro personal y profesional de un colectivo vulnerable a la exclusión social y laboral por añadidura, debido a la transfobia.

Desde el año 2009 la plataforma activista STP lidera la Campaña Internacional Stop Trans Pathologization, una iniciativa por la despatologización trans que cuenta actualmente con la adhesión de 412 grupos y redes activistas, instituciones públicas y organizaciones políticas de África, América Latina, Asia, Europa, Norteamérica y Oceanía, y que convoca este año el 21 de octubre el Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans, con el lema Stop Trans Pathologization Worldwide. Por ello, y teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el Ayuntamiento de Castrillón se suma a la Campaña STP y a la celebración del Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans, exponiendo en el balcón la bandera trans durante el 21 de Octubre y mediante esta declaración institucional de compromiso con los objetivos de la campaña, apoyando:

- La retirada de la clasificación de los procesos de tránsito entre los géneros como trastorno mental de los manuales diagnósticos (DSM de la American Psychiatric Association y CIE de la Organización Mundial de la Salud).
- El acceso a una atención sanitaria trans-específica públicamente cubierta.
- El cambio del modelo de atención sanitaria trans-específica, desde un modelo de evaluación hacia un enfoque de consentimiento informado.
- El reconocimiento legal de género sin requisitos médicos.
- La despatologización de la diversidad de género en la infancia.
- La protección contra la transfobia.”

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de doce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida; siete; Grupo Municipal PSOE: tres y Castrillón Si Puede: dos), siete abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis y Grupo Mixto: uno) y sin votos en contra, de los diecinueve Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Castrillón Si Puede y el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a “Declaración Institucional de adhesión a la campaña STOP TRANS PATHOLOGIZATION”, que ha quedado transcrita.

Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Nosotros creo que ya aprobamos estos manifiestos otros años, pero consideramos que no hay ninguna razón de urgencia, porque si el día ya pasó, para éste y para otros temas, que después de

ocho mociones, a las once de la noche, tengamos que empezar a discutir sobre este tema o a posicionarnos con este tema. Creemos que las cosas hay que hacerlas con más seriedad y rigor y sino entró este tema en el orden del día porque alguien se despistó, que no se hubiera despistado y que puede entrar para el próximo mes de Noviembre, puesto que el día, el día ya pasó. Se le reconoce el día y tal. Entonces creemos que no es serio estas cuestiones, quiero decir, mociones de urgencias tienen que ser extraordinarias y por una razón que es realmente urgente, que tiene que ir ahora y no puede ir en otro momento.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

La cuestión de urgencia la determina el voto de urgencia, que lo tienen que considerar diferentes Grupos, en función de las prioridades que se establezcan. Nosotros entendemos que es una moción que tiene ese sentido, valorarla este mes, igual que la del mes que viene que es la de Violencia de Género, por ejemplo, que se va a traer, o el manifiesto. Entendemos que es así, hubo un error, pues se trae por urgencia que no pasa nada y tampoco es un tema que desconozcamos porque se trae todos los años, siempre son los Organismos los que nos lo piden y tiene sentido traerla a tres días de haberse hecho el día, o a cuatro, y no después de mes y medio, entendemos. No pasa nada, es un tema que todos los años apoyamos de la misma manera en el Pleno. Pero bueno, es su parecer y el nuestro es otro.

13.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

13º.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

<u>DOC.</u>	<u>EXTRACTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
2.243	CON1110I0 LICENCIA AUTO-TURISMO 16. RESOLUCION AUTORIZANDO SUSTITUCION DE VEHICULO ADSCRITO A LICENCIA.	25-09-2017	AUTO-TURISMO 16
2.244	OYS1110XM BAJA ACOMETIDA AGUA	25-09-2017	2029/2017 - BAJA ACOMETIDA AGUA
2.245	OYS1110X8 BAJA CONTADOR DE AGUA	25-09-2017	1960/2017 - BAJA CONTADOR DE AGUA
2.246	GYR1112D7 APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON 12 M2 DE VALLAS.	25-09-2017	2765/2015 - GESTION TRIBUTARIA POR OCUPACION DE DOMINIO PÚBLICO CON VALLAS.
2.247	GYR1112D6 APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.	25-09-2017	120/2017 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2017
2.248	ACT1110QO CAMBIO DE PARCELA EN LOS HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES DE EL AGÜIL SALINAS.	26-09-2017	2650/2014 - II CONVOCATORIA ADJUDICACION USO HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES DE EL AGÜIL- SALINAS
2.249	OYS1110XR REFORMA ACOMETIDA ABASTECIMIENTO AGUA	26-09-2017	1797/2017 - REFORMA ACOMETIDA ABASTECIMIENTO AGUA
2.250	GYR1112DH ANULACIÓN DE RECIBOS DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS POR ERROR MATERIAL EN SU GENERACIÓN.	26-09-2017	752/2017 - PADRON 2º TRIMESTRE 2017. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
2.251	GYR1112DG ANULACIÓN RECIBOS TASA BASURA POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE.	26-09-2017	752/2017 - PADRON 2º TRIMESTRE 2017. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
2.252	GYR1112DE ANULACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL I.C.I.O. POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE.	26-09-2017	2465/2016 - GESTION TRIBUTARIA ADECUACION DE LOCAL
2.253	ACT1110QS EXTINCIÓN UNIÓN DE HECHO.	26-09-2017	90/2017 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO 1169/2017 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MERITOS, DE UNA PLAZA/PUESTO DE AGENTE DE POLICIA LOCAL RESERVADO AL TURNO DE MOVILIDAD
2.254	PER1110YS ABONO DE DIETAS A TRIBUNAL	26-09-2017	2375/2015 - MULTAS OCTUBRE 2015
2.255	GYR1112DC MULTAS OCTUBRE 2015	26-09-2017	744/2017 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA. ACTIVIDAD O USO DEL SUELO SIN LICENCIA, RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1015/2015.
2.256	URB111088 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA. ACTIVIDAD O USO DEL SUELO SIN LICENCIA, RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1015/2015.	26-09-2017	744/2017 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA. ACTIVIDAD O USO DEL SUELO SIN LICENCIA, RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1015/2015.
2.257	GIN1111AW Resolución aprobación facturas de contratos f/2017/84.	26-09-2017	2589/2016 - FESTIVAL SURF MUSIC AND FRIENDS 2017
2.258	CTE1110AJ FESTIVAL SURF MUSIC AND FRIENDS 2017	26-09-2017	898/2017 - CAMPEONATO OHANA LONGBEACH 2017
2.259	CTE1110AI CAMPEONATO OHANA LONGBEACH 2017	26-09-2017	1676/2017 - REPARACION RED SANEAMIENTO CON OBRA ZANJA
2.260	CTE1110AH REPARACION RED SANEAMIENTO CON OBRA ZANJA	26-09-2017	367/2017 - GESTION TRIBUTARIA REPARACION TEJADO VIVIENDA
2.261	GYR1112DA ANULACION LIQUIDACION I.C.I.O. POR ERROR MATERIAL	26-09-2017	707/2017 - SUBVENCIONES EVENTOS 2017
2.262	PAR11101H SUBVENCIONES EVENTOS 2017	26-09-2017	435/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL
2.263	PER1110YM ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: "OPERATIVOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE"	26-09-2017	435/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.264	GIN1111AQ	MODIFICACION DE CREDITO 1/14/2017 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL PROGRAMA. CIERRE PERIMETRAL PARQUES CANINOS.	27-09-2017	2037/2017 - MODIFICACION DE CREDITO 1/14/2017 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL PROGRAMA. CIERRE PERIMETRAL PARQUES CANINOS.
2.265	PAR11101L	SUBVENCIONES EVENTOS 2017	27-09-2017	707/2017 - SUBVENCIONES EVENTOS 2017
2.266	URB11108B	INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA. AMPLIACION DE VIVIENDA SIN LICENCIA.	27-09-2017	1017/2017 - INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA. AMPLIACION DE VIVIENDA SIN LICENCIA.
2.267	OYS1110XY	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN OYS101015 DE FECHA 17/06/2016: REFORMA ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO	27-09-2017	1334/2016 - REFORMA ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO
2.268	GIN1111BO	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2017/85	27-09-2017	1410/2017 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO. 2ª PARTE
2.269	CON1110HW	CONTRATO MENOR PARA OBRAS DE EJECUCION DE NUEVA ACERA EN LA CALLE RAMON Y CAJAL DE SALINAS. RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO	27-09-2017	689/2017 - CONTRATO MENOR PARA OBRAS DE EJECUCION DE NUEVA ACERA EN LA CALLE RAMON Y CAJAL DE SALINAS
2.270	LIC1112ZB	AUTORIZACIÓN PARA ACCEDER CON VEHÍCULOS PESADOS POR LA CARRETERA CT-2, POR EL CASTRO, COMO DESDE EL ACCESO POR LA CARRETERA CT-4 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE GALLINAS Y CENTRO DE CLASIFICACIÓN Y ENVASADO	27-09-2017	2613/2016 - REHABILITACION Y CONSTRUCCION PARA EXPLOTACION DE GALLINAS Y CENTRO DE CLASIFICACION Y ENVASADO
2.271	ACT1110QN	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL RESOLUCIÓN ALCALDÍA NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES P. A. 250/2017 INTERPUESTO POR D. GERARDO GARCÍA DÍAZ.	27-09-2017	1965/2017 - PROCEDIMIENTO ABREVIADO 250/2017 INTERPUESTO POR GERARDO GARCIA DIAZ EN MATERIA DE DERECHOS
2.272	GIN1111AU	MODIFICACION DE CREDITO 1/15/2017 DE GENERACION DE CREDITOS POR NUEVOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS. PLAN CONCERTADO.	27-09-2017	2038/2017 - MODIFICACION DE CREDITO 1/15/2017 DE GENERACION DE CREDITOS POR NUEVOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS. PLAN CONCERTADO.
2.273	PER1110WC	LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	28-09-2017	1255/2017 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE CUATRO PLAZAS VACANTES DE AGENTES DE POLICIA LOCAL INCLUIDAS EN EL OEP 2016
2.274	PER1110YZ	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: "OPERATIVOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE"	28-09-2017	434/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
2.275	PER1110Z5	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL	28-09-2017	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
2.276	PER1110Z3	COMISIÓN DE SERVICIOS LISTERO	28-09-2017	331/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
2.277	PER1110Z2	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DE CASTRILLÓN. AMPLIACIÓN CONTRATO	28-09-2017	633/2017 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DE CASTRILLON AÑO 2017
2.278	GIN1111BW	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2017/86	28-09-2017	
2.279	ACT1110RA	EXTINCIÓN UNIÓN DE HECHO.	29-09-2017	599/2016 - SOLICITUD INSCRIPCION DE UNION DE HECHO CON JESUS SANCHEZ FERNANDEZ
2.280	ACT1110RC	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO.	29-09-2017	2059/2017 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
2.281	BIE111142	SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD VADO	29-09-2017	1837/2017 - SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD VADO
2.282	BIE11114N	AUTORIZACION PARA INSTALACION DE 5 PUESTOS DE VENTA DE HELADOS EN SALINAS	29-09-2017	439/2017 - AUTORIZACION PARA INSTALACION DE 5 PUESTOS DE VENTA DE HELADOS EN SALINAS
2.283	EST111058	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2017	29-09-2017	530/2017 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2017
2.284	CON1110IE	CONTRATACION DE UNA ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE TURISMO CULTURAL PARA PUESTA EN VALOR Y DINAMIZACION DE ALGUNOS DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y RECURSOS TURISTICOS DEL CONCEJO: CONJUNTO HISTORICO DE ARNAO, CONJUNTO HISTORICO DE RAICES VIEJO Y EL CA	01-10-2017	296/2017 - CONTRATACION DE UNA ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE TURISMO CULTURAL PARA PUESTA EN VALOR Y DINAMIZACION DE ALGUNOS DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y RECURSOS TURISTICOS DEL CONCEJO: CONJUNTO HISTORICO DE ARNAO, CONJUNTO HISTORICO DE RAICES VI
2.285	LIC1112ZQ	AUDIENCIA PREVIA A RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE DERRIBO DE CASA ABANDONADA	01-10-2017	1227/2017 - SOLICITUD VALLADO O DERRIBO DE CASA ABANDONADA
2.286	GIN1111C3	DELEGACION FIRMA DE LAS RETENCIONES DE CREDITO	01-10-2017	
2.287	CTE1110AS	ALTA AGUA PARA OBRA	01-10-2017	2975/2016 - ALTA AGUA PARA OBRA
2.288	GIN1111C0	NOMINA COMPENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2017 (MES SEPTIEMBRE)	01-10-2017	27/2017 - NOMINA COMPENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2017
2.289	GIN1111BY	NOMINA COMPENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2017 (SESIONES CONCEJALES AGOSTO)	01-10-2017	27/2017 - NOMINA COMPENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2017

2.290	GYR1112DR	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR LA EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS	01-10-2017	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
2.291	PER1110ZI	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: I JORNADAS DE CIBERSEGURIDAD	01-10-2017	2148/2009 - FUNCIONARIO DE CARRERA - TECNICO AUXILIAR EN INFORMATICA
2.292	CTE1110AR	CONTRATACION DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA PRODUCCION DE LAS ACTUACIONES DEL FESTIVAL "STONFEST 2017"	01-10-2017	72/2017 - CONTRATACION DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA PRODUCCION DE LAS ACTUACIONES DEL FESTIVAL "STONFEST 2017"
2.293	PER1110ZS	SUSTITUCIÓN PINTOR OFICIAL	02-10-2017	1479/2010 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OPERARIO
2.294	PER1110ZP	SUSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA RESPONSABLE RRHH	02-10-2017	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
2.295	PER1110ZO	SUSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA DE NÓMINAS	02-10-2017	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
2.296	PER1110ZN	SUSTITUCIÓN OFICIAL MECÁNICO	02-10-2017	1358/2005 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
2.297	PER1110ZM	SUSTITUCIÓN DE CONDUCTOR-TRACTORISTA	02-10-2017	555/2016 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA VIARIA
2.298	CUL1110CK	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	02-10-2017	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
2.299	AMJ111024	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2017-2018	02-10-2017	1863/2017 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2017-2018
2.300	AMJ111025	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2017-2018	02-10-2017	1863/2017 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2017-2018
2.301	PER1110ZV	COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL	02-10-2017	1650/2013 - INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS
2.302	GIN1111CA	RESOLUCION PARA APROBAR PAGOS A JUSTIFICAR	02-10-2017	
2.303	PER1110ZU	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: "ABSENTISMO ESCOLAR"	02-10-2017	434/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
2.304	BIE111158	OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2017	02-10-2017	2534/2016 - OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2017
2.305	EST11105B	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2017	02-10-2017	530/2017 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2017
2.306	BIE11113W	SOLICITUD AUTORIZACION CIRCULACION VEHICULOS PESADOS EJECUCION OBRAS SANEAMIENTO CAMPON	02-10-2017	1941/2017 - SOLICITUD AUTORIZACION CIRCULACION VEHICULOS PESADOS EJECUCION OBRAS SANEAMIENTO CAMPON
2.307	URB11108I	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA, INCUMPLIMIENTO ORDEN DE EJECUCION EN NUBERU 5. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 262/2013.	02-10-2017	2056/2017 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA, INCUMPLIMIENTO ORDEN DE EJECUCION EN NUBERU 5. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 262/2013.
2.308	URB11108D	DENUNCIA CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA Y DECLARACION DE FUERA DE ORDENACION.	02-10-2017	210/2015 - DENUNCIA CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA Y DECLARACION DE FUERA DE ORDENACION.
2.309	LIC11130B	SOLICITUD INFORME SOBRE CLASIFICACION DEL SUELO PARCELA 33-16-0-0-35-9003 REFERENCIA CATASTRAL 33016A035090030000GW	03-10-2017	1854/2017 - SOLICITUD INFORME SOBRE CLASIFICACION DEL SUELO PARCELA 33-16-0-0-35-9003 REFERENCIA CATASTRAL 33016A035090030000GW
2.310	LIC11130C	DESISTIMIENTO LICENCIA DE ACTIVIDAD CARPINTERIA METALICA	03-10-2017	2308/2014 - LICENCIA DE ACTIVIDAD CARPINTERIA METALICA
2.311	GYR1112EY	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	03-10-2017	1602/2016 - ADJUDICACIÓN PARCIAL DE HERENCIA POR FALLECIMIENTO DE ISABEL PAVON RICO DEL 50% DE UN PISO Y UN GARAJE.
2.312	GYR1112F0	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	03-10-2017	1606/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ISAAC LOPEZ SUAREZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
2.313	GYR1112EZ	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	03-10-2017	1605/2016 - DONACION
2.314	OYS1110YH	ACOMETIDA DE GAS	03-10-2017	1778/2017 - ACOMETIDA DE GAS
2.315	LIC11130M	CESE ACTIVIDAD CAFE BAR	04-10-2017	955/2017 - CESE ACTIVIDAD CAFE BAR
2.316	LIC11130L	CESE DE ACTIVIDAD RESTAURANTE	04-10-2017	1194/2017 - CESE DE ACTIVIDAD RESTAURANTE
2.317	LIC11130K	CESE ACTIVIDAD BAR	04-10-2017	775/2017 - CESE ACTIVIDAD BAR
2.318	CON1110IM	CONTRATO DE OBRAS PARA EJECUCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DEL CIERRE DE PISTA POLIDEPORTIVA EN RAICES NUEVO. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	04-10-2017	1013/2017 - CONTRATO DE OBRAS PARA EJECUCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DEL CIERRE DE PISTA POLIDEPORTIVA EN RAICES NUEVO
2.319	GYR1112F1	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	04-10-2017	1610/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE AMADOR MENENDEZ PARAPAR DEL 50% DE DOS VIVIENDAS.
2.320	GYR1112F2	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	04-10-2017	1611/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE NICOLAS FERNANDEZ GONZALEZ DEL 50% DE UN PISO.
2.321	GYR1112F3	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	04-10-2017	1614/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE FERMIN GRANDA GONZALEZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
2.322	CON1110IK	CONTRATACION SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES. RESOLUCION DE MODIFICACION DEL CONTRATO.	04-10-2017	715/2016 - CONTRATACION SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES
2.323	GYR1112F4	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	04-10-2017	1617/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE CESAR RODRIGUEZ ARGUELLES DEL 100% DE UNA CASA.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.324	GYR11I2F5	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	04-10-2017	1620/2016 - COMPRAVENTA DE APARTAMENTO.
2.325	GYR11I2F6	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	04-10-2017	1621/2016 - COMPRAVENTA DE PISO Y TRASTERO ANEJO.
2.326	GYR11I2F7	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	04-10-2017	1622/2016 - COMPRAVENTA DE PISO Y GARAJE.
2.327	PER11I0ZX	DECLARACIÓN DE SERVICIO ESENCIAL	04-10-2017	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
2.328	GYR11I2FV	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	04-10-2017	1569/2016 - COMPRAVENTA NAVE INDUSTRIAL
2.329	GYR11I2FW	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	04-10-2017	1613/2016 - EXTINCION DE CONDOMINIO
2.330	GYR11I2FX	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	04-10-2017	1624/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE TIRSO GOMEZ PEREZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
2.331	GYR11I2FY	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	04-10-2017	1628/2016 - COMPRAVENTA DE PISO Y DOS GARAJES.
2.332	GYR11I2FZ	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	04-10-2017	1629/2016 - COMPRAVENTA CASA.
2.333	GYR11I2G0	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	04-10-2017	1641/2016 - COMPRAVENTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR.
2.334	GYR11I2G1	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACION DEL IIVTNU.	04-10-2017	1642/2016 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
2.335	GYR11I2G2	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	04-10-2017	1646/2016 - COMPRAVENTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR.
2.336	GIN11I1CT	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION	04-10-2017	158/2014 - DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION
2.337	GYR11I2G4	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	04-10-2017	1676/2016 - COMPRAVENTA VIVIENDA UNIFAMILIAR.
2.338	GYR11I2G3	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	04-10-2017	1675/2016 - COMPRAVENTA DE PISO Y GARAJE.
2.339	LIC11I315	AMPLIACION CLUB DEPORTIVO ESPARTAL	04-10-2017	2101/2015 - AMPLIACION CLUB DEPORTIVO ESPARTAL
2.340	GIN11I1CU	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION	04-10-2017	158/2014 - DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION
2.341	GYR11I2G8	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI "EL TEXU" CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017	04-10-2017	105/2017 - LIQUIDACIONES AÑO 2017
2.342	FST11I095	CONCIERTOS EN LA CALLE 2017	05-10-2017	218/2017 - CONCIERTOS EN LA CALLE 2017
2.343	LIC11I32L	DESESTIMAR ALEGACIONES, DENEGACIÓN DE LICENCIA PARA LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE PERRERA Y ORDENAR LA DEMOLICIÓN DE LA CITADA CONSTRUCCIÓN.-	06-10-2017	1453/2015 - REPARACION DE UNA PERRERA
2.344	LIC11I32K	DESESTIMAR ALEGACIONES Y DENEGAR LICENCIA DE OBRA Y ORDENAR LA DEMOLICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	06-10-2017	2498/2015 - DENUNCIA OBRAS SIN LICENCIA
2.345	LIC11I32J	AUDIENCIA PREVIA A INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN LEGAL DE RUINA Y REALIZACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES URGENTES EN EL INMUEBLE.-	06-10-2017	992/2017 - VIVIENDA EN MAL ESTADO EN LA VALLINA
2.346	LIC11I32H	LEGALIZACIÓN REPARACION CIERRE JARDIN	06-10-2017	2606/2016 - REPARACION CIERRE JARDIN
2.347	GYR11I2GV	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	06-10-2017	1727/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE LURCICINO PLAZA MANSO DEL 50% DE UN PISO.
2.348	GYR11I2GU	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	06-10-2017	1726/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MANUEL ALONSO-BUENAPOSADA ARIAS- ARGUELLO DEL 25% DE UN PISO, Y UN GARAJE.
2.349	GYR11I2GT	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	06-10-2017	1702/2016 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
2.350	GYR11I2GS	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	06-10-2017	1692/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE CAMILO JOSE MARIA SIMAL RAMUDO DEL 50% DE UN PISO.
2.351	GYR11I2GR	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	06-10-2017	1689/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ADOLFO RODRIGUEZ VAZQUEZ DEL 50% DE UN PISO.
2.352	LIC11I32C	REPOSICION CIERRE TERRAZA	06-10-2017	2080/2017 - REPOSICION CIERRE TERRAZA
2.353	DES11I0QK	PLANES DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACION EN EL AMBITO LOCAL	06-10-2017	1950/2017 - PLANES DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACION EN EL AMBITO LOCAL
2.354	DES11I0QI	SUBVENCION PROGRAMA FORMACION Y EMPLEO: OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	06-10-2017	1947/2017 - SUBVENCION PROGRAMA FORMACION Y EMPLEO: OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
2.355	DES11I0QJ	SUBVENCION PROGRAMA FORMACION Y EMPLEO: DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	06-10-2017	1948/2017 - SUBVENCION PROGRAMA FORMACION Y EMPLEO: DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL
2.356	GIN11I1D7	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2017/	06-10-2017	
2.357	BIE11I15V	OCUPACION VIA PUBLICA RECOGIDA ELECTRODOMESTICOS	06-10-2017	2068/2017 - OCUPACION VIA PUBLICA RECOGIDA ELECTRODOMESTICOS
2.358	PER11I109	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR GESTIÓN RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	06-10-2017	448/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVA
2.359	ACT11I0RS	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	06-10-2017	1461/2012 - SOLICITUD LICENCIA PARA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2.360	LIC11I31Z	DENEGAR LEGALIZACION CONSTRUCCION DE DOS CASETAS SIN LICENCIA Y ORDENACIÓN DE	06-10-2017	235/2017 - LEGALIZACION CONSTRUCCION DE DOS CASETAS SIN LICENCIA

		DEMOLICIÓN DE OBRAS ILEGALIZABLES		
2.361	PER111103	APROBACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO	06-10-2017	1012/2017 - CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO
2.362	LIC11132X	REPARACION MURO	06-10-2017	1532/2017 - REPARACION MURO
2.363	BIE111163	CAMBIO DE TITULARIDAD VADO	06-10-2017	659/2012 - CAMBIO DE TITULARIDAD VADO
2.364	LIC11132V	RETEJO DE HORREO Y REPARACION DE ACERA	06-10-2017	714/2017 - RETEJO DE HORREO Y REPARACION DE ACERA
2.365	ACT1110RQ	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	06-10-2017	
2.366	LIC11130J	BAJA ACTIVIDAD BAR	06-10-2017	2061/2017 - BAJA ACTIVIDAD BAR
2.367	ACT1110RO	P.A. 284/2017 INTERPUESTO POR D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MIRANDA: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	06-10-2017	2081/2017 - PROCEDIMIENTO ABREVIADO 284/2017 INTERPUESTO POR JOSE MANUEL GONZALEZ MIRANDA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON SOBRE NULIDAD BASES BOLSA DE EMPLEO
2.368	PER11110F	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL	06-10-2017	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
2.369	OYS1110Z1	ALTA ACOMETIDA AGUA PARA TRASTERO	06-10-2017	2028/2017 - ALTA ACOMETIDA AGUA PARA TRASTERO
2.370	LIC11133F	PINTURA FACHADA EDIFICIO	06-10-2017	1452/2017 - PINTURA FACHADA EDIFICIO
2.371	LIC11133K	REPARACION Y PINTURA DE FACHADA	06-10-2017	1269/2017 - REPARACION Y PINTURA DE FACHADA
2.372	PER111105	ABONO DE DIETAS A TRIBUNAL	06-10-2017	1012/2017 - CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO
2.373	CUL1110CW	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018 APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS COLEGIOS INFANTIL Y PRIMARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	07-10-2017	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
2.374	GYR1112HH	LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD DE NUCLEO ZOOLOGICO PARA CRIADERO DE PERROS	07-10-2017	127/2017 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2017
2.375	LIC11133H	INSTALACION INVERNADERO	07-10-2017	937/2016 - LICENCIA DE ACTIVIDAD DE NUCLEO ZOOLOGICO PARA CRIADERO DE PERROS
2.376	LIC11133I	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-10-2017	1384/2017 - INSTALACION INVERNADERO
2.377	GYR1112HF	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	07-10-2017	1807/2016 - COMPRAVENTA DE SOLAR Y CASA.
2.378	GYR1112HE	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-10-2017	1803/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MIGUEL ANGEL SUAREZ ARIAS DEL 25% DE UNA VIVIENDA.
2.379	GYR1112HD	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-10-2017	1801/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARCIA SUAREZ SUAREZ DEL 50% DE UN PISO Y DE UNA PLAZA DE GARAJE.
2.380	GYR1112HC	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-10-2017	1797/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA PILAR RODRIGUEZ LOPEZ DEL 100% DE TRES INMUEBLES.
2.381	GYR1112HB	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-10-2017	1796/2016 - COMPRAVENTA DE PISO, GARAJE Y TRASTERO.
2.382	LIC111330	TALA Y ACOPIO DE MADERA	07-10-2017	1563/2017 - TALA Y ACOPIO DE MADERA
2.383	PER11110G	ASISTENCIA JORNADA	07-10-2017	1671/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA-TECNICA MEDIA DE MUJER
2.384	LIC11131V	CONCESIÓN DE AUDIENCIA INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD DE OBRAS SIN LICENCIA	07-10-2017	2108/2016 - OBRAS SIN LICENCIA
2.385	LIC11131P	REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA UNIFAMILIAR	07-10-2017	2853/2016 - REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDA UNIFAMILIAR
2.386	LIC11131W	ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRAS O ACTUACIONES EN EL POLIGONO 32 PARCELA 321 Y APERCIBIMIENTO DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	07-10-2017	236/2017 - ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRAS O ACTUACIONES EN EL POLIGONO 32 PARCELA 321
2.387	OYS1110Z6	ALTA ALCANTARILLADO CASETA DE OBRA	09-10-2017	2088/2017 - ALTA ALCANTARILLADO CASETA DE OBRA
2.388	LIC11134F	REFORMAS VARIAS EN VIVIENDA	09-10-2017	1944/2017 - REFORMAS VARIAS EN VIVIENDA
2.389	PER11110I	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2017 - SEPTIEMBRE	09-10-2017	175/2017 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2017
2.390	GIN1111DG	REINTEGROS DE PERSONAL SERVICIO DE AGUAS EN BASE A CONCESION	09-10-2017	510/2008 - REINTEGROS DE PERSONAL SERVICIO DE AGUAS EN BASE A CONCESION
2.391	GYR1112HU	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL CARBAYO CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	09-10-2017	106/2017 - LIQUIDACIONES AÑO 2017
2.392	LIC11134H	REFORMAS VARIAS VIVIENDA	09-10-2017	1957/2017 - REFORMAS VARIAS VIVIENDA
2.393	PER11110P	SUSTITUCIÓN	10-10-2017	1358/2005 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
2.394	PER11110O	SUSTITUCIÓN TECNICO DE EN ADMINISTRACIÓN GENERAL - AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	10-10-2017	569/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - TÉCNICO DE PATRIMONIO
2.395	LIC11134J	CAMBIO DOS VENTANAS	10-10-2017	1991/2017 - CAMBIO DOS VENTANAS
2.396	LIC11134L	SUSTITUCION CHAPAS TEJADO	10-10-2017	2021/2017 - SUSTITUCION CHAPAS TEJADO
2.397	PER11110R	SUSTITUCIÓN	10-10-2017	35/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
2.398	BIE11116J	ABONO CUOTAS COMUNITARIAS DEL LOCAL MUNICIPAL SITO EN CALLE LA LIBERTAD 14 Y 16 (B-013)	10-10-2017	2099/2017 - ABONO CUOTAS COMUNITARIAS DEL LOCAL MUNICIPAL SITO EN CALLE LA LIBERTAD 14 Y 16 (B-013)
2.399	LIC11134P	AUDIENCIA PREVIA Y ORDEN DE PARALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA Y COMERCIO AL POR MENOR DE PAN, CONFITERIA, SIMILARES Y PRODUCTOS LACTEOS, CON REFORMA DE LOCAL.	10-10-2017	1798/2012 - ACTIVIDAD DE CAFETERIA Y COMERCIO AL POR MENOR DE PAN, CONFITERIA, SIMILARES Y PRODUCTOS LACTEOS, CON REFORMA DE LOCAL.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.400	CUL1110D1	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	10-10-2017	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
2.401	CUL1110D2	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	10-10-2017	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
2.402	LIC11134V	TALA Y SACA DE MADERA	10-10-2017	2045/2017 - TALA Y SACA DE MADERA
2.403	LIC111351	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL	10-10-2017	895/2017 - REPARACION COCINA
2.404	CTE1110B7	ALTA DE AGUA OBRA	10-10-2017	2961/2016 - ALTA DE AGUA OBRA. POLIGONO 61 PARCELA 204.
2.405	CUL1110D6	RESOLUCIÓN BONIFICACIONES COMEDOR 2017-2017 RECTIFICANDO ERROR	10-10-2017	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
2.406	LIC111353	DEMOLICION DE TENDEJONES, LIMPIEZA Y CIERRE DE FINCA	10-10-2017	2050/2017 - DEMOLICION DE TENDEJONES, LIMPIEZA Y CIERRE DE FINCA
2.407	CTE1110B5	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS. 2015-2016	10-10-2017	2546/2015 - CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS. 2015-2016
2.408	CTE1110B6	REFORMA COLECTOR SANEAMIENTO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	10-10-2017	1089/2017 - REFORMA COLECTOR SANEAMIENTO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL
2.409	DES1110QL	CONTRATOS EN PRACTICAS	10-10-2017	1945/2017 - CONTRATOS EN PRACTICAS
2.410	CTE1110B8	SOLICITUD ALTA ACOMETIDA SANEAMIENTO	10-10-2017	1612/2017 - SOLICITUD ALTA ACOMETIDA SANEAMIENTO
2.411	CTE1110B9	REFORMA ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO	10-10-2017	1334/2016 - REFORMA ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO
2.412	DES1110QT	PLAN DE FORMACION CONTINUA 2017	10-10-2017	842/2017 - PLAN DE FORMACION CONTINUA 2017
2.413	OYS1110ZK	ALTA AGUA OBRA	11-10-2017	1952/2017 - ALTA AGUA OBRA
2.414	PER11110Z	CONCESIÓN DE ANTICIPO	11-10-2017	126/2017 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2016-2017. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS.
2.415	CON1110IY	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL CENTRO SOCIAL DEL FORCON. RESOLUCIÓN APROBANDO EL EXPEDIENTE.	11-10-2017	2046/2017 - CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL CENTRO SOCIAL DEL FORCON
2.416	OYS1110ZM	REPARACION FUGA EN LLAVE ACOMETIDA IES SALINAS	11-10-2017	1857/2017 - REPARACION FUGA EN LLAVE ACOMETIDA IES SALINAS
2.417	LIC111361	RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA POR OBRAS SIN LICENCIA	12-10-2017	1271/2017 - REFORMA COCINA. OBRAS DE REFORMA DE VIVIENDA SIN LICENCIA.
2.418	SSO1111IG	SALARIO SOCIAL BASICO	12-10-2017	971/2017 - SALARIO SOCIAL BASICO
2.419	LIC11135X	OCULTAR TUBOS DE FONTANERIA Y PINTURA VIVIENDA	12-10-2017	1827/2017 - OCULTAR TUBOS DE FONTANERIA Y PINTURA VIVIENDA
2.420	GYR1112J4	DEVOLUCIÓN TASA POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE.	12-10-2017	2044/2017 - REPARACIONES VARIAS EN BAJO COMERCIAL
2.421	LIC11135W	CAMBIO DE GALERIA	12-10-2017	1809/2017 - CAMBIO DE GALERIA
2.422	LIC11135V	CAMBIO DE GALERIA	12-10-2017	1807/2017 - CAMBIO DE GALERIA
2.423	LIC11135T	TALA Y SACA DE MADERA	12-10-2017	1874/2017 - TALA Y SACA DE MADERA
2.424	GYR1112J2	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	12-10-2017	1931/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE LIDIA-PAZ FERNANDEZ GUTIERREZ DEL 50% DE DOS INMUEBLES.
2.425	GYR1112J1	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-10-2017	1960/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA FLOR GONZALEZ GONZALEZ DEL 50% DE UNA NAVE AGRICOLA.
2.426	LIC11135Q	COLOCACION MALLA EN CIERRE	12-10-2017	1930/2017 - COLOCACION MALLA EN CIERRE
2.427	ACT1110S2	EXTINCIÓN UNIÓN DE HECHO.	12-10-2017	885/2016 - INSCRIPCION UNION DE HECHO CON LUCAS RODRIGUEZ FERNANDEZ
2.428	PER11110W	SUSTITUCIÓN DE ENCARGADO MEDIO AMBIENTE	12-10-2017	526/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - CONDUCTOR
2.429	GYR1112IW	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	12-10-2017	1962/2016 - COMPRAVENTA DE CASA Y TENADA.
2.430	GYR1112IV	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	12-10-2017	1958/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA AVELINA ANES GARCIA DEL 100% DE UN PISO, UN LOCAL COMERCIAL Y UN GARAJE.
2.431	GYR1112IU	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-10-2017	1957/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MAXIMILIANO VIDAL VIDAL DEL 50% DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR.
2.432	GYR1112IT	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-10-2017	1955/2016 - COMPRAVENTA PISO.
2.433	GYR1112IS	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-10-2017	1954/2016 - COMPRAVENTA LOCAL COMERCIAL
2.434	GYR1112IR	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-10-2017	1952/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA DEL CARMEN ALVAREZ LLANA DEL 50% DE UNA CASA.
2.435	GYR1112IQ	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	12-10-2017	1950/2016 - COMPRAVENTA DE DOS PLAZAS DE GARAJE.
2.436	GYR1112IP	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-10-2017	1947/2016 - COMPRAVENTA DE PISO.
2.437	GYR1112IO	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	12-10-2017	1935/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE TOMAS LERMA VIDAL DEL 50% DE UN PISO, UN GARAJE Y UN TRASTERO.
2.438	GYR1112IN	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	12-10-2017	1930/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ANGEL CONSTANTINO MENENDEZ NUEVO DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
2.439	GYR1112IM	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	12-10-2017	1929/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSEFA - JOVITA CUERVO GARCIA Y JOSE LUIS ALVAREZ GARCIA DEL 100% DE DOS CASAS Y UNA CASETA DE APEROS.
2.440	EST11105C	BAJAS DE OFICIO POR COMPROBACION PERIODICA DE RESIDENCIA DE EXTRANJEROS NO ENCSARP CON CERTIFICADO DE	12-10-2017	424/2017 - BAJAS DE OFICIO POR COMPROBACION PERIODICA DE RESIDENCIA DE EXTRANJEROS NO ENCSARP CON CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS HACE

		INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS HACE MAS DE 5 AÑOS (143) AÑO 2017		MAS DE 5 AÑOS (143) AÑO 2017
2.441	LIC111359	CIERRE DE TERRAZA	12-10-2017	1924/2017 - CIERRE DE TERRAZA
2.442	AMJ11102D	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2017-2018	12-10-2017	1863/2017 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2017-2018
2.443	GIN1111DP	Decreto aprobando facturas de contratos F/2017/88	12-10-2017	
2.444	PER11111C	RECTIFICACIÓN LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	13-10-2017	1255/2017 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS VACANTES DE AGENTES DE POLICIA LOCAL INCLUIDAS EN EL OEP 2016
2.445	PER11111B	ASISTENCIA A CURSO "ACTAS DE INTERVENCIÓN TÉCNICO POLICIAL" HORAS EXTRAORDINARIAS SEPTIEMBRE 2017.	13-10-2017	434/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
2.446	PER111113	ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	13-10-2017	124/2017 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2017.
2.447	PER111119	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZÓN DEL SERVICIO. AÑO 2017.	13-10-2017	331/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
2.448	PER111118	MANTENIMIENTO DE NOMBRAMIENTO INTERINO	13-10-2017	123/2017 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZÓN DEL SERVICIO. AÑO 2017.
2.449	PER111115	MANTENIMIENTO DE CONTRATO DE TRABAJO	13-10-2017	1319/2017 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OFICIAL ELECTRICISTA POR ACUMULACIÓN DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
2.450	PER111116	PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO	14-10-2017	1334/2017 - CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL POR ACUMULACIÓN DE TAREAS DE UN/A OPERARIO/A
2.451	PER111117	CONTRATO DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL CIERRE DE PISTA POLIDEPORTIVA EN RAICES NUEVO. RESOLUCIÓN DESIGNANDO NUEVA RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS.	14-10-2017	1169/2017 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA/PUESTO DE AGENTE DE POLICIA LOCAL RESERVADO AL TURNO DE MOVILIDAD
2.452	CON1110J7	ASISTENCIA A CURSO "ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. VISIÓN PRÁCTICA"	16-10-2017	1013/2017 - CONTRATO DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL CIERRE DE PISTA POLIDEPORTIVA EN RAICES NUEVO
2.453	PER11111H	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2017	16-10-2017	335/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVA
2.454	GYR1112KN	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/16/2017 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR NUEVOS INGRESOS (APORTACIÓN DE AZSA). SALVAMENTO EN PLAYAS.	16-10-2017	125/2017 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2017
2.455	GIN1111DM	CAMBIO DE TITULARIDAD CAFE-BAR	16-10-2017	2098/2017 - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/16/2017 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR NUEVOS INGRESOS (APORTACIÓN DE AZSA). SALVAMENTO EN PLAYAS.
2.456	LIC11136J	RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN ASISTENCIA A CURSO FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE	16-10-2017	1309/2017 - CAMBIO DE TITULARIDAD CAFE-BAR
2.457	PER11111G	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, SEGUNDO TRIMESTRE	16-10-2017	446/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
2.458	GYR1112LX	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE	17-10-2017	121/2017 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AÑO 2017
2.459	GYR1112LY	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, SEGUNDO TRIMESTRE	17-10-2017	121/2017 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AÑO 2017
2.460	GYR1112LZ	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE	17-10-2017	121/2017 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AÑO 2017
2.461	GYR1112LM	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	17-10-2017	1964/2016 - TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE MANUEL MENENDEZ FERNANDEZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
2.462	GYR1112LN	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-10-2017	1966/2016 - TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE JESUS ELOY PEREZ PEREZ DEL 50% DE TRES INMUEBLES.
2.463	GYR1112LO	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-10-2017	1968/2016 - TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE JUAN FERNANDEZ SANCHEZ DEL 50% DE UN PISO Y UN GARAJE.
2.464	GYR1112LP	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	17-10-2017	1971/2016 - COMPRAVENTA DE SOLAR.
2.465	GYR1112LQ	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE	17-10-2017	1972/2016 - COMPRAVENTA VIVIENDA UNIFAMILIAR.
2.466	GYR1112LW	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE	17-10-2017	121/2017 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AÑO 2017
2.467	GYR1112LV	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE	17-10-2017	121/2017 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AÑO 2017
2.468	GYR1112L3	APROBACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	17-10-2017	122/2017 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2017



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.469	PER11111	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE DEPORTES Y DE FESTEJOS	17-10-2017	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
2.470	GIN111E9	RESOLUCION PARA APROBAR PAGOS A JUSTIFICAR	17-10-2017	
2.471	GYR1112NU	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	17-10-2017	2092/2016 - COMPRAVENTA DE CASA.
2.472	LIC11137W	DENEGAR DE OFICIO LICENCIA PARA LEGALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA REALIZADA SIN LICENCIA EN LA RIERA 90 Y APERCIBIMIENTO DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.-	17-10-2017	1207/2007 - DENUNCIA OBRAS DE CONSTRUCCION Y ELEVACION DE PLANTA SOBRE VIVIENDA, SIN LICENCIA
2.473	GYR1112NS	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	17-10-2017	137/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA TERESA MARTINEZ ALVAREZ DEL 50% DE UN PISO.
2.474	GYR1112NT	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-10-2017	2088/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JESUS ANGEL CABO HERNANDEZ DEL 50% DE UN PISO.
2.475	LIC11137V	INCOACCIÓN PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN FORZOSA SUBSIDIARIA DE DEMOLICIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PREFABRICADA DE AMDERA Y OTRA AUXILAIR SIN LICENCIA EN POLIGONO 32, PARCELA 239 EN SANTIAGO DEL MONTE	17-10-2017	525/2008 - OBRAS DE INSTALACION Y AMPLIACION DE CONSTRUCCION PREFABRICADA DE MADERA Y OTRA AUXILIAR, SIN LICENCIA, DECLARADAS ILEGALIZABLES.
2.476	GYR1112NP	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL I.I.V.T.N.U. POR ERROR MATERIAL EN SUJETO PASIVO Y EN PORCENTAJE DE TRANSMISIÓN.	17-10-2017	1958/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA AVELINA ANES GARCIA DEL 100% DE UN PISO, UN LOCAL COMERCIAL Y UN GARAJE.
2.477	GYR1112NQ	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-10-2017	2083/2016 - ACEPTACIÓN HERENCIA DE MARIA AVELINA ANES GARCIA DEL 100% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
2.478	GYR1112NR	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-10-2017	2777/2016 - TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA AVELINA RUISANCHEZ IGLESIAS DEL 50% DE UN PISO.
2.479	LIC11137U	REQUERIMIENTO LEGALIZACION DE REHABILITACION DE VIVIENDA SIN LICENCIA.	17-10-2017	869/2017 - L.O. PINTURA FACHADA Y CAMBIO VENTANAS. LEGALIZACION DE REHABILITACION DE VIVIENDA SIN LICENCIA.
2.480	GYR1112NF	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-10-2017	1992/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JAVIER SEGUNDO IGLESIAS MONTERO DEL 50% DE UN PISO.
2.481	GYR1112NG	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-10-2017	2000/2016 - TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE ARMANDO FERNANDEZ BAIZAN DEL 50% DE UN PISO.
2.482	GYR1112NH	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	17-10-2017	2002/2016 - COMPRAVENTA PISO Y GARAJE.
2.483	GYR1112NI	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-10-2017	2005/2016 - COMPRAVENTA DE PISO Y GARAJE.
2.484	GYR1112NJ	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	17-10-2017	2132/2016 - COMPRAVENTA DE CASA.
2.485	GYR1112NK	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	17-10-2017	2481/2016 - COMPRAVENTA LOCAL COMERCIAL.
2.486	LIC11137R	PINTURA FACHADA VIVIENDA	17-10-2017	2103/2017 - PINTURA FACHADA VIVIENDA
2.487	GYR1112N1	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTR	17-10-2017	121/2017 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2017
2.488	LIC11137Q	COLOCACION ELEVADOR Y ELIMINACION DESNIVEL	17-10-2017	2084/2017 - COLOCACION ELEVADOR Y ELIMINACION DESNIVEL
2.489	GIN111EE	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2017/89	17-10-2017	
2.490	PER11111J	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A OPERARIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	17-10-2017	2089/2017 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A OPERARIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS
2.491	BIE111174	CAMBIO TITULARIDAD OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	17-10-2017	1685/2016 - CAMBIO TITULARIDAD OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS
2.492	CTE1110BL	CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO CULTURAL VALEY	18-10-2017	2466/2010 - CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO CULTURAL VALEY
2.493	PER11111X	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"	18-10-2017	434/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
2.494	ACT1110SA	SUSTITUCIÓN, POR AUSENCIA, D. JOSÉ LUIS GARRIDO GÓMEZ.	18-10-2017	267/2017 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
2.495	CTE1110BK	TALA Y SACA DE MADERA	18-10-2017	229/2017 - TALA Y SACA DE MADERA
2.496	PER11111R	ANTICIPO	18-10-2017	509/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
2.497	CTE1110BJ	REPARACION CANALIZACION DE SANEAMIENTO	18-10-2017	1364/2017 - REPARACION CANALIZACION DE SANEAMIENTO
2.498	GYR1112OI	APROBACION DE LA LIQUIDACION DE LA RECAUDACION EN VIA DE APREMIO, EJERCICIO 2016, DE RECIBOS DE AGUA DE LA EMPRESA AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A.	18-10-2017	1845/2013 - PRESTACION DEL SERVICIO DE RECAUDACION EN VIA DE APREMIO A LA EMPRESA AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A. EJERCICIO 2013
2.499	PAR11101T	SUBVENCIONES EVENTOS 2017	18-10-2017	707/2017 - SUBVENCIONES EVENTOS 2017
2.500	LIC11138H	CAMBIO VENTANAS	18-10-2017	1520/2017 - CAMBIO VENTANAS
2.501	GYR1112PC	DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	18-10-2017	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
2.502	EST11105G	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	19-10-2017	901/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

2.503	GIN111F9	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2017/90	19-10-2017	
2.504	GYR11I2PG	DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	19-10-2017	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
2.505	GYR11I2PE	DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	19-10-2017	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
2.506	GYR11I2PD	DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	19-10-2017	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
2.507	LIC11I39C	REPARACIONES EN GARAJE	19-10-2017	713/2017 - REPARACIONES EN GARAJE
2.508	LIC11I39B	PINTURA FACHADA VIVIENDA	19-10-2017	2052/2017 - PINTURA FACHADA VIVIENDA
2.509	EST11I05I	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	19-10-2017	1043/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2.510	EST11I05J	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	19-10-2017	810/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2.511	EST11I05K	BAJAS DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	19-10-2017	272/2017 - BAJAS DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2.512	EST11I05L	BAJAS DE OFICIO POR COMPROBACION PERIODICA DE RESIDENCIA DE EXTRANJEROS NO ENCSARP CON CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS HACE MAS DE 5 AÑOS (143) AÑO 2017	19-10-2017	424/2017 - BAJAS DE OFICIO POR COMPROBACION PERIODICA DE RESIDENCIA DE EXTRANJEROS NO ENCSARP CON CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS HACE MAS DE 5 AÑOS (143) AÑO 2017
2.513	LIC11I399	SUSTITUCION TEJAS	19-10-2017	2053/2017 - SUSTITUCION TEJAS
2.514	LIC11I397	PINTURA VIVIENDA	19-10-2017	2067/2017 - PINTURA VIVIENDA
2.515	LIC11I394	COLOCACION RAMPAC ACERA PORTAL	19-10-2017	2082/2017 - COLOCACION RAMPAC ACERA PORTAL
2.516	GIN11I1FA	MODIFICACION DE CREDITO 1/17/2017 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTOS. INSTALACIONES ELECTRICIDAD PARA LAS FIESTAS	19-10-2017	2112/2017 - MODIFICACION DE CREDITO 1/17/2017 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTOS. INSTALACIONES ELECTRICIDAD PARA LAS FIESTAS
2.517	LIC11I392	ARREGLO FISURA FACHADA	19-10-2017	2083/2017 - ARREGLO FISURA FACHADA
2.518	LIC11I391	AMPLIACION ACERA ENTRADA GARAJE	19-10-2017	2085/2017 - AMPLIACION ACERA ENTRADA GARAJE
2.519	CON11I0JO	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y ORGANISMOS AUTONOMOS (OCTUBRE 2017 - OCTUBRE 2018). RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	19-10-2017	1272/2017 - CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y ORGANISMOS AUTONOMOS (OCTUBRE 2017 - OCTUBRE 2018)
2.520	PER11I120	NOMBRAMIENTO	19-10-2017	1169/2017 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, MEDIANTE CONCURSO ESPECIFICO DE MERITOS, DE UNA PLAZA/PUESTO DE AGENTE DE POLICIA LOCAL RESERVADO AL TURNO DE MOVILIDAD
2.521	LIC11I38W	REFORMA BAÑO Y COCINA	19-10-2017	2087/2017 - REFORMA BAÑO Y COCINA
2.522	LIC11I39D	TALA DE MADERA EN PILLARNO	20-10-2017	2048/2017 - TALA DE MADERA EN PILLARNO
2.523	OYS11I10V	ALTA DE AGUA PARA OBRA	20-10-2017	2134/2017 - ALTA DE AGUA PARA OBRA. POLIGONO 8 PARCELA 84
2.524	OYS11I10U	BAJA ACOMETIDA DE AGUA	20-10-2017	2133/2017 - BAJA ACOMETIDA DE AGUA. POLIGONO 61 PARCELA 238
2.525	GYR11I2U7	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	20-10-2017	2131/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ANGEL JOSE DIAZ SANCHEZ DEL 50% DE 3 INMUEBLES Y DE 1/4 PARTE DE OTROS 4 INMUEBLES.
2.526	GYR11I2U8	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	20-10-2017	2175/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE D. LUIS BENITO HERRERO FUERTES DEL 100% DE UN PISO Y UNA PLAZA DE GARAJE.
2.527	DES11I0SA	SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)	20-10-2017	1878/2017 - SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)
2.528	GYR11I2U9	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	20-10-2017	2177/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE D. CONSTANTINO FERNANDEZ SAIZ DEL 100% DE UN PISO.
2.529	SSO11I1K3	SALARIO SOCIAL BASICO: SELECCION DE PARTICIPANTES CURSO PARA OBTENER EL PERMISO DE CONDUCIR B	22-10-2017	971/2017 - SALARIO SOCIAL BASICO
2.530	GYR11I2UA	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	22-10-2017	2178/2016 - PERMUTA DE PISOS.
2.531	GYR11I2UD	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	22-10-2017	2234/2016 - COMPRAVENTA DE VIVIENDA.
2.532	CON11I0JU	CONTRATO MENOR PARA OBRAS DE EJECUCION DE NUEVA ACERA EN LA CALLE RAMON Y CAJAL DE SALINAS - RESOLUCIÓN APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	22-10-2017	689/2017 - CONTRATO MENOR PARA OBRAS DE EJECUCION DE NUEVA ACERA EN LA CALLE RAMON Y CAJAL DE SALINAS
2.533	GYR11I2UB	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	22-10-2017	2197/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSEFA ALVAREZ GONZALEZ DEL 50% DE UN LOCAL COMERCIAL Y DE UN GARAJE.
2.534	GYR11I2UC	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	22-10-2017	2230/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DECEFERINO RIESGO LOPEZ DEL 50% DE UNA CASA.
2.535	LIC11I36R	ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS TÉCNICOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE PROYECTOS CONSISTENTE EN REALIZACION DE PROPUESTAS PARA LA REMODELACION DEL AREA DEPORTIVA DE FERROTA EN PIEDRASBLANCAS	22-10-2017	2667/2016 - CONCURSO DE PROYECTOS CONSISTENTE EN REALIZACION DE PROPUESTAS PARA LA REMODELACION DEL AREA DEPORTIVA DE FERROTA EN PIEDRASBLANCAS
2.536	LIC11I39G	PINTURA FACHADA DE VIVIENDA	22-10-2017	1915/2017 - PINTURA FACHADA DE VIVIENDA
2.537	LIC11I39J	NIVELADO Y ALFALTADO DE ENTRADA MAS PILARES PARA PORTON	22-10-2017	2108/2017 - NIVELADO Y ALFALTADO DE ENTRADA MAS PILARES PARA PORTON



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Queda enterado el Pleno Corporativo.

13º.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este punto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta relativo a "Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas", se producen en él las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Es en relación a un ruego, en relación a los graves, a nuestro juicio, implicaciones que una persona que está presente hoy en el público, nos dijo en el desarrollo del Pleno, concretamente en el punto de votación de lo de la perrera, diciendo que había que darnos una mordida a los Concejales del PP para que votáramos a favor. Posteriormente, no contento con eso, dijo unas implicaciones, si es preciso todavía más graves, en nuestra ausencia cuando sorprendentemente, con la petición nuestra de que se le expulsara del Pleno inmediatamente, la Alcaldesa, entonces en funciones, dijo que no había oído nada, cuando se lee el acta se ve que inicialmente lo quiere expulsar, después no oyó nada. Resulta que las personas de su entorno le dijeron que era cierto lo que yo había dicho. ¿Cómo que no?. Está grabado, está grabado eso, si quiere se lo pongo eso ¿eh?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

No, no, no, usted termine su intervención.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, pues nosotros pedimos el amparo y la protección, no se nos dio; abandonamos el Pleno porque ya no es ya sólo que no se quisiera, porque si tenía dudas se podía parar el Pleno, ver el vídeo y se oye, en este caso se oye, otras veces es difícil porque no tiene micrófono de ambiente que, por cierto, pediría que se pusiera un micrófono de ambiente para todas estas cosas. Para temas judiciales vendría muy bien, porque determinadas implicaciones tienen componentes judiciales claros y claro las personas hablan a libre albedrío porque entre el barullo y tal pues no se les reconoce la voz, pero bien, no se nos atendió nuestra reivindicación, incluso la Alcaldesa en funciones, a preguntas mías en la Comisión de Interior, dijo que no había tenido el interés de ver la grabación, cuando ve que personas de su entorno dicen que es cierto lo que yo estoy diciendo, que dijo lo que dijo, que lo oyó todo el mundo además y se reiteró la subsodicha... No, no, no, esto es muy grave, y yo tengo que exponer lo que tengo que exponer y decir y hacer una propuesta de lo que tengo que hacer, o sea que procure relajarse ¿eh?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

Vale, vale, pero termine, sí, si, si.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, incluso, el susodicho dijo que se reiteraba en todo lo que había dicho. Pues bueno, todo eso no fue suficiente para que la Alcaldesa en funciones le echara del Pleno, es más, inicialmente si hizo eso, está recogido en el acta, pero después ya no. Bueno, cálmate ahí y no sé qué. Yo le dije que salvo que lo expulsara, evidentemente abandonaríamos el Pleno, como así hicimos, porque además hay otra doble vara de medir, quiero decir, usted expulsó a un Concejál nuestro de Muros de Nalón, bien expulsado, por cierto, bien expulsado, y no dijimos absolutamente nada, por unas implicaciones muchísimo menos graves, pero muchísimo menos graves, pero aquí hay una clara doble vara de medir. A los vecinos de Santiago del Monte, los expulsó, entró la Policía, intentó llevarse al Presidente de la Asociación de Vecinos, porque les estaba atacando a ustedes, sin insultarles. Sin embargo a nosotros se nos dijo cosas gravísimas, pero gravísimas, de Juzgado de Guardia y no tuvieron la decencia de tomar medidas contra esa persona. Es más, todavía ha tenido el cuajo la Alcaldesa, después de reiterarse la persona en lo que dijo, que está ahí presente, de admitir que hablara después, en nuestra ausencia, y decir cosas todavía más graves y encima se siente orgullosa y valora positivamente su actuación, dicho en la Comisión de Interior. Entonces, ante esta situación, que para nosotros, vamos, es incalificable y sólo tiene que ver los comentarios, si oyó bien, los comentarios, pero no sólo, a mí me lo dijeron cosas de su Partido ¿eh?, personas de su Partido, varias, que es impresentable lo que están admitiendo, en concreto esa situación, de su Partido, bien, pero no voy a entrar en eso, ustedes sabrán lo que hacen. Ante esta situación, ante esa persona que está ahí presente, insto a la Alcaldesa a que le pida a esa persona, insto a esa persona a que en

nombre del Grupo Popular se dirija a esa persona y pida disculpas públicas de todas las implicaciones y rectificación al Partido Popular y a los Concejales en particular, porque además fueron, a los Concejales en particular, que se nos diera una mordida para que votáramos a favor de la perrera. Si eso no se hace, si usted no le pide disculpas o esa persona, una vez instándole a pedir disculpas, no lo hace, nosotros abandonaremos todas las veces que sea necesario y que esa persona esté aquí presente y se le vaya a dar la palabra, el Pleno, haciéndolo público, como lo vamos a hacer cada vez y recordando porqué hacemos eso y para que otras personas no sean perjudicadas, porque podrían tener que hablar después otras personas que él, obviamente regresaríamos al Pleno en caso de que hubiera otras intervenciones posteriores, aunque podría también hacerse que él interviniera el último, sino quisieran enrollar mucho la situación. Pero nosotros consideramos que lo que se ha consentido aquí es una cosa intolerable, intolerable y sólo puede ser subsanable, en la parte que puede ser subsanable, que ya veremos si al final acabamos en el Juzgado, sólo puede ser subsanable en el caso de que usted, como Alcaldesa, ya que no está ella, asuma el error, pida que esa persona se disculpe públicamente y que esa persona lo haga, sino nosotros no permaneceremos un minuto más aquí en la Sala aguantando estas cuestiones en el turno de intervención del público y esa persona, que para nosotros es totalmente repudiable, evidentemente no contará con nuestra presencia aquí y veremos después las cosas que se tolera decir en nuestra ausencia que también, obviamente, tal. Y además solicito formalmente que se ponga un micrófono inalámbrico de ambiente en el público, porque esto ya pasa de castaño a oscuro. A esta persona la venimos aguantando y yo personalmente siempre templé gaitas, le contesté dialécticamente hasta que ha llegado ya a un tono que es imposible de aguantar; entonces pido seriamente eso que le dije, pero además que se ponga un micrófono inalámbrico para las veces que tengamos que ir al Juzgado llevar a esa persona, ésta u otra cualquiera, a ustedes también les puede pasar, al Juzgado, porque esto no puede ser el libre albedrío, que aquí cada uno diga lo que quiera. La Alcaldesa dice que no lo oye, después le da la palabra, al final, encima todavía, al final del Pleno, cuando ya no estamos nosotros, nos pone, dice unas implicaciones súper graves y aquí todo el mundo se lava las manos. Entonces salvo que esa situación se dé, usted le diga que pida disculpas públicas y que él las de, nosotros abandonaremos el Pleno y sólo lo readmitiremos, en caso de que él no sea el último en hablar, una vez que otra persona quiera hablar para que, obviamente, no vamos a perjudicar a otras personas que quieran, a lo mejor, conocer nuestro parecer.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bien, ahora le doy la palabra Sra. González. Vamos a ver, las cuestiones se suceden en momentos diferenciados; en el Pleno de Agosto, momento en el que se produce, por mi parte, la expulsión del Concejal, Concejal, del Partido Popular de Muros de Nalón, que ya había avisado por redes que iba a venir aquí, a este Pleno, a boicotear, si, si, si, eso lo tiene el Sr. Jonathan colgado... Bueno, me está diciendo que tienen razón, pero vamos, que ese día se cuestionó que se hubiera, que se hubiera... , no, no por ustedes, se cuestionó, se cuestionó y este señor pidió amparo a otra Alcaldesa de Muros de Nalón en concreto, para que intercediera, porque yo le había expulsado, es decir, fue así, pero bueno, este señor, que fue expulsado clarísimamente porque venía a boicotear y a interferir en un Pleno que no era del municipio de él, además conociendo como conoce él cómo se debe de comportar en un Pleno, y el Reglamento Orgánico Municipal y el ROF, efectivamente, pues bueno, me increpó y se marchó de la manera que se marchó y algunos Concejales de aquí, presentes aquí, pues le apoyaron en su reivindicaciones ¿eh?, eso dicho por mí y se puede demostrar que están ahí las redes para verse. Bueno, pues eso fue en una ocasión, pero luego estaban los vecinos de Santiago del Monte y esta Alcaldía aguantó y tuvo que tener muchísima paciencia para no echar a nadie, en algún momento, de la Asociación de Vecinos de Santiago del Monte, incluido su Presidente, que actuaron de manera bastante desconsiderada, aplaudiendo, parando el Pleno en sucesivas ocasiones, ¿se lo recuerdo?, porque estaban aquí conmigo, interrumpiendo, parando las intervenciones de los diferentes Portavoces, de Izquierda Unida en concreto, y en ningún momento, en ningún momento tras las sucesivas interrupciones que se produjeron, donde yo misma me eché para atrás, dejé que finalizaran, tomé aire para no echar a nadie de la Asociación de Vecinos de Santiago del Monte, en ningún momento por parte del Portavoz del Partido Popular ni de ningún otro Portavoz de ningún Grupo Político, incluso el Partido Socialista fue insultado por parte de alguna persona del público y donde se hallaban presentes bastantes personas del Partido Popular, militantes, y usted lo sabe como lo sé yo, en ese Pleno, si, si, militantes del Partido Popular, con nombre y apellidos, ese día y ustedes, desde su responsabilidad como Portavoces, en ningún momento pidió ni hizo referencia, como está haciendo ahora, ni increpó, ni pidió, a las diferentes personas que estaban entre el público, que se comportaran de forma más educada y ésta, no, no, no, pero ustedes también, como está pidiendo, si soy la Alcaldesa, somos la Alcaldesa para todo, pero usted ahora mismo está pidiendo, por favor, estoy hablando yo, a ver, viene a que están ustedes pidiendo algo, pero no tienen el mismo rasero con todo el mundo. Yo digo, en el Pleno de Agosto, fue un Pleno muy tenso, muy tenso, donde los vecinos de nuestro Municipio venían en una situación muy complicada porque se sentían agraviados por una decisión que se iba a adoptar en este Pleno, o se



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

pretendía que se iba a adoptar porque no se iba a adoptar finalmente y aún así nosotros tuvimos que tomar aire en varias ocasiones y tuvimos que soportar la presión de los vecinos, sin que por parte de esta Alcaldía se expulsara a nadie y ahí está que nosotros llamamos a la Policía porque yo en un momento digo y está Radamés a mi lado, digo, ¿dónde está la Policía?, porque no estaba la Policía, la Policía estaba fuera, la Policía estaba fuera y yo, cuando salgo, ellos me lo ratifican porque no veo y llama Demetrio desde casa y dice que dónde está la Policía y ellos entran aquí, ¿vale?. Y entonces, en ese momento, ellos tuvieron la duda pero yo, en ningún momento dije que entrara la Policía a expulsarlos, lo que entendía es que se estaba produciendo una situación de conflictividad entre el público y lo que pedía era visionar a la Policía, pero yo en ningún momento dije que se expulsara a nadie y está ahí el Pleno para verse donde yo, en ningún momento, expulso a ningún vecino de Santiago del Monte, sino digo que se tranquilice al público y eso fue así y está ahí para verse en el Pleno. Entonces, eso respecto a Santiago del Monte, donde nosotros tuvimos una piel bastante dura para aguantar la tensión y la presión que sufrimos nosotros y que sufrió también, por favor, Sr. Bartolota, Sr. Fernández, y en este caso, el Partido Socialista que sí estuvo muy presionado, muy, muy presionado por la supuesta petición de retirada del punto del orden del día y donde se sufrieron incluso insultos, por parte del Partido Socialista y emitidos por algún vecino y no sé si militante de algún otro Partido y eso se produjo. E insisto, el Partido Popular en ningún momento pidió calma, en ningún momento pidió a los vecinos que se tranquilizaran... Bueno, alentaron algo, diría yo, diría yo que alentaron algo, alentaron algo pidiendo. Bueno, pues si yo tengo ... Bien, si yo dirijo el Pleno y tengo que tomar las decisiones... Sr. Fernández, bueno, insisto, ... Entonces, entonces, desde luego la Alcaldía tiene que tener y tiene que medir muy bien qué decisiones adopta claro, porque las decisiones que se adoptan tienen consecuencias y tiene que medir mucho y así mismo tiene que medir la entrada de la Policía Local y los actos, porque en aquel momento, el día de Santiago del Monte, que se pidió, no porque yo lo dijera pero sí que se pidieron los datos de varias personas, esas personas que fueron identificadas por su resistencia o por su, pues sí, resistencia a la autoridad, que hubo, yo podía haber actuado también ¿eh?, al día siguiente y lo saben y yo dije que no, que bajo ningún concepto. Sí claro, porque se toman los datos y puede haber eso y, por supuesto que no. Ahora vamos al otro día, que yo estaba viendo el Pleno, es decir, yo lo vi desde la pantalla ¿no?, porque estaba, pero estaba, por supuesto, viendo el Pleno, y se ve perfectamente, una vez visionado el Pleno, lo que estaba viendo yo, que Mar González no escucha lo que dice, en este caso, el señor del público. Sr. Quiñones, no lo escucha, se ve en la reacción, está hablando con el Sr. Interventor y no escucha, otra cosa es lo que le diga usted. No, no, le digo, otra cosa es lo que diga usted que ha escuchado, pero le está diciendo usted lo que ha escuchado usted, pero ella como Alcaldesa no lo escucha y, por lo tanto, no puede tomar una decisión de lo que usted dice que ha dicho otro, es como un árbitro, es como un árbitro y como árbitro ella, para tomar una decisión y para llamar..., sí, está clarísimo. Yo tengo que tomar decisiones sobre lo que yo escucho, es la Alcaldesa, en ese momento, en funciones y tiene que adoptar la decisión respecto a lo que ella escucha, no sobre lo que usted le dice que ha escuchado. No, pero no es cuestión de preguntar, en la Policía, en el informe de la Policía, no se recoge, no hay informe de la Policía ni se recoge en el informe de la Policía, perdone, no estamos en un diálogo ¿eh?, entonces, no hay ningún informe de la Policía en el que se recoja lo que la persona del público dice... pero es que el día anterior yo tampoco se lo pedí. Sr. Casares, por favor ¿eh?. El día anterior, en lo de Santiago del Monte, yo no tuve necesidad de pedir ningún informe a la Policía, los informes de la Policía estaban hechos y, en el caso del otro día, insisto, la Sra. González no escucha y, por lo tanto, no puede sancionar un hecho que ella no escucha; simplemente usted dice que se ha producido, pero es lo que usted dice y lo que se ha escuchado. Entonces, luego ya estamos sobre el contenido que se escucha, sobre el contenido que se escucha, que puede ser más o menos reprochable, pero desde luego, no, no, yo no lo sé, yo lo de las "mordidas" que dicen ustedes que se dijo, que yo no escucho, yo no escucho... Bueno, da igual, sobre el hecho, me da igual, me da igual, que yo no lo sé, que ustedes dicen que se escucha, pues ... Yo no lo escuché, bueno, pues tendré que ponerme en casa, ponerme los altavoces y ver... Bueno, por favor, ¿yo que tengo un diálogo con seis Concejales ahora?, es que es alucinante. Insisto, yo como Alcaldesa, desde casa no escucho, no entiendo nada, lo que veo es que ustedes, lo que yo veo desde afuera es que tienen ustedes la piel muy fina, a la mínima saltan. Bueno, déjenme, yo estoy interpretando, yo lo que veo desde casa es que tienen ustedes la piel muy fina, que a la mínima, ya digo, no sé si a la quinta que se visiona se escucha, yo no escucho nada desde casa, yo no escucho nada, se oye fatal, en principio, yo no escucho nada. Sí se oye lo que dice Quiñones que ha dicho, pero yo no escucho al señor del público, porque además el micro no es bueno y la audición, yo no lo escucho, se lo puedo decir y se ve perfectamente la reacción de Mar que no escucha tampoco y, por lo tanto ustedes deciden marcharse, pues deciden marcharse y tal. ¿Que nosotros ahora mismo tenemos que reprobar algo?, yo no voy a reprobar nada, ya se lo digo y entonces ustedes actúen

como tal. Me parece que ustedes tienen la piel muy ... Yo, le digo, Sr. Fernández, que haga usted lo que quiera. Si quieren ir al Juzgado,..., también se acuerdan del mío y mucho, mucho ¿o qué piensa?, los cargos públicos estamos sometidos a que mucha gente diga y hable lo que estime oportuno. Si ustedes no lo soportan, es su problema. Bueno, pues si quieren ir al Juzgado, vayan al Juzgado, ¿vale?. Yo no lo escucho y la Sra. González tiene la palabra, porque es la persona que ha estado en ese momento allí... Bueno, pues marchen, vuelvan a marchar los seis y la acompañante. Por favor, Sr. Fernández, si abandonan el Pleno, abandónenlo, pero no haciendo ruido de más.

//En estos momentos, siendo las 23 horas y veinticinco minutos, abandonan la sesión plenaria, los seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, pasando el quórum de asistencia a trece Concejales de los veintiuno que integran el Pleno de la Corporación //

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:
¿Por alusiones verdad?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Sí, por alusiones Sra. González, además como queda grabado.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:
Como he sido aludido y hay gente que visualiza el Pleno después de estar aquí un montón de horas, bueno, tienen ese interés de visualizarlo en casa y ya que sí, creo que he sido aludida claramente pues entonces yo quiero dar mi versión. No revisé el Pleno, no tuve esa inquietud, como ya le dije al Portavoz del Partido Popular ayer en la Comisión Informativa de Interior, no he tenido esa inquietud de verlo, no le escuché y yo el término éste de “en diferido” no lo utilizo. Igual el Partido Popular sí que el término de “en diferido” pues es un término que le es, bueno, pues digamos cercano, pero como no lo utilizo y no tenemos esa posibilidad de retroceder y dar marcha atrás en la grabación pues, lógicamente, si no le escucho, no le escucho y no tengo porqué hacer, bueno, interpretar lo que él me dice, que según él oyó y escuchó perfectamente. Si tuvo la oportunidad de ver el vídeo, como dice el Sr. Quiñones que lo vio y de leer el acta, seguramente tuvo la oportunidad de ver que le mandé, bueno, yo creo que entre tres o cuatro ocasiones seguidas que se mantuviera en silencio y no lo hizo, entonces quizás, bueno, pues también tiene algo que ver el hecho de que desde aquí no se escuche muchas veces lo que dicen allí. No tendría ningún inconveniente en echar a la persona del público, si yo le escuchara, ni él tendría ningún inconveniente en irse si yo le echo y eso lo tengo clarísimo, pero lo que no voy a hacer es interpretar lo que me dicen otras personas. Él me dice que si estoy satisfecha con mi intervención como Alcaldesa en funciones ese día y yo le dije que sí y le pregunté si él estaba satisfecho con la intervención que hizo él como Portavoz y su Partido ese día y me dice que sí. Entonces no le veo el problema, estamos todos satisfechos con la intervención que hicimos ese día. No tengo nada más que decir.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº